

MARP/jup

Nº 09/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y diez minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos de la Vicepresidencia General de la Corporación, D^a. Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	1/93





ASUNTOS DISPOSITIVOS

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACION POLITICA

PUNTO 1º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Vicepresidente Primero que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El servicio al ciudadano es el fundamento de una Administración local que hace efectivos los principios de eficiencia, confianza legítima, transparencia, información, equidad y participación activa contenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que han de inspirar la actuación de la Administración en sus relaciones con los usuarios de los servicios.

En la Administración Local, como organización prestadora de servicios muy próxima al ciudadano, estos principios tienen mayor proyección con la promulgación de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que ha potenciado las posibilidades de participación y de incidencia de la ciudadanía en la vida pública local.

Los ciudadanos como usuarios de los diferentes servicios que les facilitan las distintas Administraciones públicas, tienen derecho, tanto a conocer los servicios que les pueden ofrecer y a recibirlos con la calidad exigible como a participar en su gestión.

Para hacer real y efectivo este fin, las Administraciones públicas deben fomentar la puesta en marcha de medidas que fomenten este derecho.

La Diputación Provincial de Cádiz, ha asumido la modernización y racionalización de su organización adoptando importantes acuerdos entre los que figuran las Cartas de Servicio como una de las medidas a implantar, como compromisos adquiridos con los ciudadanos de prestar los servicios con unos determinados niveles de calidad, sobre la base de unos objetivos marcados y unos indicadores que reflejen su grado de cumplimiento.

Existe normativa que regula su contenido y estructura, estos son a nivel estatal el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y a nivel autonómico el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos.

Se trae al pleno de hoy para su aprobación, el contenido de la Carta de Servicios de Participación Ciudadana de la Diputación de Cádiz, quienes por sus propios objetivos y carácter transversal, se están encargando de coordinar el diseño de estos documentos correspondientes al resto de Delegaciones de la Diputación de Cádiz.

Así mismo, proponemos al Pleno para mayor agilidad en los trámites de estos documentos, que para las sucesivas Cartas de Servicios correspondientes al resto de áreas o servicios, sea la Presidenta de esta corporación provincial la que las firme para su aprobación.

Se anexa a esta propuesta, el contenido de la Carta de Servicios correspondiente al Servicio de Participación Ciudadana.

En vista de todo lo anterior, se propone la aprobación de la Carta de Servicios de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	2/93





Participación Ciudadana, así como, la propuesta de que sea la Presidenta de la Diputación de Cádiz, la que apruebe las sucesivas Cartas de Servicio de esta corporación.

No obstante, la corporación en pleno, determinará lo que estime más oportuno”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 13 de julio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que considera y aclara algunos extremos en el contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días a todas y a todos. Antes de exponer el Punto me gustaría señalar que voy a presentar una Enmienda para recoger lo acordado en la Comisión Informativa y, concretamente, para señalar que, tal como se acordó en esa Comisión, se propone reducir el plazo de resolución de los 5 meses que aparece en la Propuesta, a los 4 meses que se habló en la Comisión Informativa. Luego, la Enmienda que se propone, es modificar en la página 6, párrafo 12 donde dice en un plazo máximo de 5 meses, debe decir en un plazo máximo de 4 meses.

Presentada la Enmienda vuelvo al Punto, al tema genérico.

Señalar que la aprobación de la Carta de Servicios de la Diputación de Cádiz, que hoy sometemos a votación en este Pleno, es un paso más en el compromiso de este Gobierno Provincial que preside Irene García, en la transparencia, en la gestión y en el fomento de la participación ciudadana. Hace ahora un año la Presidenta señalaba en su intervención del discurso de investidura que se comprometía a mejorar el servicio al ciudadano que presta esta Diputación, y en estos 12 meses ese compromiso no se ha quedado sólo en palabras vacías de un discurso, sino que durante todos estos meses hemos ido avanzando.

Así, en el mes de septiembre se puso en marcha el Portal de Gobierno Abierto una dirección web que pivota sobre estos 3 ejes la transparencia, los datos abiertos y la participación. En este portal se puede consultar de manera ágil y directa aspectos como la declaración de bienes de cada uno de los Diputados que conformamos la Corporación, sus agendas de trabajo, las actuaciones que desarrolla la Institución, los procesos de contratación de bienes y servicios, los Presupuestos o el desarrollo íntegro de las Sesiones Plenarias de la Corporación.

También avanzamos con el Gobierno Provincial en un modelo de Convenio que está publicado y que está disponible para todas las Entidades Locales interesadas en utilizar el Portal Provincial de Transparencia. Esta Diputación también ha aprobado Planes Estratégicos de Subvenciones para dotarnos de una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos. En el Pleno del mes de abril se aprobó un Plan para el Fomento de los Presupuestos Participativos en la Provincia de Cádiz, el Pleno último, en el del mes de junio, también se aprobó la adhesión de esta Diputación al Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y en esta misma línea, hoy sometemos desde el Área de Participación Ciudadana a la consideración de este Pleno, la aprobación de la Carta de Servicios de la Diputación, que tiene como propósito facilitar a los ciudadanos la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios que presta esta Institución Provincial. Esta Carta tiene como objetivo que la ciudadanía conozca todos los servicios que les prestamos, el compromiso de prestar estos servicios en unas condiciones determinadas de tal forma que la ciudadanía pueda reclamar en el caso de que estas condiciones no se cumplan.

Y, por último, también pretende la rendición de cuentas ante la ciudadanía respecto a los compromisos adquiridos y tratar de ir mejorándolo y ampliándolo.

Por todo ello, les solicito a todos los Grupos el voto a favor de esta Propuesta de aprobación de la Carta de Servicios del Área de Participación Ciudadana. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quién manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	3/93





"Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Nosotros también en la Comisión Informativa habíamos hecho una aportación acerca del silencio administrativo, del compromiso de esta Diputación a no hacer uso del silencio administrativo en la medida de lo posible, como no ha hecho usted ninguna referencia, quería saber si se ha incluido o se ha admitido como enmienda o que ha pasado con esa aportación. Y también quería solicitar, puesto que la propuesta a Pleno lleva dos partes, una es la presentación de esta Carta de Servicios para aprobarla y otra parte que dice que facultemos a la Presidenta para firmar el resto de las cartas de servicios, entonces quisiera que se pudiera votar por apartados."

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix quién expone lo que sigue:

"Bien, como se ha señalado, son avances que hemos ido realizando en ese compromiso de buscar la mayor participación ciudadana, la mayor participación de los vecinos y vecinas. Y con respecto a la segunda parte, lo que señala la Sra. González, de que la Propuesta de que sea la Presidenta de la Diputación de Cádiz la que apruebe las sucesivas cartas de servicios de esta Corporación, para que no haya ningún tipo de duda, podemos especificar que se refiere a este Área, al Área de Participación Ciudadana que es donde estamos debatiendo. Creo que incluyendo esa apreciación podríamos considerarlo de forma positiva y no cartas de servicios que correspondan a otras Áreas que por supuesto se presentarían en este Pleno de la Corporación con anterioridad. Si la Secretaria lo puede recoger, incluir en la segunda parte del acuerdo el que la propuesta la apruebe la Presidenta de la Diputación en todo lo que concierne a la carta de servicios del Área de Participación Ciudadana".

La Sra. Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

"Creo que queda aclarado, ¿seguimos manteniendo la votación por apartados?"

Interviene de nueva la Sra. González Eslava:

"No, ya así me queda claro. Lo que no me ha contestado respecto a lo del silencio administrativo."

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Ruiz Boix, quién manifiesta lo que sigue:

"El silencio administrativo, la única idea que tenemos es intentar no utilizarlo, pero es una cuestión en la que hay una serie de peticiones en las que muchas veces hay que recoger una serie de informes antes de responder, que muchas veces hace inviable el responder en el tiempo debido. Lo único que sí le puedo señalar es que hay un compromiso de todos los miembros del Gobierno Provincial de atender a todos los ciudadanos y responderles tanto para el sí como para el no, que muchas veces queremos quedar únicamente en el buenísimo, y nuestro reto y objetivo es no utilizar ese recurso, que aún así sigue siendo un recurso legal que esperamos no tener la necesidad de utilizarlo o utilizarlo de una manera muy reducida."

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta dictaminada por la Comisión Informativa así como la Propuesta de modificación anteriormente indicada y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 2º: PROPUESTA DE SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA INCLUSIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN LA MESA DE TRABAJO O COMISIÓN SOBRE EL BREXIT.

El Pleno conoce la propuesta del Vicepresidente Primero que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea tras el referéndum del pasado 23

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	4/93





de junio, en lo que se ha venido a llamar brexit, supone, además de otras muchísimas consecuencias de diversa índole, una clara afectación para la provincia de Cádiz, teniendo en cuenta su frontera con el territorio británico de Gibraltar. Los estrechos vínculos y la colaboración entre Gibraltar y la provincia de Cádiz ha redundado en enormes beneficios para ambas partes, desde el punto de vista cultural, social o económico. Baste solo recordar que en Gibraltar, el resultado de la consulta fue claramente favorable a la permanencia en la Unión Europea (un 95.9 %).

La situación ha confirmado su gravedad, después de que el Gobierno británico acabe de rechazar, tras la fuerte contestación social, dentro y fuera de Reino Unido, hacia el resultado del referéndum, la celebración de una segunda consulta, reclamada por más de cuatro millones de personas. Las negociaciones para hacer efectiva la salida de Reino Unido de la Unión Europea se prevé comiencen, como muy tarde, a principios de 2017 y tienen un periodo de dos años, un tiempo en el que Reino Unido (Gibraltar incluido) pasará a tener un status muy distinto al actual en su relación con el resto de países pertenecientes a la UE, entre ellos España.

El Gobierno de España, ante esta situación, anunció, a través de su ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, la creación de una comisión en la que participaría, además del Ejecutivo, la Junta de Andalucía, los siete Ayuntamientos del Campo de Gibraltar y la Mancomunidad. La primera reunión está prevista se celebre el martes 12 de este mes.

El Gobierno de la Diputación de Cádiz estima que en dicha mesa de trabajo, comisión (o la nomenclatura con que se designe) es lógica, política y estratégicamente obligada la presencia de esta institución. La unidad de las administraciones es esencial ante el nuevo estado de las cosas que comporta el resultado del referéndum y, más allá de estériles iniciativas partidistas, nos hallamos ante un asunto de Estado, en el que toda aportación ha de considerarse como adecuada y positiva. La configuración de esta mesa de trabajo cuenta con Administraciones nacional, autonómica, mancomunidad y local, por lo que es difícilmente comprensible la ausencia de Diputación.

Además de que el brexit presente una enorme relevancia para los miles de trabajadores que diariamente se trasladan hasta Gibraltar, no hemos de obviar otras repercusiones de gran trascendencia para esta provincia, como qué supondrá, desde un punto de vista turístico, la modificación de las relaciones de Reino Unido y la Unión Europea, por cuando todo apunta a la finalización de la situación actual de libre tránsito de personas tal y como hasta ahora está concebido.

En consecuencia, se propone el siguiente

ACUERDO

- 1.Solicitar al Gobierno de la Nación la inclusión de la Diputación Provincial de Cádiz en la mesa de trabajo o comisión sobre el brexit, que abordará las consecuencias que para el Campo de Gibraltar, en particular para la provincia, en general, tendrá la salida de Reino Unido de la Unión Europea.
- 2.Mantener informados en todo momento a todos los colectivos que, de un modo u otro, se pueden ver afectados por la nueva situación de relaciones bilaterales entre Reino Unido y la Unión Europea. En este sentido, no solo se les trasladará cuantos aspectos se aborden en esta mesa institucional, sino toda aquella información de la que pueda disponer el Gobierno de España como miembro de la UE, en las determinaciones que esta vaya adoptando para ejecutar la solicitud que el Gobierno británico ha de llevar a cabo conforme lo decidido en el referéndum.
- 3.Expresar la absoluta solidaridad y apoyo para con los trabajadores que diariamente cruzan la frontera y que, de continuar el proceso de abandono de Reino Unido de la UE en los

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	5/93





términos prefijados, verían modificada su actual situación.

4. Ampliar el análisis de la nueva situación a industrias esenciales para Andalucía y la provincia de Cádiz, como es el caso del turismo. Baste solo recordar que en 2015 cerca de 100 000 británicos pasaron sus vacaciones en la provincia de Cádiz, con la correspondiente generación de riqueza y de puestos de trabajo.

5. Extender el análisis también a cualquier campo económico que se presume pudiera verse afectado por la nueva situación bilateral, teniendo en cuenta especialmente aquellos en que los niveles de exportación desde la provincia de Cádiz hasta Reino Unido son elevados. ”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 13 de julio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que considera y aclara algunos extremos en el contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. Conocemos que el pasado 23 de junio se celebró un referéndum en el Reino Unido en el que los británicos tenían la oportunidad de votar a favor de mantenerse en la Unión Europea, o de salir como miembro de la Unión Europea en lo que se ha denominado el brexit. Finalmente, y con sorpresa creo que para muchos, no para las encuestas que por una vez acertaron, salió de una forma favorable el que se produjese ese brexit, esa salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Aún cuando el proceso de negociación contempla un período de desconexión de un máximo de 2 años ya está provocando una serie de incertidumbres enormes, principalmente en todos los sectores productivos de nuestra provincia o de nuestro país, que tienen como principal cliente los británicos. Pero en el caso de la provincia de Cádiz existe otra singularidad especial, en este caso en el Campo de Gibraltar, por la proximidad, por la cercanía a la colonia de Gibraltar.

Una colonia que genera, y creo que está contrastado, más de 8.000 puestos de trabajo, más de 8.000 empleos de personas que cruzan diariamente la verja, esa separación entre La Línea y Gibraltar que ha provocado una mayor incertidumbre y, lo que es primero que podemos señalar, una reducción de salarios.

La devaluación de la libra ha provocado que inmediatamente los salarios semanales que se cobran allí, haya supuesto una reducción de que el salario semanal que recibe cualquier empleado los viernes entre 60 y 80 euros menos de los que venía recibiendo antes del brexit.

Esta situación está provocando problemas de continuidad que se pueden agravar aún cuando en la verja en lugar de necesitar el DNI se exija el pasaporte, cosa que ocurre como en cualquier otro país fuera de la Unión Europea, y eso puede provocar lentitud, mayores colas, en definitiva mayor problemática para acceder no sólo los empleados, sino los turistas a esa colonia. Y si van menos turistas hará falta menos empleos en una población que la principal actividad es la de servicios, servicios en una serie de comercios que son los que visitan mayormente más de 4 millones de personas a lo largo de un año, las cifras contrastadas que van de turismo de Gibraltar y las que los vecinos de la Comarca podemos ver con continuas colas, principalmente en verano, son de más de 4 millones de visitantes.

Ante esa situación, las Administraciones, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central han planteado comisiones “ad hoc” para trabajar sobre esta situación y para anticiparnos a los posibles problemas si la desconexión es tal como se prevé en el plazo de 2 años, y en unas condiciones que impidan la normalidad existente en los últimos 20 años desde que se apertura la verja. Y por todo ello proponemos a que esta Corporación acuerde en primer lugar, solicitar al Gobierno de la Nación, la inclusión de la Diputación Provincial de Cádiz en la Mesa de Trabajo o Comisión sobre el brexit, que abordará las consecuencias que para el Campo de Gibraltar, en particular y para la provincia, en general, tendrá la salida de Reino Unido de la Unión Europea. En segundo lugar, mantener informados en todo momento a

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	6/93





todos los colectivos que, de un modo u otro, se pueden ver afectados por la nueva situación de relaciones bilaterales entre Reino Unido y la Unión Europea.

En tercer lugar, expresar la absoluta solidaridad y apoyo para con los trabajadores que diariamente cruzan la frontera y que, de continuar el proceso de abandono de Reino Unido de la UE en los términos prefijados, verían modificada su actual situación.

Cuarta cuestión, ampliar el análisis de la nueva situación a industrias esenciales para Andalucía y la provincia de Cádiz, como es el caso del turismo. Baste solo recordar que en 2015 cerca de 100.000 británicos pasaron sus vacaciones en la provincia de Cádiz, con la correspondiente aportación a la generación de riqueza y de puestos de trabajo.

Quinta cuestión, extender el análisis también a cualquier campo económico que se presume pudiera verse afectado por la nueva situación bilateral, teniendo en cuenta especialmente aquellos en que los niveles de exportación desde la provincia de Cádiz hasta Reino Unido son elevados. Vamos a esperar a la conclusión de ese estudio, pero todos sabemos cuál es la vinculación del vino, principalmente del vino de Jerez, de la manzanilla de Sanlúcar, o de las actividades agrícolas que también tienen como principal país receptor de nuestros productos al Reino Unido y que también podrían afectar ese brexit.

Por todo ello, entendemos que el Gobierno de la Diputación, o la Corporación Provincial de la Diputación debe formar parte de esa Mesa y por eso proponemos estos 5 acuerdos que esperamos contar con el respaldo de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo que sigue:

“Muy buenos días. Con la venia, Presidenta. Yo creo, en primer lugar, voy a leer un teletipo de ayer de Europa Press donde habla el Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía, y dice una cosa, el Consejero ha apelado a la prudencia. Lo primero vamos a ser prudentes, eso lo sabemos que existe una voluntad del Gobierno del Reino Unido de separarse, salir de la Unión Europea, pero todavía, como bien se ha dicho aquí incluso, se están haciendo análisis y se va a ver que consecuencias pueda tener.

En esa reunión, que se celebró en Madrid, la primera reunión que ha habido, que fue a instancias del Gobierno, a petición del Gobierno, ya se habló de que ya se está trabajando incluso con el Reino Unido en cuestiones de soberanía que podría paliar muchos de los efectos, por ejemplo, que para la Comarca del Campo de Gibraltar pueda tener. Y creo que, en este sentido, lo que hay que tener es mucha prudencia y, desde luego, tener claro que el Gobierno de España, sea cual sea, porque se verá en agosto que va a salir Mariano Rajoy, desde luego defenderá los intereses de España, lo tenemos muy claro en este sentido. Y Mariano Rajoy siempre ha dicho que los intereses de España están por encima de los intereses de Gibraltar. Muchas veces hay otros Partidos que eso no lo han tenido muy claro, hay que velar por los intereses precisamente de España, no por los intereses de Gibraltar, aunque muchas veces la situación de vecindad obligue a que muchos de los intereses sean comunes. Esa reunión que hubo en Madrid, que ha sido calificada de sectaria, no es así, se invitó por parte del Ministerio y hubo una Administración Institucional donde estuvo, por ejemplo, la Junta de Andalucía y no se excluyó a nadie, a nadie.

Lo que sí tenemos claro desde luego es que todos los análisis que se hagan deben ser conocidos por las Administraciones y deben ser conocidos por aquellas personas o por aquellos colectivos que puedan perjudicar o pueda incidir sobre ello. Pero yo apelaría de todas maneras a la prudencia, a la prudencia y creo que en el sentido de la Diputación que se pueden plantear también reuniones bilaterales con el Gobierno de la Nación, se pueden plantear reuniones bilaterales con los Alcaldes y que se puede hablar para ver en qué Comisiones, no se va a crear una sola Comisión, se van a crear diferentes Mesas de Trabajo y Comisiones, hay que ver dónde, a lo mejor, Diputación puede estar y dónde Diputación no pueda estar. Esto es un tema de Asuntos Exteriores y, como dijo el Consejero ayer, prudencia, análisis y luego ya iremos viendo cómo se palían los efectos, cómo se garantiza desde luego los intereses de España.”

Interviene de nuevo el Sr. Ruiz Boix:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	7/93





“Sr. Loaiza, hay un dicho por ahí que es del latín que dice que “excusatio non petita accusatio manifesta”, usted ya dice que esa reunión no fue sectaria, y yo que la he calificado de sectaria le puedo afirmar que fue tan sectaria que se invitó a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que la ocupa un Presidente okupa, con k de kilo, que es su compañero Luís Ángel Fernández, y que podía haber acudido él en representación de la Mancomunidad, pero se hizo adornar de dos Alcaldes, en una Mancomunidad donde la forman 7 municipios y de los cuales hay 3 que son del Partido Socialista, se hizo acompañar del Alcalde de Algeciras, todavía no Senador en ese momento era Senador electo, y se hizo acompañar también del Alcalde de La Línea que forma gobierno con el Partido Popular, por supuesto no tuvo espacio para invitar al Grupo que tiene mayor número de representantes en ese Pleno, que es el Partido Socialista, ni tuvo ocasión de invitar a 3 Alcaldes del Partido Socialista, el de San Roque, que le habla, el de Tarifa o el de Jimena.

Por tanto, sí que era una reunión sectaria y más propia de un mitin del Partido Popular que de la representación del conjunto de Administraciones que deben velar con prudencia, con prudencia, porque este Portavoz le ha señalado que hay un período de desconexión de 2 años, por tanto habrá que valorar la situación de como va situando. Pero queremos estar los representantes del Grupo Socialista en las distintas Administraciones precisamente, para velar por los intereses de los vecinos y vecinas de la provincia de Cádiz y, muy especialmente, de la Comarca del Campo de Gibraltar, que nos interesan más, los intereses y velar por los ciudadanos que velar por la soberanía o velar por la bandera de España, que parece que es el único reto u objetivo que tiene el Partido Popular.

Porque no es lógico que en ese encuentro estuviesen representantes del Centro Nacional de Inteligencia, del CNI, en lugar de estar representantes de los Ministerios de Comercio e Industria que pueden paliar los efectos que todo el mundo intuye que puede acarrear en la provincia con esta situación del brexit, y que pudieran paliarse con un plan de incentivos empresariales a que se instale nuevas empresas en la Comarca del Campo de Gibraltar, o puede paliar esta situación el que se valore el dotar de mayores infraestructuras públicas a la Comarca del Campo de Gibraltar. Por cierto, mayores infraestructuras públicas o la, no sé si decir mayores o iniciar mayores infraestructuras con el Gobierno del Partido Popular que ha pasado después de 4 años y medio sin invertir un sólo euro, un sólo euro en la Comarca del Campo de Gibraltar y, por tanto, estoy muy satisfecho de que la Sra. Ana Pastor ya deje de ser Ministra de Fomento.

Y podría también paliarse esa situación valorando y estudiando el ubicar un espacio fiscal que permita competir con la colonia de Gibraltar en el Campo de Gibraltar. Esa situación es lo que es velar por las personas, velar por los vecinos y no situar el que a raíz de la cuestión del brexit volvamos a hablar de la cosoberanía, o volvamos a hablar de la bandera de España. Una situación que debe estar de forma permanente en las mesas de los Ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido y de España, porque son socios en otras muchas organizaciones, pero que no deben formar parte de la Mesa de resolución de los problemas que pueda acarrear el brexit, que siempre se aprovecha la circunstancia para volver a que los miembros del Partido Popular se vistan con la bandera de España y hagan sentir que esa es la principal preocupación que hay en la Comarca del Campo de Gibraltar, cuando no es así, allí la preocupación es una cuestión crematística, allí la preocupación es de que los vecinos entienden que con ese brexit puede haber problemas en el empleo de más de 8.000 personas, porque desgraciadamente las Administraciones que están en este lado de la frontera no hemos sido capaces todos de generar la actividad económica suficiente para darle una oportunidad de empleo a las personas que tienen que acudir a esa colonia de Gibraltar. Luego, en esa dinámica es donde queremos encontrar a los miembros del Partido Popular, de encontrar soluciones a las personas, no soluciones a las cuestiones que llevan más de 3 siglos, más de 3 siglos, desde 1704, pendiente de resolución. Muchas gracias.”

Le responde el Sr. Loaiza García:

“Usted fue el que calificó de sectaria la reunión, yo lo he dicho aquí, hubo quien ya calificó de sectaria. Yo creo que es un berrinche, yo entiendo que a usted le fastidie. En segundo lugar, allí estuvo la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, por cierto tenía 3 sitios para ir y sólo fueron 2, así que podía haber ocupado uno un Alcalde, por ejemplo, usted mismo, sin

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	8/93





embargo no le invitó a usted la Junta. Mire, yo le voy a pedir una cosa, en esos componentes de la Comisión cuando se invite a Diputación que esté el Partido Popular, a ver si ustedes nos dan un huequecito en esos componentes de esa Comisión, ya que tanto ustedes hacen participar a ese tipo de cosas, ya lo dejo hoy aquí sobre la mesa.

Sobre el Presidente de la Mancomunidad ocupa, sí señor, legítimamente, igual que el Alcalde de Tarifa, igual, igual, igual. Mire usted, es que la ley es para todos iguales, la ley es para todos iguales.

En cuanto al tema de inversión en el Campo de Gibraltar, pues mire usted, en el Puerto de Algeciras se han hecho muchísimas inversiones, en la zona logística, y en el tren Algeciras-Bobadilla, lo que no hizo Zapatero, lo que no hizo Zapatero, Sr. Ruiz Boix. Y en cuanto a la bandera de España y de envolvernos en la bandera de España con mucho orgullo, mire usted, con mucho orgullo, ningún problema para envolvernos en la bandera de España y para defendedla, en eso sí nos va a tener siempre el Partido Socialista. Por cierto, de sectarismo, a ningún Alcalde se le invitó, ni a la Mancomunidad, a ningún Alcalde, no voy a hablar de Mancomunidad, que no recuerdo, a los acuerdos de Córdoba del Sr. Moratinos que tanto daño nos han hecho España y tanto bien a Gibraltar, y no invitaron a ningún Alcalde, a ninguno, de ningún color. Mire, es que hay que tener memoria histórica para todo, es que somos muy malos nosotros, somos muy malos, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores hace lo que tiene que hacer, igual que esta Diputación hace lo que tiene que hacer, lo que tiene que hacer, y esta reunión dependía del Ministerio de Asuntos Exteriores invitó a Instituciones, invitó a Instituciones, los que fueron por cada Institución es responsable de que cada Institución invitó, así de claro. Y usted podía haber ido, por ejemplo, invitado por la Junta de Andalucía que tenía un hueco, si no lo hicieron ya yo no sé el por qué no lo hicieron. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. Ruiz Boix:

“Sí, para cerrar el debate respondedle a algunas de las cuestiones que plantea el Sr. Loaiza. Sr. Loaiza, yo no puedo acudir en representación de la Junta de Andalucía porque no formo parte de ella, yo sí formo parte de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y soy el Presidente del Grupo mayoritario de ese Pleno de la Junta de Comarcas, por tanto podría acudir, y además soy uno de los 3 Alcaldes socialistas que sobre 7 tenemos en esa Junta de Comarcas o en esa Mancomunidad de Municipios, en ese espacio sí podría ir.

Lo que ocurre es que su Grupo Político, que nos tiene habituados al sectarismo en todas las Administraciones, pues suele además mentir, decir que va ha venir únicamente el Presidente y luego vemos en las fotografías al Sr. Landaluce y al Sr. Franco.

Y con respecto a las cuestiones que señala, en primer lugar, referente al Ayuntamiento de Tarifa. En el Ayuntamiento de Tarifa lo que hay es una cuestión legal de una Moción de Censura contra un Alcalde inhabilitado que todavía no ha presentado el Acta de Concejal, que es lo que debiera hacer, y usted levanta la voz para exigir que presente el Acta a una persona condenada, condenada, y que lo que estamos pendiente es de que entregue el Acta y no señalar, ni recordar esas situaciones de Tarifa que no vienen a bien, además me alegraría que su compañera pase a ser la líder o Portavoz del Grupo Popular en Tarifa, no va a poder ser Alcaldesa pero quizás con esa situación sacie la ambición que pueda tener de liderar el Partido Popular en Tarifa.

En segunda cuestión, lo que sí que hay es un recurso contra la elección del Presidente de la Mancomunidad de Municipios que se está hoy en día dirimiendo en los Tribunales de Justicia. Yo no conozco ningún recurso existente para el nombramiento de Alcalde de la ciudad de Tarifa de mi compañero Paco Ruiz, no hay ninguno, es un Alcalde totalmente legal que cuenta con el apoyo de la mayoría del Pleno de la Corporación de Tarifa. Sí que hay un recurso, que se dirime en los Tribunales de Justicia, en el TSJ, referente al nombramiento ilegal, que yo denomino okupa con k de kilo, de su compañero Luis Ángel Fernández como Presidente de la Mancomunidad. Y referente a los acuerdos que usted critica, de los acuerdos de Córdoba del Sr. Moratinos del año 2006, le recuerdo, porque es que hay que tener memoria y sobre todo si es uno del Campo de Gibraltar, o entonces de La Línea como la Sra. Olivero, que debería recordar que el primero de los acuerdos de Córdoba fue el de pagar y el de actualizar todas las pensiones de aquellos empleados como hoy, esos 8.000 españoles

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	9/93





que acuden diariamente para trabajar a Gibraltar, anteriormente ya venían acudiendo, y el primero de los acuerdos es el de actualizar las pensiones de los españoles que acudían en aquel tiempo.

e es el que promovió Moratinos y éste es el que promovió el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero. Y, por supuesto, que estamos orgullosos de los Acuerdos de Córdoba, por supuesto que estamos orgullosos y la vía de diálogo y de recuperación que propone el Partido Socialista es recuperar esos Acuerdos de Córdoba que tanto bienestar provocaron en la Comarca del Campo de Gibraltar y también en la colonia de Gibraltar, y también, pero principalmente en la comarca del Campo de Gibraltar.

En definitiva, la situación del brexit, de su análisis y de las consecuencias no deben ser una cuestión sectaria, no debe ser una cuestión partidista, debe ser una cuestión en la que todos rememos unidos para que los efectos y las consecuencias que se prevén no sean negativas para el conjunto de la provincia de Cádiz y, muy especialmente, para los ciudadanos del Campo de Gibraltar.

Luego, les espero en esa Mesa de Trabajo, sea la de la Junta de Andalucía o, si nos invitan, en la del Ministerio y por supuesto que valoraremos su propuesta de que dentro del espacio de la Diputación pueda acudir el segundo Grupo mayoritario, el segundo, no el primero. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Loaiza García:

“Presidenta, como cuestión de orden, no cuestión de orden, se pidió en la Comisión Informativa que se votara por separado.”

Le contesta el Sr. Ruiz Boix:

“No tengo ningún problema.”

Interviene la Sra. Presidenta:

“Pues cogemos el acuerdo y se hace la votación por separado.”

De nuevo Sr. Loaiza García:

“Por parte de este Grupo que se vote el apartado 1 y el resto en unión.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate:

“Bueno, no tengo ningún problema por hacer la votación separada.”

Sometidos a votación por separado los cinco apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

El apartado 1 se aprueba por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), los apartados 2, 3, 4 y 5 se aprueban por unanimidad.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CONVOCATORIA 2016.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	10/93





El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La asistencia de las diputaciones a los municipios, se dirige preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos, conforme a lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley de Bases del Régimen Local. Por su parte, el artículo 36.2 b) de esta misma Ley, dice que la Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal. Con esta finalidad, las Diputaciones pueden establecer mecanismos de colaboración con las entidades locales, con cargo a sus fondos propios, para garantizar la prestación y el mantenimiento de los servicios municipales.

Durante los años 2006 a 2011 se desarrolló por parte de esta Diputación Provincial el Plan de Mejoras y Embellecimiento de Entornos Urbanos, un instrumento que llevaba a cabo la construcción y mejora de infraestructuras y equipamientos de carácter medioambiental en los municipios gaditanos menores de 50.000 habitantes y en las Entidades Locales Autónomas (ELAs). Su objetivo precisamente era la correcta prestación de los servicios municipales a la población: limpieza viaria, recogida de residuos, parques y jardines, abastecimiento y saneamiento de agua, pavimentación de las vías públicas, protección del medio ambiente...

Muchos municipios de la provincia pueden tener, en ocasiones, ciertas carencias de medios personales y materiales para dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de medio ambiente dentro del ámbito local. Es frecuente encontrar problemas de vertidos incontrolados, insuficiente dotación de equipamientos para la gestión de los residuos, déficit de dotación de zonas verdes y espacios libres, carencia de medios para el fomento de una movilidad sostenible, zonas degradadas y un gran número de situaciones que empobrecen los entornos de los municipios.

Con el objetivo de recuperar la filosofía de ese Plan de Mejora, pero comenzando por algo más modesto, es por lo que este año 2016 se quiere impulsar un Programa que, mediante la colaboración económica de la Diputación con los ayuntamientos se contribuya a los mismos objetivos que tenía el anterior Plan.

El Programa para la Mejora de los Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz, en su anualidad 2016, recoge como forma de colaboración con los ayuntamientos la dotación económica de 8.500€ a cada municipio menor de 25.000 habitantes y a las ELAs para la adquisición de elementos y equipamientos que contribuyan al efectivo cumplimiento por parte de los municipios de la provincia de sus competencias en relación con el Medio Ambiente.

Los municipios para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias deberán promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Dentro de estas competencias y en relación a aspectos medioambientales, atenderán, entre otras, al ejercicio de las siguientes:

- Creación, mejora y mantenimiento de parques, jardines, playas y espacios públicos.
- Conservación y puesta en valor de caminos y vías rurales.
- Recogida de residuos.
- Limpieza viaria.
- Limpieza y mantenimiento de los accesos a los núcleos de población.
- Fomento de una movilidad urbana sostenible.

Teniendo en cuenta por un lado la insuficiente capacidad financiera de los municipios más pequeños, que impide, en la mayoría de las ocasiones, que se considere como prioritario el abordar las carencias ambientales y los impactos que se producen, y por otro, que es

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	11/93





competencia de esta Diputación la coordinación de los servicios municipales, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia, es por lo que se impulsa este Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz en su convocatoria 2016.

El presupuesto total del Programa asciende a la cantidad de 365.500 €, recogido en el proyecto económico 2016/4/16P/1. Los gastos derivados de este Programa en su convocatoria 2016 serán imputados a las partidas presupuestarias:

- 2016/03/133/762: Ordenación el tráfico y del estacionamiento en municipios
- 2016/03/134/762: Movilidad urbana en municipios
- 2016/03/1621/762: Recogida de residuos en municipios
- 2016/03/1622/762: Gestión de residuos en municipios
- 2016/03/163/762: Limpieza viaria en municipios
- 2016/03/171/762: Parques y jardines en municipios
- 2016/03/454/762: Caminos vecinales en municipios
- 2016/03/133/768: Ordenación del tráfico y del estacionamiento en ELAs
- 2016/03/134/768: Movilidad urbana en ELAs
- 2016/03/1621/768: Recogida de residuos en ELAs
- 2016/03/163/768: Limpieza viaria en ELAs
- 2016/03/165/768: Alumbrado público en ELAs
- 2016/03/171/768: Parques y jardines en ELAs

Este Programa se concibe como un Programa de Cooperación Municipal y su procedimiento se entiende como una "Asistencia Económica de la Provincia al Municipio", tal y como recoge el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), quedando excluida su regulación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (disposición adicional octava de dicha Ley).

Según establece el citado Artículo 13, el Programa ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los propios municipios y ELAs en una primera fase de presentación de solicitudes. Posteriormente se elaboró el citado Programa en base a dichas solicitudes recibidas y al criterio de reparto equitativo del presupuesto disponible entre las entidades locales participantes. Se desarrolló una segunda fase de consulta a dichas entidades locales para la presentación de algún tipo de modificación con respecto a las anteriores recibidas.

Con toda esa información recabada se elabora finalmente el Programa para la Mejora de los Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz.

La puesta en marcha de este Programa requiere de su aprobación definitiva por el órgano competente de la Corporación Provincial y la posterior firma de Convenios Específicos con cada una de las entidades locales.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno la siguiente Propuesta de Resolución:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz en su convocatoria 2016.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia para cuantos actos sean necesarios en relación al Programa citado y para la firma de los Convenios en los que se instrumenten las ayudas concedidas.

TERCERO: Dar publicidad del mismo a través de la web de la Diputación de Cádiz, así como en el BOP."

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	12/93





También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la Propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible en la sesión celebrada por la misma el día 13 de julio de 2016.

A continuación se da cuenta de la siguiente Propuesta de modificación, que presenta la Vicepresidenta Segunda Diputada del Área de Desarrollo Sostenible, de fecha 20 de julio de 2016, que literalmente transcrita dice lo siguiente:

“El Programa para la mejora de equipamientos de desarrollo sostenible en la Provincia de Cádiz persigue la mejora de los espacios públicos de los núcleos de población gaditanos través de la dotación de nuevos elementos o equipamientos vinculados con alcanzar un Desarrollo Sostenible y mejorar la calidad de vida de los gaditano y gaditanas.

Inicialmente se ha diseñado el Programa, en base a criterios presupuestarios, para abarcar la franja de población de municipios de hasta 25.000 habitantes. Sin embargo, nos han llegado evidencias de las carencias que también padecen aquellos municipios mayores de 25.000 pero menores de 50.000 habitantes.

Es por ello que se quiere proponer a este pleno en el que se pretende aprobar este Programa, la modificación de mismo para ampliar su cobertura hasta todos los municipios menores de 50,000 habitantes de la Provincia.

Tal y como recoge el Reglamento Orgánico de esta Diputación, en sus artículos 100 a 104, referentes a los debates de los Plenos de la Corporación, es posible realizar enmiendas de palabra a los dictámenes, proposiciones o mociones que se discutan, que podrán ser de adición, supresión o modificación.

Por ello, propongo la modificación de este propuesta a Pleno tal y como sigue:

PRIMERO: Aprobar el Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz en su convocatoria 2016.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia para cuantos actos sean necesarios en relación al Programa citado y para la firma de los Convenios en los que se instrumenten las ayudas concedidas.

TERCERO: Aprobar, con carácter complementario a este Programa, y una vez se hayan cumplido todos los trámites previos para que así sea posible, la inclusión en el mismo de los municipios mayores de 25.000 habitantes y menos de 50.000.

CUARTO: Dar publicidad del mismo a través de la web de la Diputación de Cádiz, así como en el BOP.”

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Diputada Delegada del Área de Desarrollo Sostenible, quién efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Este punto que se llevó a la Comisión Informativa y creo que quedó suficientemente explicado, e incluso apoyado por parte de todos los grupos que componen la Comisión.

Hoy antes de pasar al fondo de la cuestión, decir que en la Comisión Informativa la Propuesta que se llevara era:

Punto 1º.- Aprobar definitivamente el Programa para la Mejora de Equipamiento de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz, en su convocatoria 2016.

Punto 2º.- Facultar a la Presidencia para cuantos actos sean necesarios en relación al Programa citado y para la firma de la Convenios en los que se instrumentan de ayudas concedidas .

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	13/93





Punto 3º.- Dar publicidad del mismo a través de la web de Diputación, así como en el BOP. Les traigo a los miembros de la Corporación, a la oposición en este caso que no lo conocen una Propuesta de Modificación de este asunto que elevamos hoy al Pleno que creo que será para beneficio de los distintos Municipios que en este caso podrán acceder. La Propuesta de Modificación es la siguiente: El Programa para la Mejora de Equipamiento de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz persigue la mejora de los espacios públicos de los núcleos de población gaditanos a través de la dotación de nuevos elementos, equipamientos vinculados con alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los gaditanos y gaditanas. Inicialmente se ha diseñado el Programa en base a criterios presupuestarios para abarcar la franja de población de municipios de hasta 25.000 habitantes. Sin embargo, nos han llegado evidencias de las carencias que también padecen aquellos municipios mayores de 25.000 pero menores de 50.000 habitantes. Es por ello, que en este Pleno que se quiere proponer el que se pretenda aprobar este Programa y la modificación del mismo para ampliar su cobertura a todos los municipios menores de 50.000 habitantes de la Provincia. Tal y como se recogen en el Reglamento Orgánico de esta Corporación en sus arts. 100 a 104 referente a los debates de los Plenos de la Corporación, es posible realizar enmiendas de palabras a los Dictámenes, Propositiones o Mociones que se discutan que podrán ser de adición, supresión o modificación. Y por ello, propongo la modificación de esta Propuesta a Pleno tal y como sigue:

Primero. Aprobar el Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Cádiz en su convocatoria 2016.

Segundo. Facultar a la Presidencia para cuantos actos sean necesarios en relación al programa citado y para la firma de los Convenios en los que se instrumenten las ayudas concedidas.

Tercero. Aprobar con carácter complementario a este Programa y una vez que se hayan cumplido todos los trámites previos para que así sea posible la inclusión en el mismo de los municipios mayores de 25.000 habitantes y menores de 50.000.

Cuarto. Dar publicidad del mismo a través de la web de la Diputación de Cádiz, así como en el BOP.

Ésta es la Propuesta que les hago a los miembros de la Corporación y que en este caso los miembros de los grupos de la oposición.

Y entrando en el fondo de la Propuesta, decir que durante los años 2006 a 2011 se desarrolló por parte de esta Diputación Provincial el Plan de Mejora y Embellecimiento de Entornos Urbanos un instrumento que llevaba a cabo la construcción y mejora de infraestructuras y equipamientos de carácter medioambiental en los municipios gaditanos menores de 50.000 habitantes y en la Entidades Locales Autónomas. Y su objetivo era, precisamente la correcta prestación de los servicios municipales a la población. Limpieza viaria, recogida de residuos, parques y jardines, abastecimiento y saneamiento de agua, pavimentación de las vías públicas y protección del medio ambiente.

Como todos sabemos muchos municipios de la provincia tienen carencia de medios personales y materiales para dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de Medio Ambiente dentro del ámbito Local y es frecuente encontrar problemas de vertidos incontrolados, insuficiente dotación de equipamientos para la gestión de residuos, déficit de dotación de zonas verdes y espacios libres, carencias de medios para el fomento de una movilidad sostenible zonas degradadas y un gran número de situaciones que empobrecen los entornos de los municipios. Así con este objetivo recuperar la filosofía de ese Plan de Mejora es el objetivo y valga la redundancia, del Equipo de Gobierno y en este caso, bueno, comenzar con algo más modesto, con lo cual en este año 2016 seguir impulsando un Programa que mediante la colaboración económica de la Diputación con los Ayuntamientos se contribuya a los mismos objetivos que tenían en el Plan anterior.

Este Programa para la Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible en la provincia de Cádiz, en su anualidad 2016, recoge como forma de colaboración con los Ayuntamientos la

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	14/93





dotación económica de 8.500 euros para la adquisición de elementos y equipamientos que contribuyan al efectivo cumplimiento por parte de los Municipios de la Provincia de sus competencias en relación con el Medio Ambiente. Es por lo cual, bueno pues hacemos esta Propuesta y espero que todos los grupos acepten las Propuesta de Modificación de este asunto que llevamos hoy al Pleno”.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:.

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Si, quisiera hacer una pregunta. En principio me parece bien esta Modificación y la Propuesta, ya dijimos que la íbamos a aprobar. Pero quería preguntarle a nivel presupuestario la ampliación a los Municipios de hasta 50.000 habitantes va a ser 8.500 también o se le va a disminuir al resto de los Municipios ,cómo va?”

Interviene el Sr. Loaiza

“Con la venia. Yo me alegro, la verdad que me alegro, que se haga esa Enmienda y que se eleve a los 50.000 habitantes, donde en muchos Programas lo hemos pedido no se nos ha hecho caso. No entendemos nuevamente esa incongruencia de un discurso y luego actuaciones de este tipo. Si para muchas cosas es mejor menos de 20, nos apuntamos menos de 20.

Recuerdo que se hizo una Modificación de Créditos de 365.000 euros para este Programa. Donde el Portavoz del Partido Socialista, en ese momento que era el Diputado de Hacienda hablaba de sólo municipios de 20.000 habitantes, cuando ya sólo en esa Modificación habían metido tres Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Esa incongruencia, no se nos contestó en aquel momento en el Pleno pero es real y consta en las Actas.

A mí me alegra que, por una parte, se elevara a menos de 25.000 habitantes en la Propuesta que viene porque era lo que venía en la Modificación de Créditos, es decir, que había esa incongruencia. Y ahora pues se eleve a esos de 50.000 habitantes. Bienvenidos porque muchos de esos Municipios, y fíjense que yo creo que no hay ninguno gobernado por el Partido Popular, y además a San Roque le entra, lo contento que se pondrá el Sr. Ruiz Boix, pero y Los Barrios, entran los 7 con lo cual nosotros nos alegramos de que se haga ese cambio de criterio, lo que sí deja esto entrever es la improvisación nuevamente, nuevamente se hace una Modificación de Créditos cuando el Presupuesto está recién aprobado por un Programa que nos ha llevado y que se lleva y ahora se meten tres Municipios, de buenas a primera hoy vienen y se meten otros cuatro.

Es decir, que la improvisación es clara y contundente. Pero ya le digo que nos alegramos y por supuesto que vamos a votar que sí. Pero yo también haría la misma pregunta, nosotros hicimos el cálculo y por 34.000 euros se meten estos cuatro municipios y más, no es tanta cantidad, 34.000 costaba meter a estos 4 que ha dejado fuera. Esos 34.000 se va hacer otra Modificación de Créditos se va a sacar de otros sitios o se va... hago la misma pregunta que la compañera Diputada. Si esto se va a reducir sólo se va a quedar en los 365.000 euros el Programa. Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Peinado, quien manifiesta lo que sigue:

“Para contestar a la Sra. González, para todos los Municipios será la misma cantidad. Será de 8.500 euros.

Y para contestar al Sr. Loaiza yo creo que lo principal es que ustedes el Partido Popular, se alegren de que se recupera un Plan que se perdió en la legislatura donde ustedes gobernaban, que han sido muchos Municipios, entre ellos los gobernados por el Partido Popular los que nos están pidiendo éste recuperación del Plan. De hecho incluso recibí, he estado recibiendo muchísimas llamadas de Alcaldes del Partido Popular diciendo que cuando se iba a llevar a cabo por parte de este Pleno, esta Propuesta de la necesidad que tienen de esta infraestructura y de que esta Presidenta firme ya los Convenios con sus Municipios y esto no es una improvisación, esto es siempre mejorar y en el momento en que

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	15/93





presupuestariamente se puedan mejorar y se puedan incluir más municipios, pues desde este Área de Desarrollo Sostenible que se ha intentado desde el principio que fueran los Municipios de menos de 50.000 habitantes, pero que por situaciones presupuestarias no ha podido ser, y además me extraña que en este caso en el Pleno el Diputado de Hacienda, no dijera, porque se sabía perfectamente que eran Municipios hasta 25.000 habitantes los que entraban dentro de los 365.000 euros que estaban presupuestados.

Creo que hoy tiene que haber algún tipo de equivocación por parte del Sr. Loaiza porque en este caso desde el principio la consignación presupuestaria era para los Municipios de menos de 25.000 habitantes. Se ha visto la posibilidad de la cual yo creo que usted. se debe de alegrar de que entren más municipios de la Provincia de Cádiz en este Plan y por supuesto vamos a trabajar para que haya una consignación de un presupuesto, que será de 8.500 euros para todos los Municipios. Para que no haya ningún tipo de enfrentamiento en ninguno de los municipios, es más hay algunos Alcaldes del Partido Popular, que nos dijeron, o nos han transmitido que se tenía que haber hecho esta dotación presupuestaria por número de habitantes y la verdad que me parecía un poco injusto que se hiciera por números de habitantes el repartir el presupuesto que teníamos para un programa que es modesto. Pero un programa que intenta recuperar poco a poco aquello que se perdió con la legislatura del Partido Popular. Espero que haya sido contestada su pregunta, y lo que también espero es que al igual que la Comisión Informativa estuvieron ustedes de acuerdo en este caso, en vez de ser negativos, sean positivos ante la posibilidad de que más municipios de la Provincia de Cádiz van a recibir este tipo de infraestructuras tan necesarias para el bien de los gaditanos y gaditanas”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta dictaminada por la Comisión Informativa así como la Propuesta de modificación anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 22/2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 66.832,50 € en la aplicación presupuestaria cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de la actuación de que se trata y para las que el crédito resulta insuficiente en la cuantía de 66.832,50 €.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	16/93





Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de créditos por importe de 66.832,50 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otra aplicación presupuestaria.

Modificación Suplemento de créditos	Aplicación presup. 2016 05 1531E 65000	Importe 66.832,50
--	---	----------------------

Financiado con: Bajas por anulación	2016 05 1532E 76200	66.832,50.”
--	---------------------	-------------

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 13 de julio de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

“Buenos días, Sra. Presidenta, buenos días a todos. Traemos una Modificación Presupuestaria, en este caso un suplemento de crédito por valor de 66.832,50 acorde con los Planes Provinciales de Obras de esta Provincia de 2016 para realizar en este caso, el Acceso Rotonda al Municipio de Torre-Alháquime.”

A continuación por la Presidenta se declara cerrado el debate

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada Igualdad, Juventud y Educación que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial del pasado 16 de marzo de 2016, se aprobó inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad de esta Diputación Provincial.

Este Reglamento es sometido a exposición pública, por un plazo de 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 66 de 11 de abril de 2016, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

Mediante escrito de 6 de mayo de 2016, D. José Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Cádiz presenta alegaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	17/93





En vista de lo anterior se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Desestimar las alegaciones presentadas por D. José Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Cádiz, y aprobar, de forma definitiva, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad de esta Diputación Provincial, con el texto inicialmente presentado”.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 13 de julio de 2016.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Moya Bermúdez, Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación, quién manifiesta lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta, buenos días a todos y todas. Como ya tuvo lugar el pasado 16 de Marzo de 2016 se aprobó inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad de esta Diputación Provincial y tuvo un plazo de 30 días después de haber sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

Mediante escrito por el Partido, por el Portavoz del Partido Popular de la Diputación Provincial de Cádiz presenta alegaciones a este Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad. Se desestiman dichas alegaciones de la Diputación Provincial de Cádiz aprobar de forma definitiva el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Provincial de Igualdad de esta Diputación de Cádiz. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este Punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Valdés, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente .

“Muchas gracias Sra. Presidenta, y buenos días a todos y todas. En el pasado Pleno del día 16 de Marzo dónde se aprobó inicialmente este Reglamento ya anunciamos que íbamos a presentar alegaciones y sugerencias al mismo.

Tal y como anunciamos el pasado 6 de Marzo presentamos nuestro escrito en tiempo y forma. Basándonos en que el Consejo es un órgano que busca entre otros objetivos la participación de las mujeres en la vida política de la Provincia . Pedíamos en nuestras alegaciones que no se vete en la Comisión Ejecutiva, aquellas que tengan un cargo representativo de elección o designación política cuando pueden perfectamente ser representantes de alguna entidad asociativa.

Del mismo modo, pedíamos que en la Asamblea haya un representante de cada uno de los grupos políticos que tienen representación en esta Corporación Provincial. Se nos niega esta posibilidad alegando que en otros Reglamentos, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, otras Diputaciones, tampoco se contempla esto.

Tras haberme leído los Reglamentos tanto de los Consejos Nacional, Autonómicos como los de las diferentes Diputaciones Provinciales , he de decir que salvo los de Córdoba y Málaga, ninguno excluyen a la representante de asociaciones que tienen un cargo representativo de elección o designación política. Respecto a la posibilidad de que cada partido tenga un representante, es algo que se puede hacer sin ningún problema. He de decir que nada impide, que en la Asamblea General, puedan participar estos representantes. Y concretamente en el Reglamento de la Diputación de Jaén, expresamente se recoge su artículo 12 que la Asamblea General estará formada, entre otros, por un representante de cada grupo político con representación en la Diputación Provincial de Jaén.

Con esto queda demostrado porqué se excluyen a ciertas personas por su vinculación política y por mera discrecionalidad vuestra. Igualmente se demuestra que es posible que cada partido tenga un representante ya que la Diputación de Jaén los tiene.

De manera que se nos está negando a los grupos de la oposición la oportunidad de participar, no porque haya un fundamento jurídico que así exista, o que os ampare, sino sólo

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	18/93





por una voluntad política.

Respecto a nuestra sugerencia al régimen de suplencia tampoco existe ningún inconveniente para que la estiméis, sin embargo, también lo habéis desestimado. En relación con la Propuesta que pide que se recoja, que los Informes y Decisiones se cumplirán y respetarán dentro de lo posible. Si en el mismo Informe se dice, que se entiende que serán tenidos en cuenta, no se comprende que problema exista en que así se recoja expresamente en el texto del Reglamento. El partido popular está de acuerdo con la creación de este órgano. Lo que no está de acuerdo es que no se nos de participación en esto. Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Moya Bermúdez, para cerrar el debate.

”Si, pues en cuanto a lo de la inclusión de los representantes políticos, como ya comenté en la Comisión, el Consejo Provincial de Igualdad se crea para canalizar la participación en las políticas de Igualdad de la Diputación de Cádiz, de las entidades Asociativas de mujeres con domicilio social en la Provincia de Cádiz, cuyo fin sea la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y consideramos que incluir personal político es un poco desvirtuar esa intención.

Y según la normativa no es obligado que tenga que haber un representante político y solamente conozco que sea Jaén, la que tenga representación y solamente es en la Asamblea, en la Asamblea General.

En cuanto a lo de la necesidad de incluir las decisiones adoptadas por el Consejo que deberán de ser cumplidas y respetadas en la medida de lo posible ya en el Reglamento se sobreentiende, es de carácter, es un órgano complementario de la Diputación de Cádiz, de carácter consultivo- informativa, adscrito al Área competente en materia de Igualdad, en el que se preve la creación de Comisiones de trabajo y asesoría, al objeto de lograr una mayor eficacia y efectividad de los cometidos, asignados al Consejo Provincial de Igualdad, se entiende por tanto que los Informes y Propuestas serán tenidos en cuenta por esta Administración Local que de conformidad con el mandato constitucional sirve con objetividad a los intereses generales y actúa con eficacia en el cumplimiento de sus objetivos”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista, 3 votos en contra de los Grupos Provinciales IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PROPOSICIONES

PUNTO 6º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE EXIGIR AL GOBIERNO CENTRAL UNA MORATORIA DE DOS AÑOS, AMPLIÁNDOSE ASÍ EL PERIODO DE CARENCIA DE LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

”Exposición de motivos:

A través de diferentes mecanismos conocidos como planes de pago a proveedores, el Gobierno de la Nación forzó a las administraciones públicas a contraer préstamos con el objetivo de reducir la elevada deuda comercial existente. Estos planes se articularon en diferentes fases reguladas por los Reales Decretos Leyes 4/2012, 4/2013 y 8/2013, incluyendo los dos primeros aquellos gastos anteriores al ejercicio 2012 y el tercero los gastos anteriores a 31 de marzo de 2013.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	19/93





Fruto de estos mecanismos, las entidades locales han abonado a sus proveedores comerciales casi 11.600 millones de euros de facturas antiguas, si bien esos préstamos han supuesto un incremento de la deuda con las entidades financieras, que tendrá graves consecuencias para los ayuntamientos si el Gobierno central no actúa con urgencia:

Con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta, con lo que a través de los planes de pago a proveedores el Gobierno central obligó a todas las corporaciones locales a transformar su deuda comercial, que no gozaba de prioridad en el pago, en deuda financiera.

Como principal garantía del pago de esos préstamos los Ayuntamientos, por imposición de los citados reales decretos-leyes, tuvieron que poner los ingresos de la participación en los ingresos del Estado, de manera que su eventual impago supone retención directa sobre la PIE, que en la mayoría de los ayuntamientos es la principal vía de financiación de los gastos ordinarios.

Los préstamos que se solicitaron al amparo de la primera fase fueron los más elevados, ya que comprendían facturas de un período mucho más extenso en el tiempo. Con respecto a esta fase hubo un primer periodo de carencia de 2 años que se prorrogó por otros 2, ya que muchos ayuntamientos, por lo elevado de los préstamos, no podían afrontar los pagos. Periodo de carencia que finaliza en 2016, fecha a partir de la cual las corporaciones locales tendrán que hacer frente al pago no sólo de los intereses sino también de la amortización del capital, elevándose de manera muy considerable la cantidad a pagar por los ayuntamientos y poniendo así en peligro su propia estabilidad y, por tanto, la prestación efectiva de los servicios públicos básicos que tienen atribuidos por Ley.

Por todo ello se propone al Pleno de esta Diputación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Exigir al Gobierno Central una moratoria de dos años, ampliándose así el periodo de carencia de los préstamos suscritos por las corporaciones locales al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, evitando de esta forma que desde el próximo mes de agosto los Ayuntamientos de todo el país tengan que pagar intereses y amortización del capital, circunstancia que pondría en peligro no sólo la estabilidad sino lo que es más grave, que los vecinos y las vecinas de nuestros pueblos no puedan recibir los servicios públicos a los que tienen derecho.


2) Dar traslado de la presente moción al presidente de la FEMP, al presidente de la FAMP, a la presidenta de la Junta de Andalucía, a los grupos del Parlamento de Andalucía, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y al Presidente en funciones del Gobierno de la Nación."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramirez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias Sra. Presidenta. A través de diferentes mecanismos, conocidos como Planes de Pago a Proveedores, el Gobierno de la Nación forzó a las Administraciones Públicas a

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	20/93





contraer préstamos con el objetivo de reducir la elevada deuda comercial existente. estos Planes se articularon en diferentes fases reguladas por diferentes Reales Decretos. Frutos de estos mecanismos las entidades locales han abonado a sus proveedores comerciales, así 11.600.000 de euros de facturas antiguas, si bien esos préstamos han supuesto un incremento de la deuda con las entidades financieras que tendrá graves consecuencias para los Ayuntamientos si el Gobierno Central no actúa con urgencia. Con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011. El pago de los intereses y el capital de la deuda pública, gozan de prioridad absoluta con lo que a través de los Planes de Pago a Proveedores el Gobierno Central, obligó a todas las Corporaciones Locales a transformar su deuda comercial que no gozaba de prioridad en el pago en deuda financiera.

Cómo principal garantía de pago de esos préstamos los Ayuntamientos por imposición de los citados Reales Decretos-Leyes tuvieron que poner los ingresos de la participación en lo ingresos del estado de manera que a su eventual impago supone retención directa sobre la PYE que en la mayoría de los Ayuntamientos es la principal vía de financiación de los gastos ordinarios. Los préstamos que se solicitaron al amparo de la primera fase fueron los más elevados ya que comprendían facturas de un período mucho más extenso en el tiempo. Con respecto a esta fase hubo un primer período de carencia de 2 años que se prorrogó por otros 2. Ya que muchos Ayuntamientos por lo elevado de los préstamos no podían afrontar los pagos, períodos de carencia que finalizan en 2016 fecha a partir de la cual las corporaciones locales tendrán que hacer frente al pago no sólo de los intereses sino también de la amortización del capital. Elevándose de manera muy considerable la cantidad a pagar por los Ayuntamientos y poniendo así en peligro su propia estabilidad y por tanto la prestación efectiva de los servicios públicos, base en que tienen, bases que tienen atribuidos por Ley.

Por todo ello la Propuesta que traemos y el Acuerdo que esperemos que lo apoyen todos los grupos, es exigir al Gobierno Central una moratoria de 2 años ampliándose así el período de carencia de los préstamos suscritos por las Corporaciones Locales al amparo del Real Decreto Ley 4/2012 evitando de esta forma que desde el próximo mes de Agosto los Ayuntamientos de todo el país tengan que pagar intereses y amortización del capital, circunstancia que pondría en peligro, no sólo la estabilidad, sino lo que es más grave, que los vecinos y vecinas de nuestros pueblos no puedan servir los servicios públicos a los que tienen derechos. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Loiza Garcia, Portavoz del Grupo Popular, quién manifiesta lo siguiente:

“Con la venia Sra. Presidenta. Yo me alegro de que el Portavoz de IU haya hablado del Pago a Proveedores, porque eso significó salvar muchas empresas y muchos empleos en esta Provincia. Y desde luego también me alegra porque lo ha dicho. Si para eso, se tuvo que articular, para solucionar el problema de sobre endeudamiento que muchos Ayuntamientos tenían. Sobre endeudamiento además desmesurado. Y es verdad que esos préstamos en un primer momento fueron de un alto interés. Pero no se pagaban los principales, se estaban pagando la carencia lo ha dicho.

En el 2014, nuevamente el Gobierno de España alarga y da posibilidades según la situación económica que cada Ayuntamiento, que por Ley, luego por un Real Decreto primero en Marzo y sino recuerdo mal en Noviembre. Que según las condiciones económicas de cada Ayuntamiento escoja que es lo que quiere hacer. Y de hecho da una posibilidad que ampliar la carencia 2 años más. Y alargar de 10 años que había que pagar de 10 años, pasara a 20 y ahí bajando el tipo de interés en 41 puntos básicos se beneficiaron 84 municipios en España 43 de Andalucía. Había otra posibilidad que era un período de carencia de un año un diferencial bajar en 131 puntos básicos, de los cuales 150 Ayuntamientos de Andalucía se acogieron y después el bajar el diferencial aplicable manteniendo las condiciones de los préstamos donde 155 Ayuntamientos se acogieron, así que ya esos Ayuntamientos por ejemplo, tenían solventadas su suficiencia económica, porque el trabajo o se había hecho muy bien por sus equipos de gobierno o porque venían de una situación mejor .

No, solicitaron incluso algunas de estas medidas 1.015 entidades, en diciembre, como yo decía de 2014 se vuelve hacer y se da un año a interés cero en los fondos públicos, un año a

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	21/93





interés cero. Las entidades locales no abonarían los vencimientos en aquellas operaciones se crea el fondo de financiación a entidades locales y dentro de él y dentro del fondo de ordenación a nivel nacional .

Con lo cual a partir de ese momento cada Ayuntamiento, hablando directamente con el Ministerio de Hacienda se ha ido acogiendo a las condiciones para pagar los pagos de 2015/2016 y ya está previsto también y se publicará el procedimiento de adopción para el 2017. Los Ayuntamientos con problemas financieros, los que lo tengan .

Mira hay ya muchos Ayuntamientos que no se acogieron ni a la primera medida ya en el 2014, porque la suficiente financiera era la tenían condicionado. Esta Diputación, por ejemplo, ni siquiera fue al plan de ajuste al pago a proveedores lo hizo con fondos propios. Si la situación de cada Ayuntamiento es diferente en cada entidad local .

Yo por tanto creo, que lo que hay que seguir manteniendo y además a los mejor ampliándolo es ese fondo de ordenación. Ahora facilitar a todos los Ayuntamientos por ejemplo el que se le de los períodos de carencia, cuando no los necesitan financieramente y porque ni siquiera se han acogido a la primera entidad sería también pues creemos que al final es un fraude al sistema. Y volver a permitir que a los Ayuntamientos se vuelvan a endeudar más allá de lo que necesiten. Por tanto nosotros creemos que el Ministerio de Hacienda al igual que con los fondos de la Patrica de la Junta de Andalucía deben de estar para resolver los problemas de los Ayuntamientos y para eso está el fondo de ordenación creemos que no hace falta ya articular medidas generales, porque hay muchas diferencias ya en Ayuntamientos y Administraciones Locales lo que si tenemos claro que tiene que haber un mecanismo que ayude a esos Ayuntamientos de liquidez y para el pago de sus préstamos. Y de hecho lo hay, lo que hay es que acogerse a éstos préstamos. Muchísimas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos.

“Bueno nosotros vamos a apoyar la Moción porque además así se ha manifestado nuestro partido, el partido socialista a nivel de Andalucía en estos términos. En los términos en los que habla la Moción de IU donde se solicita, se pide una nueva carencia de 2 años más para los pagos a los proveedores de los diferentes Ayuntamientos.

Quiero recordarle al Sr. Loaiza, que ciertamente, nosotros estuvimos de acuerdo, desde el principio, con el pago a proveedores que exigíamos dos cosas, que al final no se cumplieron, que la primera que se tramitara como Proyecto de Ley para que tuviera el debate parlamentario pertinente, y después que los intereses fueron acorde con lo que entonces prestaba el Banco Central Europeo que eran alrededor del 1% cuando estos intereses supusieron casi un 3% y que nuevamente pues fue un pelotazo para los Bancos y las Multinacionales porque de 10 grandes empresas se quedaron casi con el 25% del total de lo que se abonó. Entonces eso también hay que decirlo, además de lo que ha supuesto para los Ayuntamientos.

Pero vamos al margen de eso nuestro grupo apoyara la Moción porque creemos que en estos días se nos puede venir encima que los Ayuntamientos que en algunos casos pueden tener que pasar a triplicar los pagos que ya están haciendo y puede suponer evidentemente una merma para esos Ayuntamientos que todavía no han conseguido liquidar esas deudas”

Interviene de nuevo el Sr. Alba.

“Si muchas gracias, Sra. Presidenta. Hombre yo entiendo el papel del Portavoz del Partido Popular y es lógico si su partido gobierna en el país que usted. defienda aquí y quiere usted vender lo bueno que ha sido el Partido Popular con todos los Ayuntamientos de España. Es su papel y yo lo entiendo. Pero que contradicción tiene la defensa que usted hace de su partido con la Propuesta que yo traigo aquí, o con lo que el Partido Popular está haciendo a nivel nacional. Usted si hoy no vota esta Moción a favor, va a ser capaz de decirle a los Alcaldes de su partido de la Provincia de Cádiz que usted no está de acuerdo con que el gobierno dé más plazo para que se pague la deuda.

Es contradictorio lo que yo estoy pidiendo con la defensa que usted ha hecho del partido popular. Yo creo que no y por eso le reitero mi petición para que se sume a esta Propuesta,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	22/93





porque sinceramente yo creo que todos los Alcaldes, que todos los Ayuntamientos, independientemente del color político al que pertenezcan agradecerán que nosotros que estamos aquí para defendedlos, pidamos que se le de más plazo, para poder pagar algo que tienen que pagar. Y que los Ayuntamientos no están en unas condiciones económicas como para decir no a esta Propuesta que yo traigo ahí, hoy aquí. Hay muchos Ayuntamientos, incluso del partido que no puede pagar ni la nómina a final de mes. Muchas gracias”.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 7º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS IULV-CA Y SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de los Grupos IULV-CA y Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

La Ley de apoyo a emprendedores, de 2013, relajó las exigencias para la instalación de gasolineras y empezaron a abrirse estaciones sin personal. Ahora suponen cerca del 5% del total de gasolineras de España. Su principal ventaja es que venden el combustible más barato que las gasolineras convencionales que tienen que sumar a sus costes la nómina de la plantilla, y a cambio, el cliente tiene que servirse él mismo la gasolina y está obligado a abonar el servicio en una maquina habilitada para ello, sin la ayuda de ningún operario. A lo sumo, pueden recurrir a un teléfono de atención al cliente para resolver sus dudas en remoto. Sindicatos, asociaciones de consumidores y del sector llevan tres años pidiendo su supresión.

Una segunda derivada de este modelo de negocio, mucho más mayoritaria, son las gasolineras híbridas: aquellas que cuentan con personal en horario diurno, pero que están desatendidas por la noche. Este patrón, seguido por las populares estaciones de servicio de grandes superficies, sí está amparado por la legislación andaluza que aprobó un cambio legislativo que obliga a las estaciones a contar con personal de día.

Los argumentos de patronal, sindicatos y consumidores convergen: recortes de los puestos de trabajo, riesgos potenciales de seguridad, impedimentos para las personas con algún tipo de discapacidad, vulneración de los derechos de los usuarios e imposibilidad de llevar a cabo las inspecciones no rutinarias.

La proliferación de las llamadas gasolineras “fantasmas”, incide en el efecto sobre los 65.000 empleados del sector. Si se concreta la apertura de las 2.000 gasolineras que han solicitado licencia, 30.000 puestos de trabajo estarán en peligro y, además, se estará vulnerando los derechos de los consumidores y usuarios porque sin empleados el usuario no puede comprobar si la cantidad suministrada es la adecuada y tampoco puede reclamar.

Actualmente, sin embargo, existe cierta indeterminación en la normativa básica estatal así como incongruencias con otras leyes que pueden derivar en implantaciones diferentes en las distintas comunidades autónomas o que no representen un trato igualitario para todo tipo de personas consumidoras.

Por lo expuesto, los grupos mencionados en el encabezamiento, elevan a la consideración del Pleno de esta Diputación Provincial la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	23/93





1. Instar al Gobierno de España a:
 - a. Desarrollar y clarificar suficientemente los requisitos de seguridad industrial que este tipo de gasolineras deben contemplar, para garantizar que cualquier usuario esté plenamente en condiciones de seguridad ante cualquier tipo de eventualidad que se produzca cuando realice su repostaje. Este desarrollo aportaría seguridad jurídica a todos los agentes del sector, garantizando una competencia leal en los términos de defensa de la competencia.
 - b. Modificar el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, para que se incluya la obligatoriedad de que haya al menos un empleado en las estaciones de servicio para atender a personas consumidoras en horario diurno.
 - c. Publicar la nueva revisión de la Instrucción Técnica Complementaria IP-04, relativa a estaciones de servicio, con el objeto de aclarar y hacer más concretas y rigurosas las medidas de seguridad de las estaciones de servicio desatendidas.
 - d. Garantizar la Unidad de Mercado prevista en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, y que, por tanto, no se produzcan agravios comparativos en los requisitos de acceso de seguridad básicos en las diferentes comunidades autónomas.
 - e. Articular y garantizar, conforme a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, que los técnicos proyectistas e instaladores de las estaciones de servicio desatendidas cumplan rigurosamente la normativa de seguridad industrial que estas instalaciones deben cumplir en la actualidad, garantizando, por tanto, la seguridad de las personas y los bienes. En definitiva, articular e implantar una normativa que aclare la posición jurídica de las gasolineras desatendidas y garantice la seguridad de estas instalaciones y el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a las centrales sindicales, a la patronal del sector y a las asociaciones de consumidores de la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Se da cuenta de la Enmienda presentada por el Grupo Popular, que sería el apartado 2º de esta Proposición, de fecha 18 de julio de 2016 que dice lo siguiente:

“D. José Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de vigente Reglamento Orgánico, presenta al punto 7 del orden del día relativo a la propuesta conjunta de los Grupos de IULV-CA y Socialista sobre “Instar al Gobierno Central a la adopción de diversas acciones en relación con la legislación de estaciones de servicios”, la siguiente Enmienda de Adición:

Instar a la Junta de Andalucía a la aplicación de la legislación autonómica vigente, esto es, la Ley 13/2003, de defensa y protección de los usuarios y consumidores de Andalucía y, en particular, el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministro de vehículos de combustible y carburantes en instalaciones de venta directa al público, y en concreto, su artículo 7.7 sobre el personal mínimo que deben tener estas instalaciones, así como la normativa de seguridad industrial que afecta a este tipo de instalaciones, estableciendo un plan de inspección que garantice el cumplimiento de estas normas”. Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	24/93





"Imagino que compartís el tiempo los Portavoces. Pues tiene la palabra el Grupo Socialista si le parece Sr. Alba."

Seguidamente, interviene el Sr. Pizarro Ruiz, Diputado Delegado de Consumo, quién efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días, gracias Sra. Presidenta. Breve porque creo que vamos a estar todos de acuerdo en esta Moción que presentamos hoy conjuntamente el Partido Socialista e Izquierda Unida de instar al Gobierno Central a que controle un poco las llamadas gasolinera fantasmas, porque además estamos hablando directamente de la destrucción de 30.000 empleos si estas 2.000 licencias de gasolineras fantasmas vieran la luz, estamos hablando que se vulnera por completo la Ley 13/2003 de 17 de diciembre en Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios y que, además, estamos hablando de un problema que tendrían los consumidores y usuarios de peligro a la hora de abastecer sus vehículos con hidrocarburos.

No está de acuerdo con esta instalación de las gasolineras fantasmas ninguna asociación de consumidores, ni por supuesto la Asociación Provincial de Estaciones de Servicios de la Provincia de Cádiz. Y todo lo que se quería conseguir con estas estaciones fantasmas, que era lo poco bueno que iba a tener, que era controlar un poco el excesivo gasto económico del hidrocarburo, no se ha visto tampoco completo a su totalidad. Por todo ello, ahí tenéis la Proposición que hace el Grupo de Izquierda Unida y del Partido Socialista, los distintos puntos y nos ha llegado una enmienda de adición del Partido Popular que la aceptamos perfectamente de instar a la Junta de Andalucía a la aplicación de la legislación autonómica vigente de la Ley 13/2003. Muchas gracias."

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aunque con retraso respecto al resto de la Unión Europea, donde gasolineras tradicionales y gasolineras fantasmas que es el calificativo que reciben estos establecimientos en el argot del gremio, llevan años de convivencia.

La crisis económica y el elevado precio de los carburantes en el último lustro han cambiado el mapa español de estaciones de servicios, de realidad residual como unas pocas unidades piloto en Cataluña y Valencia, ha pasado a convertirse en una seria amenaza para los operadores tradicionales y han levantado importantes ampollas en un sector poco acostumbrado a la competencia.

En Francia, con 20 millones de habitantes más que en España, hay 20.000 empleados de gasolineras menos por la incidencia de las gasolineras fantasmas, a eso nos exponemos si no se regula. Traemos esta Propuesta porque el debate sobre este tipo de gasolineras ya se ha abierto en otras comunidades y que ya se están produciendo cambios legislativos, se trata de proteger los derechos de los consumidores. En Andalucía el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, regula los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustible y carburantes en instalaciones directas de venta al público. Así, el artículo 7.7 de la citada Ley invita a que si se estableciera el sistema de autoservicio en el horario diurno, deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización. FACUA Andalucía ha denunciado en varias provincias las numerosas estaciones de servicio desatendidas, en la que no se cuenta con personal para atender a los usuarios, algo no permitido porque la ausencia de personal provoca entre otras cosas la imposibilidad de verificar que las cantidades de combustible surtidas son las adecuadas, y que los surtidores funcionan correctamente, presentar una hoja de reclamaciones o solicitar una factura, esto vulnera los derechos y la seguridad de los consumidores recogida en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	25/93





Es por ello, por lo que traemos esta Propuesta y fundamentalmente por eso, porque tenemos que garantizar que una persona discapacitada llega a una gasolinera y haya quien la atienda a cualquier hora, de día y si está abierta de noche también, yo creo que tiene que haber personal especializado en las 24 horas, y también por el empleo que destruye este tipo de gasolinera. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular:

"Buenos días, gracias Presidenta. Mire, el Portavoz del Partido Socialista comenta que se está incumpliendo la Ley 13/2003 de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y es, como bien ha dicho, una Ley autonómica, por lo tanto quien tiene que hacer cumplir la Ley, en este caso, es la Junta de Andalucía que tiene, a través del servicio de inspección y de control de la seguridad de las instalaciones, competencia en concreto el Área del Consumo. Por lo tanto, si es cierto que se está incumpliendo esa Ley, se está tardando en que se cumpla.

En cuanto a lo que acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida en relación con lo que dice FACUA, la Acción de Consumidores, sí me gustaría leer lo siguiente: Pide FACUA a la Junta de Andalucía que no eluda su responsabilidad y aplique la legislación autonómica vigente, considera FACUA que la Junta de Andalucía tiene competencia suficiente para garantizar que todos los usuarios accedan a un servicio esencial, como es el del abastecimiento de carburantes, en condiciones de igualdad, y yo añado de seguridad, haciendo cumplir el Decreto 537/2004 en lugar de ampararse en la laxitud de la normativa estatal.

Es decir, FACUA está exigiendo a la Junta de Andalucía que actúe porque tiene competencia suficiente. Es que ese Decreto 537/2004 es muy importante, es importante porque soluciona, precisamente en su artículo 7.7, ese problema que se dice que cuando el titular de la instalación quiere prestar servicio de abastecimiento diurno tiene que tener una persona en esas instalaciones, y es también aplicable a este tipo de gasolineras, es decir, que en el ámbito de aplicación de ese Decreto se dice: a los efectos de este Decreto serán consideradas como tales instalaciones de venta al público tanto las estaciones de servicios, como las unidades de suministro o cualquier otro punto de venta al consumidor. Es evidente por lo tanto, que si se aplica ese Decreto 537/2004 y se aplica la Ley 13/2003 de la Junta de Andalucía hay competencia suficiente como para actuar y, evidentemente, exigir tanto la presencia de una persona en horario diurno, como también ese control de vigilancia en la seguridad en defensa de los consumidores.

Pero sí, y en este caso agradecer que se haya admitido esta Enmienda por parte de los dos proponentes del Grupo Socialista e Izquierda Unida, pero sí me gustaría también que se votara por apartados separados, porque el primer apartado consta de 5 subapartados que mezclan la defensa de los consumidores y también la creación o destrucción de empleo con medidas de seguridad técnica. Y resumo en este sentido, el apartado 1 dice "desarrollar y clarificar suficientemente los requisitos de seguridad industrial, para garantizar que cualquier usuario esté plenamente ante cualquier eventualidad", evidentemente estamos de acuerdo con eso, "garantizando una competencia leal en los términos de defensa de la competencia", es evidente que estamos de acuerdo.

En cuanto a "modificar el Real Decreto Legislativo 1/2007", entendemos que no es necesario porque ya decimos que hay normativa andaluza que se puede aplicar. El tercer apartado cuando dice "publicar la nueva revisión de la Instrucción Técnica Complementaria IP-04", entiendo que se refiere al IM-IP04, pero es que además no se puede publicar porque todavía no se ha legislado, es decir todavía no está aprobada, por lo tanto lo que no está legislado no se puede publicar, no entendemos qué quiere decir con esa publicación.

En cuanto a "garantizar la Unidad de Mercado", sorprende que ahora se pida garantizar la Unidad de Mercado cuando otras veces se pide lo contrario, el caso, por ejemplo, de el Consejero Sánchez Maldonado respecto a esta Ley que se dice que se garantiza, decía que lo que provocará es recentralizar las competencias autonómicas y la crítica en febrero de 2014, criticaba precisamente esta Ley, igual que el Diputado socialista Carmelo Gómez que también consideraba que era un paso atrás porque provocaba la uniformidad legislativa de distintas Comunidades Autónomas. Y por último, me parece bastante grave que se responsabilice a los instaladores y a los técnicos proyectistas de las responsabilidades que puedan ocurrir en

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	26/93





estas instalaciones, cuando, evidentemente, entender que la Junta de Andalucía no asume sus competencias y, por lo tanto, entiende que la culpa es de los técnicos proyectistas cuando estamos hablando de que son proyectos que se tienen que aprobar por la Administración, resulta al menos atrevido que esto se apruebe aquí, o sea, responsabilizar a los técnicos proyectistas, consideramos que es algo un poco grave. Por tanto, solicitaríamos, si puede ser, que se votaran estos apartados por separado y, en concreto, el apartado 1 y sus subapartados.”

De nuevo interviene el Sr. Pizarro Ruiz:

“Sí, muy breve. Ha hecho, al Portavoz del Partido Popular, sólo referencia a lo que ha dicho FACUA, pero yo tengo aquí lo que dice la UCE, lo que dice la Unión de Consumidores Europeos y lo que dice la Asociación Provincial, como he dicho anteriormente, de Gasolineras y no están totalmente de acuerdo con lo que está usted diciendo. Para que vea la aceptación que tiene el Partido Socialista para que salga esta Moción adelante hemos incluido sin ningún tipo de problemas la enmienda de adición del Partido Popular, porque entendemos que es la Junta de Andalucía la que tiene que velar por los consumidores de nuestra Comunidad Autónoma, y para que vea que también queremos que todo salga adelante pues le aceptamos la votación por separado de los apartados de la Moción”.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alba Ramírez, quien manifiesta lo que sigue:


“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo no sé por qué pero en esta Propuesta, como en todas, siempre cuando he visto su intervención más que ver a los consumidores y a las gasolineras, he visto lo que veo siempre, la lucha entre el Partido Popular con el Partido Socialista. Mire usted, a mí me da igual que dependa de la Junta de Andalucía, me da igual que dependa del Gobierno central, a mí lo que me interesa y en el ánimo que traigo la Propuesta es que cuando llegue una persona discapacitada a una gasolinera mientras está abierta haya alguien que la atienda, me interesa que el costo del carburante no se baje gracias a la destrucción de puestos de trabajo, dependa de la Junta o dependa del Gobierno central. Y con relación a lo que usted dice, yo creo que no es riguroso cuando usted dice que nosotros queremos aquí en esta propuesta responsabilizar a los técnicos o echarles a los técnicos, mire usted no, el apartado 6 dice: “Articular y garantizar, conforme a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, que los técnicos proyectistas e instaladores de las estaciones de servicio desatendidas cumplan rigurosamente la normativa de seguridad industrial que estas instalaciones deben cumplir en la actualidad”, pues eso es lo que tienen que hacer, ¿quiere usted decir que no tienen los técnicos que cumplir rigurosamente lo legalmente establecido?, no yo estoy diciendo que tienen que cumplir rigurosamente y usted le ha puesto pegas a esto. En fin, el compañero del PSOE acepta que se vote por separado, yo lo voy aceptar también aunque en principio no estaría de acuerdo porque aquí hay que mojarse, no sólo le hemos aceptado su Propuesta o esto si fuera por mi criterio, ya él lo ha dicho y lo voy a aceptar, pero si fuera por mí esto se votaba todo conjunto y usted si quiere lo acepta y si no, no lo acepta. Muchas gracias.”

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición y la Enmienda de adición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

Los apartados 1a, 2 y 3 se aprueban por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, los apartados 1b, 1c, 1d y 1e se aprueban por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular).

PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	27/93





PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN URGENTE Y DEFINITIVA QUE PERMITA EL TRÁNSITO PEATONAL Y LA CONVIVENCIA NORMAL ENTRE TORRECERA Y TORRECERA BAJA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Torrejera es una pedanía rural de unos 1.300 habitantes, dividida en dos zonas pobladas unidas por una carretera. Por una parte está la zona alta que cuenta con la mayoría de la población y por otra, está Torrejera Baja donde viven aproximadamente unos 300 habitantes. Entre el núcleo principal y el comienzo del diseminado de la zona baja hay una distancia de 500 metros y, hasta el final del diseminado 1,5 Km.

Todos los días los vecinos de Torrejera Baja, entre ellos, niños, personas mayores y algunas con discapacidad física, se desplazan al núcleo principal donde se encuentran los comercios y los servicios básicos como el consultorio médico, colegio público, Ayuntamiento, etc.. y para ello, realizan un desplazamiento a pie en cuyo recorrido hay un tramo que carece de medidas para garantizar la seguridad peatonal. Si bien, en paralelo a la carretera discurre un acerado para el tránsito de las personas, a la altura del puente sobre el Arroyo Salado de Paterna, desaparece la protección y es necesario bajar del acerado e invadir la calzada de la carretera CA-3110 que une las dos zonas de la ELA.

Este es un problema que padecen a diario quienes por necesidad u obligación necesitan acudir al núcleo principal de Torrejera siendo mayor el temor de los vecinos cuando los desplazamientos se realizan por la noche, ya que este tramo carece además de alumbrado público.

Desde hace más de diez años los vecinos y su ayuntamiento vienen reclamando una solución que podría consistir en la construcción de una pasarela peatonal con estructura metálica.

Habida cuenta que la CA-3110 en una carretera que depende de esta Diputación Provincial, le corresponde buscar una solución urgente y definitiva que evite el grave riesgo que corren estos vecinos, bien con la construcción de una pasarela similar a la proyectada en 2014, o bien con otro proyecto que permita el tránsito peatonal y la convivencia normal entre Torrejera y Torrejera Baja sin exponerse a ningún riesgo de accidente.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA instar al Equipo de Gobierno de esta Institución para que adopte las medidas necesarias a fin de resolver definitivamente y de manera urgente este problema para evitar graves consecuencias.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación se da cuenta de la Enmienda de adición que presenta el Grupo Popular de fecha 20 de julio de 2016 que dice lo siguiente:

“D. José Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de vigente Reglamento Orgánico, presenta al punto 8 del orden del día relativo a la propuesta del Grupo IULV-CA

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	28/93





sobre "la adopción de medidas necesarias para buscar una solución urgente y definitiva que permita el tránsito peatonal y la convivencia normal entre Torrecera y Torrebaja", la siguiente Enmienda de Adición:

Que la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía constituyan una comisión técnica para analizar la situación y buscar vías técnicas y/o jurídicas que permitan solventar los problemas de inundabilidad en determinadas carreteras provinciales como es el caso de la CA-3110". Esta Enmienda de adición es aceptada por el ponente de la proposición.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alba Ramirez, Portavoz de IULV-CA, quien manifiesta lo que sigue:

"Muchas gracias Sra. Presidenta. No es un asunto que venga por primera vez a esta Diputación y es verdad que. Torrecera, como todas y todos sabemos se divide en Torrecera Alta y Torrecera Baja. Estas dos partes la une una carretera de titularidad provincial. En la cual, cuando llega un Puente que pasa sobre el arroyo Salado, no tiene acceso peatonal y es un peligro para las personas que por allí pasan, que con mucha frecuencia tenerse que coger por la vía de rodadura sin tener ningún lugar de protección. Y es por lo que traemos esta Propuesta para que con carácter de Urgencia la Diputación Provincial inste a que se solucione el problema con un pasarela o con cualquier otra cuestión que solucione el problema de los vecinos. Ha presentado el Partido Popular una Enmienda con la cual estamos totalmente de acuerdo y la aceptamos que se recoja también en la Enmienda con carácter de Urgencia si le parece. Muchas gracias"

Toma la palabra la Sra. González Eslava, Portavoz de Ganemos Jerez, quien manifiesta lo que sigue:

"Gracias Sra. Presidenta. Bien desde Ganemos Jerez vamos a secundar esta Propuesta de IU pues consideramos que esta pasarela es una verdadera necesidad de los vecinos y vecinas de Torrecera. Eso si, nosotros queremos hacer hincapié en la importancia de estudiar junto a los representantes de Torrecera y esta Mesa Técnica que se propone una alternativa que sea sostenible, accesible, es decir que no tenga barreras arquitectónicas, y que sea duradera con vistas al futuro., Y por supuesto respetuosa con el Medio Ambiente".

Interviene el Sr. Muñoz Martin del Grupo Popular.

"Si gracias, Presidenta. El hecho de añadir la Enmienda, es porque este Proyecto que aparece ahí en la Exposición de Motivos que sé que está concluido en año 2014 estaba previsto que se llevara a cabo dentro del Plan Reactiva 2015 incluso ya estaba presupuestado la cantidad de 56.034,42 euros. Este Proyecto no se autorizó por parte de la Junta de Andalucía porque se consideraba que aquello era zona inundable y por lo tanto no se autoriza llevar a cabo y ejecutar este Proyecto.

Por eso entendemos que si quedó ahí en el cajón precisamente este Proyecto que ya estaba aprobado en el Plan Reactiva 2015 en base a que hay zonas inundables que afectan a determinadas carreteras provinciales por eso solicitamos la creación de esta Comisión Técnica que de respuesta ya sea técnica o jurídicamente , porque evidentemente la legislación, a veces, es excesiva y rigurosa al máximo para solucionar este tipo de problemas de zonas inundables por eso pedíamos que se constituyera esta Comisión Técnica entre la Junta de Andalucía y los Técnicos de la Diputación Provincial para resolver con urgencia efectivamente el problema de la CA 3110, como también la CA 3113, la CA 4100 , la CA 4107 que también ese informe que envió la Junta de Andalucía, tenía problemas sobre todo porque eran zonas inundables".

Interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista.

"Muy buenos días a todos. También quería darle la bienvenida al Alcalde de Torrecera que nos acompaña hoy en este Pleno y al que lógicamente afecta más que a ninguno la solución

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	29/93





de este problema.

Efectivamente hemos visitado hace ya varios meses, el municipio, perdón, la ELA de Torreceira y hemos visto in situ cuál es el problema. Como bien se ha comentado aquí existe un Proyecto realizado en el 2014 por el Área de Vías y Obras de esta Diputación, que establecía la construcción de un pasarela metálica por encima del arroyo que es el que impide a los vecinos transitar con normalidad sin tener que digamos, meterse en la carretera.

Decir que este proyecto se vio ya en una Comisión entre Técnicos de Diputación y de la Junta de Andalucía de hecho por parte de la Diputación estuvieron dos ingenieros de aquí del Servicio de Vías y Obras y por parte de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico también el Jefe de Servicios y distintos Técnicos de la Delegación. El tema es que con la normativa existente precisamente para Dominio Público Hidráulico no se permite la instalación como bien comentaba un poco la Portavoz de Ganemos, hay que respetar con las actuaciones que se hagan el entorno ambiental y las normas que lógicamente están prevista para este tipo de actuaciones. Y por tanto hay que buscar una solución distinta.

Los Técnicos de Diputación, ahora mismo, no tienen todavía determinada cual puede ser esa posible solución definitiva. Lo que si desde luego nos vamos a comprometer y en eso hemos estado digamos investigando, es en conseguir con la Junta de Andalucía tener más información para poder llevar a cabo digamos ese nuevo Proyecto. Porque ya sería un nuevo Proyecto distinto del que lógicamente bueno pues se desautorizó conforme a las normas que están establecidas para este tipo de actuaciones.

Y con respecto a la enmienda del PP si el Proponente no tiene ningún problema, nosotros tampoco ya saben ustedes. que existe un estudio presentado precisamente en el 2014 por parte de la Junta de Andalucía sobre las zonas inundables de la cuenca del Guadalete y yo creo que sería cuestión también de que nuestros Técnicos se pongan a estudiar este informe y valorar las distintas actuaciones que hay que llevar a cabo, yo entiendo que todas formas de manos de las distintas Administraciones lógicamente. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alba Ramirez, del grupo IULV-CA, de nuevo para cerrar el debate:

“Si yo estoy de acuerdo con lo que dice la Sra. Diputada, no tengo ningún problema con que se recoja así .Lo que si es verdad que intentemos que sea lo más urgente posible, porque los ciudadanos las personas que viven allí pues evidentemente lo pasan mal y fundamentalmente de noche y los días de lluvia. Muchísimas gracias.”

A continuación por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por mayoría (30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular, Andalucista, IULV-CA y Ganemos Jerez y 1 abstención del Diputado D. José María González Santos del Grupo Sí Se Puede Cádiz por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 9º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A COLABORAR CON EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GUITARRA “PACO DE LUCÍA”.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que para Algeciras y para este Ayuntamiento tiene y tendrá siempre la figura

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	30/93





de Paco de Lucía es incalculable: somos plenamente conscientes de tener el privilegio de ser la ciudad que vio nacer al mejor guitarrista flamenco de la Historia y a quien, objetivamente, se encuentra entre los mejores músicos de todos los tiempos.

Esta circunstancia singular nos lleva a querer que Algeciras y el nombre de Paco de Lucía brillen juntos y, juntos, conformen un polo de atracción universal para los amantes del flamenco, de la guitarra y, en general, de la música culta.

Nos anima a seguir en este camino, además de nuestro convencimiento personal, el hecho de que son cada vez más los tributos que se rinden en todo el mundo a Paco de Lucía, las personas que nos visitan desde remotos países para conocer los lugares que estuvieron ligados a su vida, el reconocimiento de la crítica a todas sus aportaciones artísticas al mundo de la guitarra flamenca.

En este sentido, Algeciras tiene ahora más que nunca la oportunidad de convertirse en el epicentro mundial de la guitarra. Igual que otras ciudades han llegado a ser la referencia y cita anual de los amantes del jazz, del cine iberoamericano, del cortometraje o del teatro, Algeciras está llamada a ser la sede del mejor festival mundial de guitarra. Contamos para ello con la singularidad de ser la cuna del mejor guitarrista flamenco de la Historia y con la ilusión, el trabajo y la profesionalidad de quienes se encuentran en la organización de este Encuentro Internacional de Guitarra.

Toda la programación y esta tarea no sería posible sin la colaboración de los patrocinadores y colaboradores, que sostienen el encuentro y facilitan que podamos ofrecer la calidad de los artistas y estudiosos con los que contamos. Entre ellos, cabe destacar a la Fundación Cajasol, a la Obra Social "La Caixa", a la Fundación José Manuel Lara y Fundación Coca-Cola.

Por ello y por la importancia que para nuestra provincia, para nuestra Comunidad Autónoma y para nuestro país posee el dios de la guitarra, resulta imprescindible que la Diputación de Cádiz y la Junta de Andalucía tomen partido en esta cita que proyecta internacionalmente tanto a la ciudad como el recuerdo del propio Paco de Lucía.

Cabe señalar que la Diputación de Cádiz colaboraba activamente con el Encuentro Internacional de Guitarra con el gobierno anterior, pero se ha retirado de esta implicación con el actual.

Algeciras quiere continuar recordando la figura de Paco de Lucía, pero este Ayuntamiento no puede continuar viéndose solo institucionalmente en esta tarea y debe ser apoyado por las distintas administraciones para conseguir engrandecer este encuentro, como ocurre en otros como el de Córdoba que sí cuenta con esta implicación.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a la Diputación de Cádiz a colaborar con el Encuentro Internacional de Guitarra "Paco de Lucía" a través del Área de Cultura.
2. Instar a la Junta de Andalucía a colaborar con el Encuentro Internacional de Guitarra "Paco de Lucía" a través de la Consejería de Cultura y el Instituto Andaluz del Flamenco."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	31/93





A continuación, interviene la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchísimas gracias, Presidente. Para la ciudad de Algeciras, para su Ayuntamiento y, por ende, para el resto de la provincia de Cádiz, el poder haber contado con una figura tan importante, por un gaditano tan importante, algecireño de nacimiento como fue Paco de Lucía nos lleva a, desde su desaparición hace ya más de 2 años, hacer un homenaje anual, así se quiso desde el primer año, y durante dos años consecutivos el Ayuntamiento de Algeciras ha hecho un importante esfuerzo en el que ha ido de la mano hasta hace dos años de la Institución Provincial y también de un importante grupo de patrocinadores, entre ellos la Fundación Cajasol, Caixabank y este año incluso la Fundación José Manuel Lara. La Diputación ha retirado esa aportación y, por tanto, lo que traemos para su aprobación es instar a que la Diputación vuelva a cumplir con ese compromiso, tengamos ese apoyo, instar también a la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Flamenco. Y permítanme que les diga que incorporamos, y no está recogido en la Moción también el instar al Gobierno central, al Ministerio de Cultura, además con la seguridad ya de que será gobernado por nuestro Presidente Mariano Rajoy.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ANDALUCÍA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Educación de Andalucía ha dado por concluido el Proyecto Iniciativa Cicerones tras dos años de su puesta en marcha, sin haberlo notificado a los sectores implicados en el mismo, entre los que se encuentran el profesorado, los agentes sociales, como es el caso de las Cámaras de Comercio, y los Ayuntamientos que han formado parte de las Mesas Técnicas de Emprendimiento, que hasta febrero de este año 2016 se han reunido para organizar programas de colaboración y establecer los criterios para poner en marcha el próximo curso 2016/2017.

Como decimos, sin ninguna comunicación oficial, de hecho, se ha dado por terminado un programa que prácticamente acababa de iniciarse y que, en el tiempo que ha estado vigente, ha dado como resultado la organización por el Centro de Profesores de Jerez de una jornada de perfeccionamiento docente y la creación por el Ayuntamiento de Jerez del Concurso “Emprende tu aventura” dirigido a alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

Pero este hecho es un botón de muestra de una política de titulares, de una vasta actividad normativa, que, sin embargo, cuando hay que ejecutarla queda en agua de borrajas porque no se toma en serio, pasando al cajón de las promesas incumplidas. El ejemplo de una política educativa, y en este caso también económica, prolongada en el tiempo, errática y sólo programática, que ha hecho que Andalucía esté a la cola del resto de las Comunidades Autónomas en éxito escolar y a la cabeza del fracaso educativo.

Han pasado casi cinco años desde que El Gobierno Andaluz aprobara el Plan para el Fomento

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	32/93





de la cultura Emprendedora en el sistema Educativo de Andalucía mediante el Decreto 219/2011 de 28 de junio y su incumplimiento ha sido prácticamente total.

Se establecieron seis líneas estratégicas que englobaban 154 acciones, entre las que se encontraban la referida Iniciativa Cicerones, y se estableció un escenario presupuestario para este plan con una inversión total de 492.000.709 millones de euros, desglosados de la forma siguiente:

Ámbito	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Sistema educativo	2.620.000	26.596.800	24.876.800	28.252.800	25.832.800	108.179.200
Universidad	51.133.445	35.636.891	35.636.891	35.636.891	35.636.891	193.681.009
Formación para el empleo	36.014.000	37.780.750	38.557.650	38.872.052	39.116.050	190.340.500
Total Plan	89.767.445	100.014.441	99.071.341	102.761.741	100.585.741	492.200.709

Haciendo un reparto por provincias a Cádiz le podrían haber correspondido más de 60 millones de euros de este ambicioso, pero frustrado, Plan.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:


- 1.- Que la Junta de Andalucía haga publica la evaluación de los cuatro años de vigencia del Plan.
- 2.- Que la Junta de Andalucía, ya que la finalización de la mayoría de las 154 acciones era el año 2015, reformule el Plan y establezca una programación real de las acciones que se vayan a llevar a cabo hasta 2020, horizonte del mismo."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia Presidente. Mire, como se dice la Exposición de Motivos, la Consejería de Educación ha dado por concluido un Proyecto que se llamaba Iniciativa Cicerone que llevaba dos años en funcionamiento y se ha dado por concluido sin haberlo notificado a los sectores implicados en el mismo, como era el caso de los Profesores, los Agentes Sociales, en este caso la Cámara de Comercio y los Ayuntamientos que han participado en las distintas Mesas Técnicas que hasta Febrero de este año 2016 se había trabajado en la iniciativa y los criterios para poner en marcha para el Curso próximo 2016-2017. Pero este hecho es un botón de muestra de una política de titulares de una vasta actividad normativa pero que después queda en el cajón de las promesas incumplidas. Es por tanto un ejemplo de una política educativa y por extensión una política económica errática y sólo programática y que hace que en este caso en materia de Educación, Andalucía esté a la cola del resto de las Comunidades Autónomas en el éxito escolar y a la cabeza del fracaso educativo. Han pasado

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	33/93





5 años desde que el gobierno andaluz aprobara el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo a través del Decreto 219/2011 y su incumplimiento ha sido básicamente total. Se establecían 6 líneas estratégicas y 154 acciones y se presupuestaba en 492 millones de euros. Ahí en la Exposición de Motivos tienen ustedes cómo se repartían esos presupuestos. Entendiendo que, dirigido al sistema educativo era 108 millones aproximadamente, a la Universidad 193.000.000 a la formación profesional para el empleo sin duda, bajo sospecha e investigada 192.000.000 y el total del Plan era 492.000.000. Si se hubiera ejecutado, ésto por un reparto proporcional hubiera correspondido a la provincia de Cádiz aproximadamente una inversión de 60.000.000 en fomento de ésta cultura emprendedora. Por lo tanto lo que estamos solicitando a la Junta de Andalucía es que haga una evaluación de los años en que ha estado vigente este Plan, y en segundo lugar que teniendo en cuenta que en el Plan, aparece el Horizonte 2020 y que la mayoría de éstas acciones se acaban en el 2015. Lo que solicitamos es que se reformule y que éstas acciones para que efectivamente se ejecuten. Éstas son las peticiones que se hacen, sobre todo para evidentemente dar respuesta a esa competencia básica. Que si se entiende la Ley 2007, Ley de Educación de Andalucía donde se considera que es competencia básica, precisamente la cultura emprendedora en todo el sistema educativo obligatorio. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Presidente. Bien en principio nosotros vamos a solicitar que nos permitáis votar por puntos. Porque el Punto Primero en aras a las transparencia entendemos que no tiene sentido negarnos a que se explique los 492.000.000 de euros. Pero respecto al Punto Dos somos bastante asépticos respecto de los supuestos beneficios de la promoción del emprendimiento en el ámbito del sistema educativo por lo que aboga ésta Proposición. Desde Ganemos Jerez consideramos que la formación reglada debe incluir contenidos útiles para los ciudadanos y ahí incluimos conocimientos de nuestras Instituciones, del marco legal de los derechos laborales de las regulaciones de la actividad económica. Pero no hasta el punto de legislaciones que como La LOMCE siguen a pié juntillas los postulados de la OCD. No tenemos problemas de falta de emprendimiento, entendemos que ésta Provincia cuenta con personas emprendedoras y emprendedores que son personas valientes, dispuestas a emprender nuevos Proyectos empresariales. Entendemos que la dificultad radica en la falta de consumo, y la ausencia de políticas que acompañen a éstas personas valientes. Las políticas de apoyo están totalmente alejadas de las necesidades de éstas pequeñas empresas, porque los Emprendedores a fin de cuentas son Autónomos y Pymes es lo que estamos hablando. Y sin embargo las políticas económicas, las subvenciones y las ayudas van siempre enfocadas a las multinacionales y a las políticas que favorecen a éstas multinacionales. Nuestros Municipios, nuestra Provincia, nuestro país tiene potencialidades desaprovechadas emprendedores y profesionales suficientes para llevar adelante nuevos Proyectos empresariales. Pero es necesario que la fiscalizada las subvenciones y la contratación pública no están al servicio de las Multinacionales. Bien que podría emplearse la inversión pública de este Plan a insistir en eso, fiscalidad acorde y contratación pública que fomente la economía cercana, social y sostenible. Además mezclar el fracaso escolar y el éxito educativo con el fomento del emprendimiento. Los términos planteados en ésta Proposición nos parecen ciertamente inapropiados. Y ésto es lo que sustenta nuestro rechazo a este segundo punto”.

A continuación interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidente y muy buenos días. Tras leer la Exposición de Motivos de ésta Moción, bueno pues en primer lugar, en su Exposición de Motivos hablan de que la Consejería de Educación ha dado por concluido el Proyecto de Iniciativa Cicerone al mismo tiempo de que hablan de que se ha estado reuniendo hasta el mes de febrero la Mesa Técnica del Emprendimiento dónde han formado parte docentes, agentes sociales, Cámara de Comercio,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	34/93





Ayuntamiento para organizar y hacer la programación para el Curso 2016-2017, es decir el próximo Curso, pone como ejemplo una iniciativa que se ha hecho en el CEP de Jerez al mismo tiempo de que hablan de que se ha incumplido casi en la totalidad este Plan por lo tanto nos parece incoherente que diga que se ha concluido al tiempo que dice que se están organizando digamos lo que se va hacer en el curso 2016-2017. Que ponga un ejemplo, sólo un ejemplo, imagino que conoce porque es de su localidad. Pero me consta y los que formamos parte del sistema educativo sabemos qué iniciativas de éstas se han hecho en muchísimas localidades y en colaboración fundamentalmente con los CADE se hacen iniciativas fundamentalmente en los Institutos de los distintos Municipios. Así que se han ceñido a un sólo ejemplo al tiempo que ponen de manifiesto que se ha incumplido casi en su totalidad. Dice que la Junta de Andalucía, o están solicitando que expongan cuáles han sido los resultados, y si no conoce los resultados, como sabe que se ha incumplido casi en su totalidad. Y por último habla de que el gobierno de Andalucía, que el gobierno de la Junta de Andalucía, pues gobierno en materia de educación, pues a golpe de titulares al tiempo pues que pone por los suelos el sistema educativo andaluz. Y quizás es lo que menos sorprende de ésta Exposición de Motivos que el Partido Popular ponga por los suelos el sistema educativo público. Vosotros el Partido Popular no sólo lo ponéis por los suelos, ponéis de manifiesto que no creéis en el sistema educativo público en titulares, no sólo en titulares, lo ponéis de manifiesto con acciones con cada uno de los recortes que el gobierno de la nación ha llevado a cabo durante los últimos 4 años en materia educativa. España, está puesto de manifiesto, es de los países que más ha recortado en materia educativa. Recortan en Becas, recortan en docentes y probablemente el sistema educativo andaluz, todavía tenga cosas que mejorar yo no lo pongo en ninguna duda, pero lo que no está en duda es que la Junta de Andalucía ha intentado compensar las Becas que el gobierno central ha recortado, es de las únicas Comunidades que sigue teniendo el libro de texto gratuito, es de las únicas comunidades que ha intentado que el recorte en Profesores sea el menor posible y por lo tanto lecciones en materia educativa, de verdad, que del Partido Popular no le vamos a aceptar. Con respecto al fomento de la cultura emprendedora díganme cuantas Comunidades gobernadas por el Partido Popular tiene aprobado y con un presupuesto un Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, díganmelo. Y por supuesto que para el Partido Socialista es fundamental que desde la educación, desde primaria y desde secundaria se comience a fomentar en nuestros jóvenes la cultura emprendedora. Por supuesto que si por lo tanto nosotros no tenemos ningún inconveniente en que la Junta de Andalucía haga público el resultado de los años en que ya ha estado en vigor y que siga trabajando. Porque nos consta de que así, nosotros no vamos a estar en contra pero lo que no vamos a permitir es que nos de lecciones, primero sobre educación pública, el Partido Popular no nos puede dar lecciones en ese sentido y en este caso sobre cultura emprendedora que creo que somos de las únicas Comunidades que tiene aprobado un Plan así pues me van a permitir que tampoco. Muchas gracias”.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, quien expone lo que sigue:

“Si la Portavoz del Partido Socialista critica unos aspectos de la Exposición de Motivos, si es que he sido demasiado incluso precavido y no he ido al detalle. Y le voy a comentar, porque sobre todo lo que ha hecho es analizar la Exposición de Motivos pero yo creo que no ha investigado mucho, no ha trabajado mucho. Le voy a comentar. Efectivamente en Febrero del año 2016 hay una Mesa Técnica y ahí en esa Mesa Técnica yo también participo. Pues resulta que el Técnico de la Consejería de Educación, avisa oficiosamente de que ya no va haber más Mesa Técnica y que por lo tanto los criterios para el años 2016-2017 no existen porque ya el Proyecto Cicerone ha concluido. Por lo tanto evidentemente, no hay ya Proyecto Cicerone, pero es que es más cuando habla de que es la única Comunidad Autónoma que tiene presupuesto. De los presupuestos, evidentemente, me parece muy bien, pero es que hay que ejecutarlo. Mire la iniciativa Cicerone la 51, el presupuesto 1.500.000. ¿Sabe Ud. que el Proyecto que se dice aquí, que se llevó a cabo en Jerez que se llamó “Emprende tu aventura” a los ganadores se les ha dado 500 euros y ha sido Caja Mar la que ha patrocinado ése premio? ¿Dónde está por lo tanto la colaboración de la Junta de Andalucía? Es decir, el Ayuntamiento de Jerez ha tenido que buscar un colaborador externo para dar el Premio a

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	35/93





estos chicos que han participado en este Proyecto. Eso es establecer un presupuesto y no ejecutarlo, por lo tanto que ustedes digan que se van a invertir 490.000.000, se lo pongan en un papel y después 0, pues esto es lo que nosotros queremos que nos diga. Y evidentemente esto es así, y es así porque esto ha quedado prácticamente en aguas de borrajas y esperemos, efectivamente ese Informe y que nos diga por lo tanto cómo se ha ejecutado. Y en cuanto a lo que decía la Portavoz de Ganemos Jerez hace referencia al 11 de nuevo y repito que habrá que conocer la normativa autonómica en este caso y criticarla también, porque la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en su art. 38 dice "entre las competencias básicas del currículo de las enseñanzas obligatorias, incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un Proyecto". Eso dice la Ley de Educación de Andalucía, no lo dice la LOMCE, pero es que el Acuerdo de Concertación, el séptimo Acuerdo de Concertación entre la Junta de Andalucía y los agentes Económicos y Sociales, estamos hablando del año 2009 se dice que entre los objetivos generales está fomentar, promocionar e impulsar la cultura emprendedora entre los diferentes niveles educativos. Es decir, lo están diciendo los Agentes Económicos y Sociales la Junta de Andalucía y habla de la LOMCE y habla de no sé qué. A través de la cultura emprendedora lo que se está defendiendo es la innovación la creatividad la responsabilidad, el emprendimiento pero no solamente con ese matiz mercantilista que es la que pretende transmitir la Portavoz de Ganemos Jerez. Para nada, porque entre otras cosas habría por tanto que desmontar todo la normativa andaluza vigente en este aspecto. No tenemos inconveniente, no obstante, en votar por separado ya que se ha aceptado en otros puntos por lo tanto en este caso aceptamos la votación por separado".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los dos apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

El apartado 1 se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, el apartado 2 se aprueba por mayoría (28 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular y Andalucista; 2 votos en contra de los Diputados de los Grupos Provinciales Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 1 abstención del Grupo Provincial IULV-CA).

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O CON INGRESOS LIMITADOS.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Orden de 30 de junio de 2016 se efectúa convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas al alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes a las mensualidades del año 2016, hasta alcanzar un importe de 16.300.000 euros. De dicho importe, 15.000.000 euros derivan de financiación estatal. El plazo de presentación de solicitudes se inició el 6 de julio y finaliza el 5 de agosto.

Resulta que el objetivo que se persigue con estas ayudas es paliar la situación en la que se encuentran muchas familias en Andalucía que, por razones económicas, ven en peligro seguir en las viviendas como inquilinos y que se pueden ver abocadas a una situación que adquiera tintes dramáticos.

Por ello, para evitar procedimientos de desahucios por impagos del alquiler y la angustia que

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	36/93





sufren muchas de las familias solicitantes, estas ayudas han de ser gestionadas con una premura tal que haga posible el objetivo que se pretende.

Pero el retraso en la resolución de la convocatoria de ayudas de 2015 ha de servir de experiencia para que no vuelva a ocurrir que tras más de 16 meses aún no hayan sido abonadas estas ayudas en la provincia de Cádiz.

El retraso ha sido hasta tal punto escandaloso que así se reconoce en las bases reguladoras de las ayudas para 2016, publicadas por Orden de 29 de junio de 2016, y así se dice literalmente en la Exposición de Motivos: La experiencia de las convocatorias anteriores ha puesto de manifiesto la dificultad que han tenido las personas interesadas en la cumplimentación de formularios y en facilitar a la Administración competente los datos requeridos con una adecuada precisión, lo que ha supuesto una excesiva ralentización en todas las fases del procedimiento.

Y es que la convocatoria de ayudas para el año 2015, realizada mediante la Orden de 3 de marzo de 2015 aún no ha sido abonada a los solicitantes. El importe de estas ayudas para la Provincia de Cádiz es de 2.319.326,81 euros, de financiación estatal.

Resulta gravísimo este hecho y así lo expresa el Defensor del Pueblo Andaluz, en el último informe del año 2015, en el que solicita que la Junta de Andalucía se ponga al día en esta materia porque sigue recibiendo multitud de quejas de los ciudadanos por impagos. Pero no sólo de impagos actuales, por demoras en la tramitación, sino porque siguen pendientes pagos de las ayudas de convocatorias desde 2008.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Que la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, agilice el pago a los beneficiarios en la provincia de Cádiz de las ayudas al alquiler correspondientes a la convocatoria de 2015, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal.
- 2.- Que la Junta de Andalucía resuelva la convocatoria de ayudas para el año 2016, financiadas casi en su totalidad por la administración estatal, en un plazo que haga eficaz el fin de estas ayudas evitando el retraso de más de un año de la convocatoria de ayudas para 2015.
- 3.- Que la Junta de Andalucía, atendiendo al informe del Defensor del Pueblo Andaluz, efectúe el pago de las ayudas al alquiler resueltas favorablemente y pendientes de Planes de Viviendas anteriores."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Presidenta. Han podido ustedes leer la Exposición de Motivos. Se ha publicado la Orden 30 de Junio 2016 y se abre un plazo hasta el 5 de Agosto para la convocatoria de ayuda para personas que están en situación de vulnerabilidad y que tienen ingresos limitados. Y ésta Orden se ha publicado, se ha convocado todavía sin haberse llevado a cabo el abono de Orden 3 de Marzo de 2015, que hace referencia al año 2015 y hablamos de este

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	37/93





tipo de ayudas. Evidentemente el objetivo que se persigue con este tipo de ayuda es paliar la situación económica en la que se encuentran muchas familias que ven en peligro seguir en las viviendas como inquilinos y que pueden verse abocadas a situaciones en algunos casos de tinte bastante dramáticos. Por ello para evitar esos procedimientos de desahucios y por impagos de alquiler y la angustia que sufren muchas de éstas familias, se entiende que hay que ser bastante ágil y además que se gestione con una premura tal que haga posible este objetivo que se persigue. Es más tanto en la Base Reguladora de Marzo de 2015 como en la Base Reguladora de la Orden 29 de junio previa a ésta convocatoria en el artículo 5 y en el artículo 7 de la Base Reguladora de esta convocatoria se dice que se va a pagar a mes vencido, es decir, a mes corriente, lo dice en concreto que el pago de esta ayuda se fraccionará abonándose al inicio de cada mes en curso. En el caso de existir, se dice, meses ya vencidos se incluirá en un único pago. En el caso de ya existir es que resulta casi irónico, o sarcástico, en el caso de existir, no es que habría que decir se va a pagar en un pago único porque evidentemente no se va a poder pagar mes a mes. Es que es más, teniendo en cuenta que lo que se está ahora resolviendo se ésta empezando, parece a abonar, no se sabe todavía, éstas ayudas del 2015, están hablando que se va a hacer un pago único todo el año 2015. Por lo tanto aquellas personas que necesitan liquidez mes a mes para poder afrontar los alquileres, evidentemente le va a venir bien el pago único pero posiblemente no tenga el efecto que se pueda percibir con esta Orden. Pero es que la Orden que se ha publicado ahora que tiene como plazo Agosto de 2016 es para el año 2016, es decir, que cuando se resuelva, si se es ágil, como se está pidiendo en esta Propuesta estaríamos hablando de Noviembre, por lo tanto cuando se produzca el pago volveremos a estar en 2017, es decir, se va a pagar el ejercicio 2016 en el año 2017. Dónde está eso de que se va a pagar al inicio de cada mes y se va a abonar mes a mes a la persona que lo solicite, por lo tanto y este retraso ya aparece así incluso como se dice en la Exposición de Motivos en la convocatoria de esta Orden lo que ha supuesto una excesiva ralentización en toda la fase del procedimiento. Se dice en la Exposición de Motivos de la Orden. Por tanto entendemos que no solamente hay que agilizar los trámites de ésta convocatoria, sino sobre todo hay que abonar aquellas personas que han sido beneficiarias por la ayudas convocadas por la Orden 3 de marzo de 2015 amén de también que se paguen aquellos alquileres que se vienen solicitando del Plan 2008-2012 que en muchos casos tampoco se han abonado todavía. Ésta es la Propuesta, y esto es lo que se solicita, que la Junta de Andalucía a través de la Delegación Territorial de Fomento y vivienda agilice el pago a los beneficiarios en la Provincia de Cádiz de las Ayudas de Alquiler correspondientes a la convocatoria 2015 financiadas casi en su totalidad por administraciones. En la Junta de Andalucía, que resuelva la convocatoria de Ayuda 2006 con agilidad y evitando el retraso de la convocatoria 2015 y por último, que la Junta de Andalucía atendiendo al informe del Defensor del Pueblo efectúe el pago de las ayudas de alquiler, resuelta favorablemente pendientes de planes y de viviendas anteriores. Gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bien, nosotros en principio vamos a apoyar la Propuesta. Por supuesto entiendo que es difícil no compartir la necesidad de este pago, de estas ayudas urgentemente. Lo que sí es que presuntamente al Partido Popular hay que instarle en el sentido de que el problema de los desalojos y las viviendas no se arreglan sólo con un presupuesto de la Junta de Andalucía. Evidentemente hay que ser coherente, los desalojos y las viviendas tiene un grave problema legislativo a nivel del gobierno central, hay numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Justicia Europeo acerca de que la Ley de Enjuiciamiento Civil tiene graves carencias y este gobierno no ha sido capaz a día de hoy todavía arreglar esas carencias y esa indefensión que se produce respecto de las personas en vulnerabilidad. Instamos a que desde el Gobierno central se sea coherente con este tema también.”

A continuación interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Si, con la venia Sra. Presidenta. Nosotros desde el Grupo Socialista en Diputación

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	38/93





anunciamos el sentido favorable de nuestro voto a esta iniciativa porque antes que nada creemos que están los beneficiarios de esta ayuda por encima de cualquier confrontación política. Pero dicho esto y anteponiendo como decía los intereses de la recepción de éstas ayudas por parte de los propios beneficiarios. Yo si quisiera dejar de manifiesto algunas cuestiones respecto a la Propuesta, cómo está compuesta y cómo está presentada por el Partido Popular. Mire Ud. Sr. Muñoz, el pasado Miércoles 6 de Julio se celebró un Consejo de Administración de la Empresa Pública de Vivienda de esta Corporación y en el Punto 7 se dio cuenta precisamente de cómo el Consejo se va a acoger a ese nueva Orden de Subvención de 2016. Ahí dimos explicaciones de cómo se va a producir, cuál es el planteamiento para podernos acoger, e incluso tuve la oportunidad de trasladarle a los asistentes cuáles han sido los problemas que desde la Consejería se nos han explicado respecto a la Orden de Subvención de 2015. El problema Sr. Muñoz es que no asistió ningún integrante de su Grupo político. Entonces cuando ustedes traen ésta iniciativa aquí nosotros de antemano lo que nos hubiera gustado es que se hubieran informado de cuál es la situación porque lo ha dejado caer de refilón en el que ya se está empezando a abonar esas ayudas. Pero ustedes traen esto como un elemento más de buscar la confrontación, de buscar cómo genera lo que después el Portavoz de IU le gusta usar diciendo que es una pelea entre el PP y el PSOE pero la realidad es que al final los beneficiarios de estas ayudas se quedan en un segundo lado y lejos Ud. de informarse cuál es la realidad que se está en estos momentos viviendo y se está desarrollando la utilizan. Y le digo, no tengo ningún problema en reproducirle las explicaciones que se trasladaron en ese Consejo de Administración lo cual hubiera sido deseable que hubieran asistido ustedes. Pero dicho esto, la Consejería lo que nos traslada es que son sólo 4 Provincias las que actualmente disponen de un listado definitivo. Siendo la Provincia de Cádiz la que tiene el mayor número de solicitudes hasta el momento y que lo que se está requiriendo a estas personas que los han solicitado es que tramiten y terminen de tramitar documentación que aún falta. Esa documentación que aún falta es la que está imposibilitando en muchas ocasiones cerrar el listado definitivo de beneficiarios. Y mire Ud., muchos de éstos beneficiarios, organismos intermedios como la empresa Pública de Vivienda de la Diputación es la que está soportando en muchas ocasiones y desgraciadamente ante la situación de esas familias la morosidad en el pago de esas rentas de alquiler. Y lo estamos asumiendo porque creemos también que es nuestra responsabilidad, posteriormente llegará el dinero a cargo de esas subvenciones y por lo tanto se hará la liquidación que le corresponda a esas personas. Pero mire, Sr. Muñoz, de verdad, nosotros vamos a apoyar la iniciativa entendemos que se tiene que agilizar. Y le anticipo como así se aprobó en el Punto de ese Consejo de Administración que la Diputación Provincial de Cádiz a través de esa Empresa va a formar parte como organismo intermedio a la hora de solicitar las ayudas para el 2016. Pero por favor, a la hora de intentar buscar confrontaciones hay muchos otros temas a la hora de poder, como ha trasladado en esta Propuesta o sobre todo infórmese previamente antes de buscar confrontaciones innecesarias. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. Muñoz Martín, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Mire, cuando he dicho que se está abonando algunas ayudas, precisamente no en la provincia de Cádiz. De esas Provincias que Ud. ha dicho ahí si se están abonando pero no en Cádiz. Yo por ejemplo si Ud. quiere consultar en la web del Defensor del Pueblo los comentarios que hay de muchos ciudadanos que necesitan estas ayudas. A día 19 de Julio en Cádiz: “hola, ¿sabéis si cobraremos las ayudas pronto?, se supone que es para la vivienda para pagar el alquiler, no es justo que pidamos ayuda para hoy y cobrarla al año y medio como nos han mareado diciendo y pidiendo mil veces los mismos papeles, como acabo de decir, y ahora a esperar más. Sres., que tenemos que pagar, que tenemos ingresos limitados, si alguien de Cádiz ha cobrado o sabe algo, que lo diga por favor”. Pero cuando Ud. está diciendo que cuáles son las causas que han producido el retraso de la Orden de 3 de Marzo de 2015, las causas se las puedo decir yo, mire, la Junta de Andalucía en esa Orden cometió la irresponsabilidad de eximir de los requisitos de la Ley de Subvenciones, Ud. lo sabe. Digo irresponsabilidad porque incluso en la Corporación Provincial, en su Plan de Ejecución de los Presupuestos, está diciendo que no solamente hay que cumplir la Ley de Subvenciones en esos requisitos, sino también el solicitante de una

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	39/93





ayuda tiene que estar al día de las obligaciones fiscales con la Corporación Provincial, si está exigiendo algo más incluso que la Ley de Subvenciones. Bueno, pues la Junta de Andalucía, en la Orden de 3 de Marzo exime de estos requisitos a los solicitantes. En Octubre, tiene que rectificar y dice bueno, efectivamente lo tienen que cumplir pero nosotros vamos a aportar 800.000 euros como límite para que éstas personas que incumplen en esta Orden de 30 de Junio ya se han olvidado de eso, ya se han olvidado, si, si Ud. ve los requisitos y se dice que se cumplan la Ley de Subvenciones punto. Pero es que además no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo. Mire el 30 de Mayo de 2016, si quiere le doy una copia, tengo copias para todos los grupos por si lo quieren tener, 30 de Mayo de 2016, Resolución del Defensor del Pueblo y dice, "ésta nueva convocatoria de Octubre no ha hecho más que dilatar innecesariamente el plazo de resolución y abonos de estas ayudas conculcándose de esta forma su finalidad última, cual es posibilitar el acceso a una vivienda digna de aquellas personas cuyos ingresos limitados no les permite acceder en condiciones normales a una vivienda o mantener la que ocupen, y dice a continuación y decimos innecesariamente toda vez que no encontramos argumento legal alguno que pudiera justificar el incumplimiento por parte de la Consejería de Fomento de una de las condiciones impuestas en el Plan Estatal, para poder adquirir la condición de personas beneficiarias de ayudas convocadas. Eso lo está diciendo el Defensor del Pueblo y evidentemente lo pone colorada la cara a la Consejería de Fomento porque parece que no se sabe la normativa o no sé lo que hizo. Esto lo dice el Defensor del Pueblo y es una de las causas precisamente ese retraso de estas ayudas. 16 meses y no se ha cobrado todavía la ayuda de alquiler para personas que están en situación de vulnerabilidad y con ingresos limitados del 2015, es decir que cuando reciban los 2.000 euros ahora seguramente lo van a recibir, están deseando recibirlos, Pero muchos han tenido problemas el año pasado".

Interviene a continuación la Sra. Presidenta para aclarar lo que sigue:

"Había una enmienda por parte de la Sra. de Ganemos Jerez si incluía el instar al Gobierno de España, no sé si eso Ud. lo acepta o no. No lo admite. No queda admitida la enmienda que ha hecho Ud. in vocce".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LAS TITULACIONES HIPOTECARIAS.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El proceso de titulización, se inició en España con la Ley sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Titulización Hipotecaria (Ley 19/1992 de 7 de julio) y alcanzó su mayor auge en 2007, año en el que las titulizaciones sumaron alrededor de 140.000 millones de euros.

Como consecuencia del proceso de titulización que bancos y cajas han aplicado a todo tipo de créditos, especialmente las hipotecas, se ha generado una grave confusión y por ende absoluta indefensión a los hipotecados.

Las titulizaciones son procesos que suponen la salida del patrimonio de la entidad bancaria de los créditos firmados entre ellos y sus clientes, a través de los cuales los bancos transfieren dichos préstamos hipotecarios, pero siguen actuando como titulares de los mismos, tanto en su relación con los clientes como en vía judicial.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	40/93





Titulizar, es una forma de financiación que supone la transmisión de los derechos de crédito a terceros con todos los riesgos para los inversores, pero son las entidades financieras que suscribieron la escritura de préstamo hipotecario, las que inician ejecuciones hipotecarias como si fuesen la parte acreedora de la relación contractual, careciendo sin embargo de legitimación activa para ello. Asumen una apariencia de legalidad, como es la inscripción registral, sin embargo ésta carece de validez cuando ya se ha transmitido el crédito. La función de los bancos o cajas, ha pasado a ser la de meros administradores de los cobros que origina el préstamo, tal como consta en los folletos de emisión: cobrar cuotas mensuales y transferirlas al fondo de titulización, obviando que el nuevo acreedor es el titular bonista.

Asimismo, la Ley permite que no haya publicidad registral sobre la transferencia de estas inscripciones en el registro de la propiedad, al carecer los fondos de titulaciones de personalidad jurídica, extremo que han utilizado las entidades financieras para ocultar este dato, que a pesar de ser absolutamente real, es tarea difícil demostrarlo, por la opacidad de la tramitación de dicho procedimiento, de manera que simulan continuar siendo los legítimos acreedores de los préstamos, así como inician en su propio nombre los procedimientos de ejecución hipotecaria.

En marzo de 2015 el Director del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, manifestó "que la titulización es un proceso financiero por medio del cual se transforman unos activos líquidos (créditos/préstamos) en títulos o valores negociables, mediante su cesión a un fondo de titulización, quien a su vez emite unos bonos de titulización para su colocación entre inversores institucionales. De esta manera, las entidades venden todo o parte de sus riesgos para obtener una financiación con las que seguir desarrollando su negocio sin necesidad de acudir a otras vías, como ampliaciones de capital. De conformidad con la Ley 19/1992, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, la titulización de un préstamo supone que la entidad que concedió el mismo deja de ser la acreedora del préstamo, aunque conserve por Ley la titularidad registral y siga manteniendo, salvo pacto en contrario, su administración...".

También en marzo de 2015, el día 6, el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada acordó dejar sin efecto una ejecución hipotecaria despachada, considerando la falta de legitimación de la entidad financiera ejecutante que enajenó el crédito a un fondo de titulización.

Así mismo, el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba, suspendió en octubre un procedimiento de ejecución hasta conocer la titularidad del préstamo. Igual ocurre con dos procedimientos más en el Juzgado de Instancia número 2 de Puente Genil.

Se ha abierto pues una nueva vía de defensa ante los procedimientos de ejecución hipotecaria que siguen amenazando de desahucio a familias que no pueden hacer frente a las cuotas de la hipoteca; pero estas familias, para poder usar esta defensa, necesitan conocer si su hipoteca fue titulizada o no, y necesitan que jueces, autoridades y la sociedad en general sepa lo que pasa en todo este asunto, tan ligado a la burbuja inmobiliaria de ayer y a la emergencia habitacional de hoy.

ACUERDOS

1. Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.
2. Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura de constitución del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	41/93





titulización.

3. Rogar a los 14 Jueces Decanos de la provincia, que promuevan la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulado o no.

4. Enviar copia de esta moción a la CNMV, los jueces decanos de toda la provincia, el CGPJ, las oficinas centrales de las entidades financieras con sucursales en nuestra provincia, al Banco de España, Congreso de los Diputados, Parlamento Andaluz, formaciones políticas, sindicatos, asociaciones vecinales y plataformas contra los desahucios y por la defensa del derecho a la vivienda digna.

5. Incluir en la página web de esta Diputación un apartado con información acerca del problema de las titulaciones, orientaciones para que el consumidor pueda saber si su préstamo hipotecario ha sido titulado o no por su entidad financiera y medidas de actuación y protección.

6. Instar a ésta Diputación de Cádiz a contratar servicios financieros con bancos y cajas de ahorro que hagan público la relación de activos que componen dicho fondo de titulización.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Esta Propuesta va en relación a las titulaciones que son procesos que suponen la salida del patrimonio de la entidad bancaria de los créditos firmados entre ellos y sus clientes a través de los cuáles los Bancos transfieren dichos préstamos hipotecarios pero siguen actuando como titulares de los mismos en tanto a su relación con los clientes como en la vía judicial. Para entendernos, esto quiere decir, cuando los clientes firman la hipoteca con el Banco, el Banco tiene entre las cláusulas que firmamos, aunque no las leamos cuando las firmamos en la Notaria, dice que puede cederlo a terceros, el Banco lo cede a terceros y la persona que ha firmado la hipoteca no se entera. Entonces, no hay un registro dónde esa persona pueda conocer este dato. Bueno, hay una manera de averiguarlo, pero es sumamente engorroso. Entonces, qué ocurre, que el Banco sigue actuando con legitimidad en la vía judicial, es decir, te interpone una demanda de ejecución hipotecaria, es decir, te pone una demanda para ejecutar la hipoteca, pedirte que la pague y si no te desaloja. Realmente ya el Banco de España ha manifestado que no tiene legitimidad para eso, puesto que si no es titular de la hipoteca, no puede ejercer ésta opción, no tiene legitimidad activa, digamos en términos jurídicos. Entonces qué ocurre, pues que se está produciendo una indefensión por parte de los ciudadanos, de los clientes de los bancos en cuanto a que desconocen y no pueden aportar, alegar esta falta de legitimidad en el Juzgado. Por eso solicitamos exigir en la Comisión Nacional de Mercado de Valores, que funcionen cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulada y en qué fondo. Esto quiere decir que cuando tu quieres alegar que la otra persona no tiene legitimidad para demandarte, tú tienes que presentar una certificación de que no tienes esa titularización, bueno esa legitimidad. Entonces, el acceso a esa certificación es muy engorroso de conseguir. Por eso queremos que se facilite ese registro y esa certificación a las personas,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjstv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjstv+A==	Página	42/93





simplemente para que lo puedan alegar. Punto dos, solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web junto al folleto y la escritura de constitución del fondo la relación de activos que componen dicho fondo de titulización. Punto tres, rogar a los 14 jueces decanos de la Provincia que promuevan la suspensión de los procedimientos de ejecución hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulado o no, es decir, ya que el registro es tan complicado, por lo menos que los jueces puedan instar a la entidad financiera a que sea ella misma la que aporte la certificación. Enviar copia de ésta Moción a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los jueces decanos de toda la Provincia, el Consejo General de Poder Judicial, las oficinas centrales de la entidad financiera con sucursales en nuestra Provincia, el Banco de España, el Congreso de los Diputados, el Parlamento Andaluz, a todo Dios, para acabar antes. Cinco, incluida la página web de esta Diputación, un apartado con información acerca de este problema. Y punto seis, instar a ésta Diputación de Cádiz a contratar servicios financieros con bancos y cajas de ahorros que hagan público la relación de activos que componen dichos fondos de titulización. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Bueno, mire Ud. el asunto es tan complejo, un asunto tan complejo de derecho mercantil, que creo que hasta Ud. misma le ha costado trabajo de explicarlo por lo menos que el resto lo entendamos. En fin, nosotros vamos a ver, yo creo que el único motivo que tiene ésta Moción, es abrir ustedes el grupo de Podemos, en ésta caso Ganemos Jerez, otra vía por la que intentar evitar los desahucios que tanto y tanto han promovido en sus políticas pero que después no han sido capaces de llevar a la práctica. De verdad que creo que es otra manera más de intentar a través de textos complejos evitar lo que no son capaces de evitar allá donde gobiernan. De decirnos que dejemos de trabajar con un banco que hacen cosas que en principio no son ilegales, puede ser que sean prácticas un tanto irregulares pero no ilegales, cuando los compañeros suyos que gobiernan en los Ayuntamientos siguen trabajando con esos mismos Bancos que siguen promoviendo desahucios. Y le puede preguntar a su compañero, que lo tiene Ud. a su lado. Entonces me parece que como debate público está bien, yo le pediría que si nos deja votar por separado lo cuatro primeros puntos, porque entiendo que lo que pretenden es abrir un debate público, que a lo mejor no está de más, sobre la titularización de las hipotecas, podríamos votar a favor, pero lo que está claro es que la Diputación no va a entrar en nada que en principio ni siquiera es ilegal. Me parece bien que roguemos a los Decanos, a que empiecen a tramitar este tipo de cuestiones, porque al final los Jueces son los que tienen una palabra soberana, sobre la decisión de cada uno de las denuncias que se planten en sus Juzgados. Entonces, hasta ahí, estaríamos de acuerdo, pero desde luego no vamos a entrar desde la Diputación en hacer cosas con los Bancos, que digo que ni siquiera ustedes mismos hacen pero sencillamente no son ilegales”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, quien expone lo que sigue:

“Bien, Sr. Solís no voy a entrar en el debate siempre equivocado de que Podemos, de que nosotros gobernamos, no sé si volverlo a explicar o si, me parece que me lo voy a ahorrar, porque ésta claro que no os vais ha enterar de que es Ganemos Jerez. Respecto a los puntos no hay ningún problema en votarlos por puntos. Ahora bien no estamos pidiendo que hagáis con los Bancos cosas ilegales, ni mucho menos, estamos pidiendo, evidentemente, la Diputación tiene facultad para negociar con el Banco que estime oportuno. Y nosotros nos parece que sería una buena medida de presionar a los Bancos para que dejen de tomar esta medida que produce indefensión a la ciudadanía y a las familias que están sufriendo desalojos, precisamente desalojos y desahucios para que dejen de actuar de forma oscura, simplemente es que aporten la certificación. Una vez que aporte la certificación es el juez el que va ha decidir si esa familia tiene o no tiene que pagar, que además todos sabemos que estos problemas se producen por falta de pago y no hay nada más que discutir. No es posicionarnos a favor o en contra de nadie. Evidentemente el banco te presta un dinero y tú lo tiene que pagar no vamos a discutir nada. Absolutamente nada. Así que no vamos a

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	43/93





entrar en el resto del debate”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los seis apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

Los apartados 1, 2, 3 y 4 se aprueban por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, los apartados 5 y 6 se desestiman por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 16 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista).

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA BASE NAVAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ROTA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los años 50 el pueblo de Rota ha venido soportando la ocupación de más del 25% de su término municipal con la instalación de la Base de utilización conjunta Hispano-Americana, lo que ha supuesto perjuicios de diversa índole a nuestro municipio, impidiéndole un desarrollo turístico en toda la franja costera, desde el casco antiguo hasta el Puerto de Santa María. No podemos ocultar que la instalación de la Base ha producido efectos positivos a Rota y la provincia sobre todo en los primeros años, en los que el número de personas contratadas de la localidad fue muy importante y además se realizaban contratos con condiciones salariales muy atractivas.

Lo contrario de lo que viene sucediendo en los últimos años, en los que, no sólo ha reducido el número de personal laboral local, sino que además los salarios de los trabajadores vienen equiparándose a la baja con otros salarios del entorno.

La demanda de un reconocimiento por la ocupación de nuestro término municipal ha sido una constante, donde todos los grupos políticos que han hecho causa común en esa demanda. Los conceptos de ingresos recibidos en el Ayuntamiento de Rota por distintos conceptos han sido:

-En compensación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: El Convenio de Colaboración con la Administración General del Estado firmado en 1994, posibilita el cobro por este Ayuntamiento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), relativa a aquellos vehículos de propiedad de personal miembro de las fuerzas Armadas de los EEUU destinado en la Base Naval de Rota, mediante una compensación equivalente al importe de las cuotas objeto de condonación como consecuencia de la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en el Convenio de Cooperación para la Defensa con los EEUU, de fecha 1 de diciembre de 1988. Este Convenio fijaba una compensación anual para Rota, desde el año 1993, cuyo importe es actualizado anualmente en función del aumento del PIB nominal, habiéndose llegado a cobrar una cantidad de hasta 743.000 euros correspondiente al año 2010.

-En compensación por el Impuesto de Bienes inmuebles: Desde el año 1.998 se venía cobrando por este Ayuntamiento el Ibi relativo a viviendas y establecimientos comerciales o de ocio que se hallan dentro del recinto militar, y por tanto se entienden vinculadas a la defensa nacional, una cuestión que tras las últimas sentencias, se nos vuelve en contra, y algunas de las compensaciones realizadas desde el año 1998 al 2015 ahora tienen que ser devueltas.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	44/93





-En compensación por servidumbre militar: Entre los años 2005 y 2010 se ha venido cobrando por este Ayuntamiento las siguientes cantidades por concepto de servidumbre militar, a partir de 2010 se dejaron de percibir:

AÑO	IMPORTE
2005	500.000,00
2006	500.000,00
2007	500.000,00
2008	250.000,00
2009	250.000,00
2010	250.000,00
2015	1.021.055,24

Otra de las demandas del pueblo de Rota, con todos sus partidos implicados, con diversos acuerdos de Pleno, se ha venido solicitando el pago del Impuesto de Construcciones, con la injusticia que supone el exigir a los ciudadanos y empresarios Roteños que paguen sus licencias de obras y a aquellos que realizan su actividad dentro de la Base Naval no se le exija dicho impuesto. De igual forma en distintos acuerdos plenarios, con el consenso de todos los grupos de ese Ayuntamiento, se han encargado estudios encaminados a determinar, con elementos objetivos, una cantidad que pudiera representar la compensación justa a todos los ciudadanos de Rota por la existencia de una Base Militar en el término municipal.

De esta forma, el Ayuntamiento de Rota encargó en la anterior legislatura un estudio realizado por la empresa AFI Consultores que establece las distintas cantidades a exigir por el Ayuntamiento de Rota para su abono por parte del Ministerio de Hacienda, como contraprestación a la servidumbre militar que soporta nuestro municipio.

Sin embargo, y a pesar del compromiso explícito de la entonces Alcaldesa de llevar este documento a Pleno, nunca se hizo. Con fecha 6 de Noviembre de 2015, el pueblo de Rota y su Ayuntamiento, tiene conocimiento a través de un medio de comunicación provincial, con la noticia de que la cantidad que el Gobierno de la Nación destinará al municipio de Rota será de un millón de euros para el año 2.015, sin ni siquiera compromiso alguno de permanencia para los años sucesivos.

Ahora, en el momento de comenzarse la elaboración de los PGE para el 2017, es el momento de volver a exigir al Gobierno de España que cumpla con sus compromisos con ésta provincia y en concreto con el pueblo de Rota.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. Reconocer, en base al estudio realizado por la empresa AFI Consultores de las Administraciones Públicas y a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Rota, la Deuda Histórica asociada a la implantación de la Base Naval en ese término municipal.
2. Mostrar nuestra disconformidad con el decreto remitido por el Gobierno Central en el año 2015, por no incluir en el importe recibido de 1.021.055,24 €, ni a los integrantes del personal civil ni militar de las fuerzas armadas de Estados Unidos, ni a los familiares de los efectivos civiles y militares de ambos Estados, por no tener dicha cantidad económica continuidad en los siguientes años y por haberse liquidado directamente a la Agencia Tributaria, saldando deudas sin que el dinero haya llegado a las arcas municipales.
3. Solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de los acuerdos anunciados por parte del Gobierno de la Nación de establecer un Convenio Especial para la localidad de Rota, donde se compensen los distintos impuestos y tasas que deja de percibir de las instalaciones y actividades que se realizan dentro del recinto militar de la Base Naval.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	45/93





4. Solicitar al Gobierno de España un Plan de Actuación Municipal que alcance los 8 millones de euros y que permita acoger la oportunidades en materia de convivencia y empleo que debe suponer el albergar la base más importante que hay en España de utilización conjunta norteamericana y española.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y al Ayuntamiento de Rota.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. Bien cómo saben ustedes. hoy vamos ha plantear aquí un debate que creemos que es importante, no sólo para el municipio de Rota sino lógicamente para el conjunto de la Provincia de Cádiz. Y digo ésto porque dentro de la Base Naval de Rota existe un importante número de puestos de trabajo y donde afortunadamente pueden trabajar personas de nuestra localidad, de Rota, también de El Puerto de Santa María, de Jerez, de Chipiona y de distintos municipios de la Provincia en su conjunto. También, creo que es resaltable que las inversiones que se realizan dentro de estas instalaciones militares repercuten de una forma amplia en el espectro económico también de la provincia de Cádiz, con la ampliación de muelles y puertos, con la instalación del escudo antimisiles se han conseguido un contrato con Navantia que ha posibilitado que en los últimos dos años haya más de 700 personas del sector naval trabajando en lo que ya es el cuarto astillero de la provincia, que es el Astillero de la Base Naval de Rota. Sin embargo y aunque los beneficios económicos repercuten en el conjunto de la Provincia, el pueblo de Rota tiene una serie de condicionantes negativos derivados de esta instalación desde el año 1953 en nuestro término municipal. Comenzando porque tenemos casi el 25% de nuestro término municipal copado por esta instalación, pasando porque tenemos otra tipo de servidumbre además de territoriales también aéreas y a la hora de hacer cualquier actuación fuera del término de la base municipal también nos vemos sometidos a determinados condicionantes o autorizaciones como es por ejemplo el pasillo aéreo que existe en la localidad. Y por otro lado, lo que repercute más directamente en la gestión municipal que es el coste de los servicios que para un municipio de 29.000 habitantes, por tanto una PIE referente o condicionada a este tipo de número de habitantes, resulta que después tenemos que dar servicios de todo tipo. Servicios de limpieza, de recogida de residuos, servicios de seguridad, servicios de saneamiento o servicios de acondicionamiento de viales a una población que es mucho mayor y que en ningún caso se nos viene reconocida en esta participación en los impuestos del Estado. Por tanto nuestra localidad históricamente y con un posicionamiento unánime de todos los grupos políticos en el Pleno, ha reivindicado la necesidad de que se vea la especialidad que tiene nuestro municipio con respecto a los límites que nos impone la Base Naval de Rota en el término municipal. Y por eso hoy traemos aquí una Moción que viene como consecuencia de un estudio que se encargó por el anterior Equipo de Gobierno a una consultoría para que se detallara y que no fuese ningún partido político el que determinara con los hechos objetivos que existen en nuestro municipio, cuáles pudieran ser las distintas compensaciones que exigiese el municipio de la localidad al Ministerio, en este caso de Defensa, de Hacienda y de Administraciones Públicas, que son los competentes en este tema. Por tanto lo que proponemos es reconocer desde este Pleno de la Diputación Provincial la deuda histórica asociada a la implantación de esta Base con el municipio de Rota. En segundo lugar, mostrar nuestra disconformidad con el último Decreto que se realizó en el año 2015 en el que exigíamos esa petición de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	46/93





reconocimiento de personas que están en Rota, que no están censadas pero a las que hay que prestarles servicios y que únicamente se limitó a 3.200 personas que son el número de personal militar español sin incluir ni a su familia ni al personal civil ni militar de las fuerzas Armadas de los EE.UU. que cómo ustedes comprenderán son un montante bastante importante. De igual forma solicitar también un Convenio especial para lo que ha venido siendo ya no sólo una reivindicación, sino me atrevería a decir una guerra entre el municipio de Rota y el gobierno de todos los colores políticos de la nación. Un Convenio que viene a reivindicar que los hechos imponderables que se devengan dentro de la Base, por IBI, por Impuestos de Construcciones o por Impuestos de vehículos de tracción mecánica, tengan el mismo trato que cualquier negocio, cualquier construcción o cualquier vehículo que existe en el municipio de la localidad. Para esto tengo que decir que nuestro municipio consiguió un Convenio para el Impuesto de Vehículos de tracción mecánica que estuvo valorado en 700.000 euros al año que se ha quedado con el gobierno del Partido Popular en 400.000 y que anteriormente habíamos conseguido algún otro tipo de compensación en temas de servidumbre militar que también con el Partido Popular se han negado y digamos se han obviado. A parte de esto me gustaría explicar, aunque no tengo tiempo, que nosotros hemos estado compensado con las Agencias Tributarias, los impuestos del IBI de la Base, de todas las instalaciones que están dentro de la Base pero que hubo una reforma también en el 2002 por el gobierno del Partido Popular en la que se modificó la Ley para que no pudiésemos compensar estos impuestos y por tanto creo que es importante poner de manifiesto aquí que la Base de Rota es una importante empresa para la provincia y por tanto creo que es importante que nos posicionemos en su reconocimiento y en sus exigencias. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. Bien, Ganemos Jerez, somos claramente pacifista, entonces entendemos que la OTAN es una alianza que heredamos de la Guerra Fría y de una concesión polarizada del mundo que ha usado la intervenciones militares principalmente en base a intereses económicos. La OTAN para nosotros es importante que debe disolverse. Y en materia de defensa no debemos supeditarnos a intereses y estructuras estadounidenses. Consideramos que las Bases Militares de la OTAN en España deben desaparecer. Y los conflictos internacionales deben ser resueltos a través de la colaboración internacional, del diálogo y la solidaridad entre los pueblos. Por lo que de partida, no podemos apoyar esta Propuesta. No obstante no podemos apoyarla por lo que significaría respecto de legitimar la Base de Rota. Por otra parte evidentemente, somos conscientes de que esto es un proceso a largo plazo, confiamos en que cambiará y tenemos que tener en cuenta los intereses del Ayuntamiento de Rota. Por otra parte y mientras esta realidad no cambie apoyamos los intereses que defienden esta Moción, pero ya le digo respecto de nuestra posición pacifista no podemos más que abstenemos respecto de esta Moción”.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramirez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo antes de votar esta Propuesta quiero dejar claro una vez más nuestro rechazo desde IU a la OTAN, nuestro rechazo a las Bases Estadounidenses en nuestro país, nuestro rechazo a la Base de Rota y nuestro rechazo a que suelo español sea utilizado de alguna manera para intervenciones que se hacen en otros lugares del mundo y que tantos conflictos están creando y tanta muertes. Pero una vez dicho esto, dejando claro nuestra posición a la OTAN y a las Bases Militares, también tenemos que reconocer las dificultades por las que pasa el pueblo de Rota y la servidumbre que tiene que soportar. Servidumbre que no existiría si lo que yo deseo sucediera. Pero es una realidad que existe la servidumbre y por lo tanto aprobamos que los americanos, ya que están, mientras estén que paguen por lo menos. Por lo tanto vamos a apoyar la Propuesta. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	47/93





A continuación, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, para exponer lo que sigue:

"Gracias Sra. Presidenta, con la venia. La Moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista, la roteña Encarnación Niño, en primer lugar nos llena un poco de sorpresa y entendemos que con inexactitudes y con una serie de despropósitos que no se ajustan a la realidad. Entrando en la Moción lo primero que tenemos que decir que en éstos temas de estado generalmente, y Ud. lo sabe que es de allí, se han llevado con el consenso y con la participación de todos los grupos políticos del Pleno, por eso nos extraña que ahora el Partido Socialista lo quiera enarbolar como única Propuesta suya. Esto no queremos entender que esto sea una manera de ponerse una medalla, porque Ud. bien sabe que los intereses y los logros conseguidos acerca del cobro de impuestos y de la servidumbre militar, siempre han tenido como digo, primero, el consenso y segundo dos actitudes plenamente diferenciadas. Fue con el gobierno del PP con quién se iniciaron las conversaciones para la firma de un Convenio para que se dotara económicamente al pueblo de Rota por la servidumbre militar. Fue con el gobierno del PP cuando por primera vez en Rota se cobró el impuesto o la compensación del impuesto de vehículos de tracción mecánica, y fue con un gobierno del Partido Popular cuando se recurrieron las liquidaciones del IBI. También fue con un gobierno del PP cuando se firmó un Convenio por más de 1.000.000 de euros y como Ud. bien ha dicho en su intervención también fue con un gobierno del PP cuando se encargó a la empresa ACI Consultores la elaboración de un informe. Y ha sido el PP también cuando hemos recuperado el cobro del impuesto de vehículos en la Base Naval. En contraprestación al Partido Socialista que fue con el Partido Socialista cuando nos quitaron a los roteños el cobro del impuesto de circulación, fue con el Partido Socialista cuando se recurría las liquidaciones del IBI, fue con el Partido Socialista cuando de 500.000 euros de subvención se paso a 250.000. No sólo no salió en prensa sino que tampoco se les comunicó a los miembros de aquella Corporación y se borró de un plumazo de los presupuestos. Un sinfín de obstáculos que Ud. sabe bien porque fue Diputada Nacional de 2004 a 2008. No presentó ninguna iniciativa en ese sentido cuando Zapatero estaba recortando los derechos a los roteños. Por eso y además, Ud. también sabe que la Junta de Andalucía no ha hecho lo que tenía que hacer con el IBI del puerto deportivo de Rota, que le niega esa compensación al pueblo de Rota constantemente y eso también como decimos es deuda histórica, Sra. Niño. Por ello desde el Grupo Popular, queremos anunciarle que estando de acuerdo con el fondo de la Moción, no nos parece la forma y por ello solicitamos a Ud. como Portavoz del Grupo Socialista que se pueda votar por separado, para votar aquellas cuestiones que sí nos parece sobradamente necesarias de apoyar. Gracias."

Vuelve a intervenir la Sra. Niño Rico, para manifestar lo siguiente:

"Bueno, muchas gracias a los posicionamientos de los distintos grupos. En primer lugar y a lo último que comentaba el Portavoz del Partido Popular no tengo ningún problema en que se vote por separado. Pero sí quiero manifestarle que lógicamente leer la intervención del Portavoz del Partido Popular en Rota cuando se debatió esta Moción en el mes de diciembre de 2015, le conlleva a decir directamente nosotros los roteños que creo que Ud. directamente no ha nacido en esa localidad. Pero bueno, es lógico que al final ocurran este tipo de cuestiones. Mire yo le voy a decir le han dado una intervención con muchos errores y yo diría que con mucha mala fé. Le comento, porque conozco suficientemente bien el tema. Los gobiernos del PP, le voy a decir lo que han hecho para con nuestro municipio. En primer lugar modificar en el año 2002, estando de Ministro de Defensa el Sr. Trillo, la Ley de Haciendas Locales donde el artículo que permitía que el Ayuntamiento de Rota exigiese la compensación del IBI a todos aquellos edificios que no estaban directamente afectados a la Defensa, directamente de un plumazo quitan la palabra directamente y entienden que todo lo que hay dentro de la Base está afecto a la defensa. Esa ha sido la consecuencia de que el Tribunal Supremo finalmente nos haya tenido que dar una Sentencia en contra a esas compensaciones que ahora estamos devolviendo, por cierto, con el gobierno también del PP que es para que lo que han hecho ese maravilloso acuerdo histórico de en principio 2.000.000 euros para todos los años y que se ha quedado en 1.000.000 euros para el año 2016 y simplemente para pagarle a la Agencia Tributaria. Yo espero de todas formas y a eso

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	48/93





si insto a ustedes a que ahora en los presupuestos generales del Estado aunque no gobierne el PP en Rota presenten esta misma Enmienda y vuelvan a dar 1.000.000 de euros este año para pagarle a la Agencia Tributaria, eso por un lado. En segundo lugar, mire Ud. el PP estando gobernando en Rota no quiso renovar el Convenio de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 700.000 euros con el gobierno de Zapatero por una cuestión meramente política, y ¿sabe lo que hizo?, esperó a que terminara el mandato de Zapatero y lo volvió a negociar con el PP, con el problema que a ustedes no les afecta que de 700.000 se quedó en 400.000. Y por continuar decirle, en la etapa de 2004-2008 en la que tuve la suerte de ser Diputada en el Congreso de los Diputados, fue la primera vez que en un presupuesto general del Estado se metió una enmienda para compensar a Municipios por servidumbre militar, que debe conocer su Portavoz perfectamente porque eran 500.000 euros para San Fernando, 500.000 euros para Barbate y 500.000 euros para Rota. Eso se estuvo pagando 2005, 2006, 2007 y 2008. Desgraciadamente después no sabemos qué es lo que ha ocurrido 2009 y 2010 también se pagaron y hasta el 2015 en toda esta etapa del PP lo único que ha habido es ese Convenio histórico al que se dieron muchos abrazos un lunes de resaca de feria en el Ayuntamiento de Rota los entonces gobernantes en nuestro pueblo, y que desgraciadamente ha quedado en prácticamente nada. Es decir, en algo, primero, que no tenemos seguridad de que nos lo den en este próximo año y segundo algo que lo único que ha servido es para pagar a la Agencia Tributaria. Por tanto creo que es suficiente información para poner de manifiesto que el pueblo de Rota no se merece por la cantidad de perjuicios y de connotaciones negativas que hemos tenido que sufrir a lo largo de nuestra historia, no se merece este trato de gobierno de la nación. Y como digo, cada gobierno tiene su historia y su resultado y a la vista está en los papeles. Pero yo le pediría por favor al Portavoz del PP que cuando quiera se siente conmigo y le corrijo un poco los datos que le han dado. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los cinco apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

Los apartados 1, 3 y 5 se aprueban por mayoría (30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular, IULV-CA, Andalucista y Sí Se Puede Cádiz; y 1 abstención del Grupo Provincial Ganemos Jerez), los apartados 2 y 4 se aprueban por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista y Sí Se Puede Cádiz; 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular; y 1 abstención del Grupo Provincial Ganemos Jerez).

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE FOMENTE EL TURISMO DE CRUCEROS EN LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y POR ENDE EN EL PUERTO DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un estudio publicado recientemente por CLIA (Asociación Internacional de Líneas de Cruceros), los viajes en crucero tienen un gran potencial de crecimiento a largo plazo. Representan el 2% del total del mercado de viajes de ocio, cuentan con los índices de satisfacción más altos entre los viajeros del mundo y están creciendo en popularidad. De hecho, según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, entre 2004 y 2014, las vacaciones de cruceros a nivel mundial han crecido más rápido en popularidad que otro tipo de vacaciones, con una diferencia estimada del 20%.

El tráfico de cruceros en los Puertos de Interés General en Andalucía ha multiplicado por dos

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	49/93





el número de pasajeros en los últimos diez años y por 1,2 el de escalas, pasando de 441.525 cruceristas a 875.294 y de 557 escalas a 658, entre 2005 y 2015.

Uno de cada diez turistas que llega a España en crucero lo hace a través de un puerto andaluz y prácticamente 2 de cada 10 trasatlánticos atracan en muelles de la comunidad autónoma andaluza, que se consolida como segunda región peninsular en el sector, superada sólo por Cataluña, donde el Puerto de Barcelona destaca como primer puerto de cruceros de Europa y del Mediterráneo y ocupa el 4º lugar en el ranking mundial.

La repercusión económica que el turismo de cruceros tiene sobre el entorno y el efecto multiplicativo que se deriva de esta actividad hacen necesaria la puesta en marcha de un Plan para el fomento del turismo de cruceros en Andalucía en coordinación con los puertos de interés general del Estado.

Según el último Informe Anual del Turismo de Cruceros en Andalucía, correspondiente a 2014, el gasto medio diario del turista de cruceros ascendió en ese año a 41,60 euros, 9,7 euros más que el presentado el año anterior. La restauración y las compras acaparan más del 75% de este gasto en destino, al que siguen las excursiones y las visitas a museos y monumentos.

Demuestra el estudio que la industria del crucero no ha dejado de crecer en los últimos años, demostrando ser resistente a situaciones que han generado gran incertidumbre en la actividad turística.

El sector de cruceros, lejos de beneficiar exclusivamente a las actividades típicamente turísticas, genera importantes efectos positivos en otros sectores de la economía. Esta multiplicación de los beneficios a diferentes segmentos económicos se concreta en la distribución de los puestos de trabajo que origina la actividad crucerística, en sectores tan diversos como la logística, la fabricación de productos alimenticios, la industria metalúrgica, las industrias químicas, los servicios médicos o los servicios de gestión de residuos y saneamiento, entre otros.

Con este horizonte, Andalucía debe aspirar como región a explotar al máximo las oportunidades derivadas de un sector en el que ya es referente y que cuenta con un amplio margen para el crecimiento, tanto en la actividad turística como en la industrial, en la que los astilleros de la Bahía de Cádiz son un referente en la transformación, modernización y reparación de cruceros.


En definitiva, la potenciación de los puertos de Cádiz y Málaga como base de cruceros, el desarrollo de rutas fluviales y de itinerarios por las costas andaluzas y Marruecos se presentan como oportunidades estratégicas a explotar que requieren de un plan coordinado entre todos los agentes y administraciones competentes.

Para una mayor incidencia del turismo de cruceros en Andalucía, es de vital importancia lograr el estatus de "puerto base", tal y como se desprende de los datos del sector en Cataluña, donde se genera una facturación total de 796 millones de euros y contribuye al Producto Interior Bruto (PIB) con 413,2 millones de euros anuales y permite mantener 6.759 puestos de trabajo, según los resultados de un estudio encargado por el Port de Barcelona y elaborado recientemente por el Laboratorio de Economía Aplicada AQR-Lab de la Universitat de Barcelona, en colaboración con Turisme de Barcelona. Además, genera unas rentas fiscales de 152 millones de euros en impuestos estatales y autonómicos y tasa turística.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Ministros del Gobierno de España a desarrollar una estrategia conjunta que fomente el turismo de cruceros en los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por ende en el Puerto de Cádiz, para lo que deberán:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	50/93





- a) Contribuir a la creación de una ruta de cruceros que tenga incluidos los puertos de la comunidad autónoma, Portugal y Marruecos y que tengan como base los puertos andaluces principales (Cádiz y Málaga).
- b) Desarrollar un programa de trabajo para que los puertos de Cádiz y Málaga puedan ser inicio y final de trayecto.
- c) Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre las consejerías implicadas y los Puertos de Interés de Estado a través de la comunidad autónoma."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Mucha gracias, Presidenta. Bueno pues tal y como se recoge en la Exposición de Motivos de la Moción, el turismo de crucero tiene una gran importancia por la aportación económica y social que tienen en la zona donde se ubican los puertos. Y tiene beneficios no sólo en las actividades puramente turísticas sino en diversos sectores, destacando la labor que realizan los astilleros de la bahía de Cádiz en la reparación, modernización y transformación de los cruceros y las que pueden seguir haciendo si este tipo de cruceros se incrementan en la zona. Es por lo que creemos conveniente que la Diputación y en vista de seguir trabajando en el protocolo de colaboración firmado a finales de Mayo de este año entre la Diputación y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz con el objetivo de fijar las pautas de colaboración y de participación para promover el tráfico de Cruceros de Turismo en el Puerto Cádiz, y en concreto para convertir el puerto de Cádiz en un puerto base de embarque y desembarque de pasajeros y en el sentido de que sea una realidad y que para conseguirlo es necesaria la implicación de todas las Administraciones y agentes competentes, es por lo que solicitamos que adopten los siguientes Acuerdos. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Ministros del Gobierno de España a desarrollar una estrategia conjunta que fomente el turismo de crucero en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por ende en el puerto de Cádiz. Para lo que deberán a) Contribuir a una creación de la ruta de cruceros que tengan incluidos los puertos de la Comunidad Autónoma, Portugal y Marruecos y que tengan como base los puertos andaluces principales, Cádiz y Málaga b) Desarrollar un programa de trabajo para que los puertos de Cádiz y Málaga puedan ser inicio y final de trayecto y c) Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre las Consejerías implicadas y los puertos de interés del estado a través de la Comunidad Autónoma".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia Sra. Presidenta. En primer lugar y como no podía ser de otra manera, anticipamos desde este grupo provincial que nuestro voto va a ser favorable. Tenemos ante nosotros la oportunidad de elevar el turismo de cruceros a otro nivel, de implicar a toda la ciudadanía en este crecimiento. Porque ser puerto base de cruceros significa dar vida a nuestras calles, a los restaurantes, a los hoteles, al comercio de nuestra gente. En definitiva, es dar vida a la ciudad. Hay una cosa que este Grupo Provincial tiene clara, y es que Cádiz debe mirar hacia el mar. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, porque cuando ha mirado al mar a Cádiz le ha ido bien. Y en una ocasión como esta, con esta Propuesta que se trae a este Pleno no podría ser menos. Ante la falta de industrias, de tejido industrial, detractores

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	51/93





económicos relativos al sector industrial en nuestra Bahía la ciudad tiene que seguir apostando por despuntar en el sector turístico, porque de sobra conocemos la competencia que existe en este sector en concreto, y aquí, o se es de los mejores o simplemente no se sostiene. Eso no significa que nos olvidemos de la lucha incansable por la defensa por la recuperación de nuestros sectores estratégicos relativo al sector productivo y de las alternativas, de las nuevas alternativas que tenemos por delante como por ejemplo todo el sector de las renovables. Tenemos ante nosotros el emocionante proyecto de convertir a Cádiz en puerto base de cruceros, y es que la ciudad reúne unas condiciones propias que convierten a nuestro puerto en algo singular. Un muelle integrado en el centro histórico de la ciudad, algo casi inigualable al resto de puertos. Los visitantes parten de Cádiz, llevándose consigo la historia, la cultura, la gastronomía y la forma de entender la vida de quien ha cumplido los más de 3.000 años de historia. Cádiz ha conseguido hacerse un hueco en las escalas de crucero. No tienen más que mirar ustedes el calendario de atraque de aquí a final de año. Se sorprenderán del volumen de cruceros que nos visitan durante todos los meses, especialmente cuando el pico de finales de verano y llegado del invierno. En este mes de octubre creo que tenemos 49 escalas, solamente en el mes de Octubre en nuestros muelles. Ya es hora de dar el siguiente paso y convertir a Cádiz en un puerto base. La diferencia económica para la ciudad es significativa. Un crucerista que llega a la ciudad gasta una media de 42 euros, si lo hace como puerto base el gasto se eleva a 200 euros. Acuerdos como el que firmamos hoy, demuestra que cuando hay voluntad, todas las administraciones se pueden poner de acuerdo independientemente del color político que las gobierne. Así que no me queda otra que volver a subrayar nuestro apoyo a esta Propuesta. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.”

A continuación interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Nosotros desde el Grupo Popular vamos a votar a favor de esta Propuesta que trae el Partido Socialista y nos hubiera gustado que igual que trae esta Propuesta con respecto a nuestro puerto, al puerto de la ciudad de Cádiz, pues hubiera traído una Propuesta que así lo hemos hecho nosotros por urgencia con respecto también a la ruta milenaria en la que no se ha incluido la ciudad de Cádiz, en este caso sí se habla del puerto de la ciudad de Cádiz y del puerto de Cádiz y por tanto nosotros vamos a apoyar esta Propuesta. Pero como ha intervenido el Sr. Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz y además es Alcalde de la ciudad de Cádiz, le voy a decir que no se emocione tanto con el Proyecto y se ponga manos a la obra porque para que la ciudad de Cádiz pueda ser puerto base tiene que tener una serie de condiciones que por parte del Equipo de gobierno que actualmente gobierna la ciudad en este caso con el apoyo en su día del Partido Socialista se están cargando todas las infraestructuras necesarias para que la ciudad de Cádiz pueda ser puerto base y reunir las condiciones para que sea puerto base. Por tanto, como le he dicho antes, no se emocione Ud. tanto con decir Cádiz mirando al mar y póngase manos a la obra que bastante le queda a la ciudad de Cádiz para poder ser Puerto Base. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo la Sra. Varo Malia, para exponer lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero agradecer a todos los Grupos porque supongo que los que no habéis intervenido también vais a apoyar esta Moción a que salga por unanimidad porque es muy importante y no sólo para la ciudad de Cádiz. El turismo de crucero es muy importante para la provincia en su conjunto porque los cruceristas hacen excursiones que repercuten en el resto de la Provincia y en distintos segmentos que también repercuten. En cuanto al comentario de que el PP ha traído una Moción por urgencia de lo de la ruta milenaria, creo que no es el Punto pero ellos lo tenían que decir, pero bueno que cuando llegue el momento lo debatiremos sin problema y defenderemos lo que tengamos que defender ante la administración que sea para defender los intereses de los gaditanos. Así que muchas gracias por el voto a favor en el punto de Cádiz Puerto Base”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	52/93





Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española señala textualmente en su artículo 41: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de la Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad». Para ello, la Seguridad Social, a través de sus entidades gestoras, es la encargada de gestionar el sistema público de protección que garantice lo dispuesto por nuestra Carta Magna para las prestaciones públicas.

La etapa democrática en nuestro país ha sido la más fructífera de nuestra historia, ya que ha permitido recuperar buena parte del terreno perdido en el ámbito de la política social.

El esfuerzo realizado por los gobiernos de esta etapa ha sido claramente desigual: en los períodos de gobiernos socialistas se ha realizado un gran esfuerzo para acercarnos a la política social de los países europeos más avanzados, no siendo así en los años de gobierno del Partido Popular.

La brecha social que nos separaba de los países europeos más desarrollados se había reducido durante el período 1982-1996, volvió a abrirse entre 1996 y 2004, para volver a disminuir en los años siguientes. Por desgracia, no es una afirmación partidista decir que desde diciembre de 2011 nuestro país vuelve a desandar un importante trecho de la senda recorrida a favor del bienestar social y a favor de las pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Si durante la fase alcista del ciclo económico los gobiernos del Partido Popular no incrementaron los gastos sociales, cuando volvieron a ocupar las responsabilidades de gobierno han utilizado la crisis económica como coartada para la demolición ordenada de todas las señas de identidad de nuestro Estado del bienestar.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que impulsó un gobierno socialista actualmente en vigor, nace con el compromiso firme y duradero de todos los agentes políticos y sociales de velar para que los derechos de protección social no se vean reducidos por decisiones a corto plazo y se sitúen en el ámbito del diálogo permanente y del mayor consenso posible, en el marco del Pacto de Toledo, que se fundamenta en la mutua colaboración de los partidos políticos para asegurar los derechos que dimanaban de la formulación social del Estado.

La Comisión del Pacto de Toledo ha venido realizando sus trabajos y ha formulado sus recomendaciones con el objetivo de establecer las bases para que los poderes públicos tomen sus decisiones en materia de pensiones.

El sistema de Seguridad Social tiene que seguir haciendo frente a importantes desafíos, afrontando a largo plazo las exigencias derivadas, entre otras, de las tendencias de evolución demográfica, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de aquel.

El hecho incuestionablemente positivo de que la esperanza de vida aumente progresivamente en España, hasta haberse convertido en el segundo país del mundo con

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	53/93





mayor pervivencia de la población, enfrenta también el reto de que, en el futuro, será necesario asumir el pago de más pensiones durante más tiempo a causa de dicho envejecimiento de la población.

La disminución prolongada de las tasas de natalidad y el simultáneo incremento de la esperanza de vida de las personas mayores está provocando una inversión de la estructura de la pirámide de población, aumentando el número de pensionistas en relación con la población activa, esto es, variando la tasa de dependencia de los pensionistas.

De no modificarse, aun parcialmente, esta tendencia mediante el incremento de las tasas de natalidad y de los flujos migratorios la misma se acentuará en las próximas décadas por la propia evolución demográfica.

Esta tendencia demográfica afecta a todas las generaciones, pero sobre todo a las más jóvenes. Sin embargo, no es solo la tendencia demográfica el único factor que aconseja hacer las reformas que esta ley realiza en el sistema de pensiones.

Resulta necesario reforzar la contribución al sistema estableciendo una relación más adecuada entre el esfuerzo realizado en cotizaciones a lo largo de la vida laboral y las prestaciones contributivas a percibir.

Por todo ello, el sistema español de pensiones vive hoy una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reformas y adaptaciones permanentes, en las que el sistema ha sido capaz de elevar su capacidad de cobertura hasta alcanzar la cifra de casi nueve millones de pensionistas, nuestro actual sistema de pensiones podría estar afectado por la fuerte política de ajustes y recortes del partido popular cuyos objetivos son cada vez más visibles: reducir el papel de las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de pensiones de cobertura privada de las contingencias de vejez.

Los socialistas consideramos irrenunciable mantener la fortaleza del sistema público de pensiones, que ha jugado y juega un papel fundamental en la cohesión social y territorial del país, así como mantener el consenso sostenido desde hace casi veinte años alrededor del Pacto de Toledo.

Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño de nuestro sistema de Seguridad Social y también en la regulación del factor de sostenibilidad. Resultan claramente rechazables los recortes en la jubilación anticipada abordados por el Partido Popular sin diálogo social ni parlamentario que llevaron a cabo en 2013.

El mismo rechazo merece la estrategia que ha pretendido el Partido Popular con la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, cuyo contenido provocó una bajada de todas las pensiones en España con una pérdida de poder adquisitivo año tras año; y, entre otros asuntos, ha supuesto que el acceso a las pensiones futuras sea más dificultoso.

Por otra parte, esta norma del Partido Popular redefine el factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones. Es un hecho que el Gobierno socialista nunca tocó la hucha de las pensiones en los años en los que gestionó la crisis, sin embargo es patente que el Gobierno Popular si ha tocado la hucha de las pensiones y ha cambiado la legislación en vigor para poder vaciarla. Es justo recordar que el Gobierno Socialista se encontró el fondo de pensiones con 15.000 millones de euros y lo dejó con cerca de 67.000 millones de euros. Los recursos disponibles en el Fondo de Reserva pasan de 66.815 millones de euros hace cuatro años a 25.176 al cierre de junio de 2016.

Por otra parte, el Gobierno Socialista de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, siempre ha intentado mejorar la calidad de vida de aquellos andaluces que perciben las

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	54/93





pensiones más bajas del sistema: las pensiones no contributivas y asistenciales, incrementando año tras año una subida de las mismas, siempre en contra del Partido Popular, que ha intentado una y otra vez que estas ayudas desaparezcan.

Además de este análisis, el envejecimiento de la población española es un hecho. El Instituto Nacional de Estadística presentó los datos del padrón de 2015, y España cuenta con 46,6 millones de habitantes, pero esta población ha ido menguando desde el año 2012. En estos últimos cuatro años, España ha perdido 640.000 habitantes y, por primera vez, en el año 2015 se ha superado el número de fallecimientos frente al de nacimientos.

Por lo tanto, aumentará la esperanza de vida de las personas, se duplicará la población de mayores de 65 años, lo que significa que habrá más pensionistas que vivirán más años. Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. La Diputación de Cádiz se muestra favorable a defender el mantenimiento de un sistema público de pensiones sostenible por el papel fundamental que juega en la cohesión social y territorial de nuestro país, y que garantice las pensiones del futuro con el mayor consenso político y social.

2. La Diputación de Cádiz manifiesta su apoyo a que los cambios que haya que realizar en el sistema público de pensiones español, para que siga siendo sostenible, se base en las premisas de la Ley 27/2011, de reforma de las pensiones, y sea consensuado entre el Gobierno, los sindicatos, los empresarios, con el activo concurso del Pacto de Toledo y con el apoyo explícito de una mayoría parlamentaria.

3. La Diputación de Cádiz insta al Gobierno de España a:

- Derogar la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, ya que supuso una reforma impuesta al margen del Pacto de Toledo.

- Convocar el Pacto de Toledo para que, en el marco del mismo, se trabaje en fórmulas que mantengan las pensiones públicas actuales y futuras, y se garantice el poder adquisitivo de los pensionistas.

- Consensuar un nuevo modelo de relaciones laborales que elimine la devaluación salarial como elemento central de la competitividad de la economía y que reduzca sustancialmente la temporalidad y la precariedad de los empleos, aspectos señalados como causa fundamental de la caída de las bases de cotización que está lastrando los ingresos del sistema de Seguridad Social. Asimismo, consensuar las bonificaciones a la contratación que se consideren necesarias para favorecer el empleo y la actividad en colectivos prioritarios, y establecer su financiación a cargo de los presupuestos del Ministerio de Empleo para no mermar los ingresos de la Seguridad Social.

- Adoptar medidas que incentiven la natalidad en nuestro país y poner en marcha políticas destinadas a las familias para que la conciliación de la vida familiar y laboral sea real y efectiva.

- Adoptar las medidas necesarias para acabar con la discriminación que sufren las mujeres trabajadoras en el mercado de trabajo, e introducir las modificaciones necesarias en el sistema para corregir el hecho de que las pensiones de las mujeres sigan siendo inferior en un 38% a las de los hombres y que el 70% de las mujeres perciban una pensión contributiva inferior al salario mínimo interprofesional."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	55/93





aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Bien, buenos días de nuevo. Indicar que la Constitución Española, es quien señala en su art. 41 que los poderes públicos mantendrán un régimen público de la Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garanticen la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, es algo que se recogía en el año 78 y que respaldamos todos los grupos políticos a través de ese Pacto de Toledo y del mantenimiento desde entonces de una Comisión dentro del Congreso de los Diputados denominada el Pacto de Toledo. Una cuestión que ha sido fortalecida años tras años tras gobierno socialista principalmente se nos señala que la brecha social con otros países europeos en los que impera el estado de bienestar, se ha ido reduciendo enormemente en los años por ejemplo del 82 al 96, desgraciadamente volvió abrirse nuevamente entre el 96 y el 2004 justo con el gobierno de Jose María Aznar y volvió a reducirse nuevamente con el gobierno Zapatero entre el 2004 y el 2011. Sin embargo en diciembre del 2011 con la llegada al gobierno del Sr. Rajoy se volvió a desandar un importante trecho de esta senda recorrida a favor del bienestar social y a favor de las pensiones en el marco de ese Pacto de Toledo. Si además de que durante la fase de gobierno del PP que muchas de ellas han sido fases alcista del ciclo económico no se tuvieron en cuenta la responsabilidad de tener el ahorro suficiente para cuando vengan vacas flacas como ocurre en este período pues la realidad es que nos encontramos con preocupación sobre la continuidad y sobre la utilidad de este Pacto de Toledo. En el año 2011 justo en agosto justo en la salida del gobierno de Rodríguez Zapatero, se aprobaba una Ley, la Ley 27/2011 sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social que trataba de poner el compromiso firme y duradero de todos los agentes políticos y sociales de todos los partidos, de velar para que los derechos de protección social no se vean reducidos por decisiones a corto plazo y que se sitúen en el ámbito del diálogo permanente y del mayor consenso posible en ese marco del Pacto de Toledo, que se fundamenta en la mutua colaboración de todos los partidos para asegurar los derechos que dimanen de la formulación social del estado. La Comisión del Pacto de Toledo ha venido realizando sus trabajos y ha formulado sus recomendaciones. Recomendaciones que no han sido atendidas por el gobierno del PP y que ponen en duda hechos incuestionables como por ejemplo la cuestión positiva de que la esperanza de vida en nuestro país sea la del segundo país del mundo donde mayor perviva la población y por tanto que tengamos un mayor envejecimiento de nuestra población. Cuestión que es positiva. La disminución prolongada de las tasas de natalidad, en este año 2015 es la primera vez que se ha invertido la pirámide y hemos tenido mas fallecimientos que nacimientos además de la pérdida de población continua que hacen que los últimos tres años nuestro país haya reducido el número de población en más de 600.000 personas. Todo ello hace que tengamos una encrucijada histórica y tras casi tres décadas de reformas y de adaptaciones permanente para tratar de blindar ese principio que creo que compartimos todos los grupos políticos, tengamos hoy en día dudas sobre la sostenibilidad de la Seguridad Social y sobre la sostenibilidad de nuestras pensiones. Y me voy a referir a las únicas cifras de señalar que durante los últimos años tuvimos el ejemplo del gobierno de Rodríguez Zapatero que encontró una hucha de las pensiones con 15.000.000 de euros y la elevó en 7 años hasta los 67.000.000 de euros. 67.000.000 de euros que existían en la hucha de las pensiones en al año 2011. El gobierno del PP, el gobierno del Sr. Rajoy ha ido disminuyendo años tras años estos fondos de reserva que han pasado de estos casi 67.000.000 a 25.000.000 se ha reducido en más del 60% esa hucha de las reservas. El último sablazo fue con la paga extra ordinaria de este pasado mes de junio a todos nuestros pensionistas que se redujo nuevamente esa hucha en más de 8.700 millones de euros. Sabiendo y conociendo esta realidad habiéndose reducido la población como digo en más de 600.000 personas aumentando la esperanza de vida y que hace que en breve en las próximas dos décadas se va a duplicar la población de mayores de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	56/93





65 años, lo cual significa que habrá más pensionistas y que vivirán ellos, todos, nosotros mismos más años. El grupo socialista propone los siguientes Acuerdos: a) La Diputación de Cádiz se muestra favorable a defender el mantenimiento de un sistema público de pensiones sostenibles por el papel fundamental que juega en la cohesión social y territorial de nuestro país y que se garantice las pensiones del futuro con el mayor consenso político y social. 2) Nuestra Diputación manifiesta su apoyo a que los cambios que haya que realizar en el sistema público de pensiones español para que siga siendo sostenible se base en las premisas de la Ley 27/2011 de Reformas de las Pensiones y sea consensuado entre el gobierno, los sindicatos, los empresarios con el activo concurso del Pacto de Toledo y con el apoyo explícito de la mayoría parlamentaria y 3) La Diputación Provincial de Cádiz insta al gobierno de España a 1/ Derogar la Ley 23/2013 reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, ya que supuso una reforma impuesta, se pactó con los agentes sociales, se hizo al margen del Pacto de Toledo y lo único que ha hecho es perder poder adquisitivo todos nuestros pensionistas. Convocar el Pacto de Toledo para que en el marco del mismo se trabajen fórmulas que mantengan las pensiones públicas actuales y futuras y se garantice el poder adquisitivo de los pensionistas. 3c) Consensuar un nuevo modelo de relaciones laborales que elimine la devaluación salarial como elemento central de la competitividad de la economía y que reduzcan sustancialmente la temporalidad y la precariedad de los empleos, aspectos que son señalados como causa fundamental de la caída de las bases de cotización que está lastrando los ingresos del sistema de Seguridad Social. Asimismo consensuar las bonificaciones a la contratación que se consideren necesarias para favorecer el empleo y la actividad en colectivos prioritarios y establecer su financiación a cargo de los presupuestos del Ministerio de Empleo para no mermar los ingresos de la Seguridad Social. 3d) Adoptar medidas que incentiven la natalidad en nuestro país y poner en marcha políticas destinadas a la familia para que la conciliación de la vida familiar y laboral sea real y efectiva y por último, 3e) Adoptar las medidas necesarias para acabar con la discriminación que sufren las mujeres trabajadoras en el mercado de trabajo e introducir las modificaciones necesarias en el sistema para corregir el hecho de que las pensiones de las mujeres sigan siendo inferior en un 38% a la de los hombres y que el 70% de las mujeres perciban una pensión contributiva inferior al salario mínimo interprofesional. En definitiva un conjunto de tareas que viene a poner pues yo creo que negro sobre blanco, la realidad de que con el gobierno del PP o con el gobierno del Sr. Rajoy antes de que concluya el 2019 con esta proyección se habrá acabado la hucha de las pensiones y se pondrá en riesgo el abono de todas las pensiones no en un futuro largo sino cómo digo ya en al año 2019. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Bien muchas gracias, Sra. Presidenta. El sistema de la Seguridad Social y de pensiones de nuestro país, basado en nuestras cotizaciones cuando se estaba trabajando, en uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone, en sí mismo, un mecanismo de bienestar que tiene su génesis en la solidaridad interterritorial e intergeneracional que ha de ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos. La congelación durante años de las pensiones se ha traducido, en la práctica, en una reducción del poder adquisitivo de todas estas personas y de sus familias, que se han visto obligadas a reducir su consumo, y a vivir peor. Los pensionistas son uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad, y que ya estaban asumiendo el coste de buena parte de la crisis, al perder ayudas a la dependencia, con la subida del IRPF, el IVA o los medicamentos, además de haberse convertido en el sostén de muchas familias que tienen a todos sus miembros en paro. Existe una gran preocupación cuando vemos el impacto que la prolongada crisis está haciendo en las personas mayores. El progresivo envejecimiento de la población española plantea uno de los principales retos socioeconómicos y políticos del Estado del Bienestar, ya que dibuja un escenario de nuevas necesidades sociales a las que tenemos que dar respuesta para asegurar los derechos democráticos de la ciudadanía. El aumento de la proporción de personas mayores en la sociedad implica fortalecer los diferentes pilares sobre los que se sostiene el derecho a un envejecimiento digno y de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	57/93





calidad: las pensiones, la sanidad, la atención a la diversidad funcional o las medidas de servicios sociales que el gobierno viene recortando desde hace años. El partido popular debe tener en cuenta que los más de 8.800.000 pensionistas y jubilados españoles, en la inmensa mayoría de los casos, tienen en sus pensiones la principal o única fuente de ingresos, que además sirve para el sustento de sus familiares en paro o en serias dificultades económicas, por lo que se hace necesario y urgente que recuperen el IPC perdido injustamente. Hay que fortalecer la solidaridad intergeneracional para asegurar la calidad de vida de nuestra población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente y no con reformas o leyes como la 23/2013, de 23 de diciembre que es necesario derogar definitivamente. Por lo tanto nuestro voto va a ser a favor de esta propuesta, muchas gracias”.

A continuación interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia Sra. Presidenta. A mi me llama la atención que aquí se traiga una Moción que cuando uno la lee es un argumentario del Partido Socialista, además con afirmaciones que nada tienen que ver con la realidad. Mire, el único que ha hecho perder poder adquisitivo a los pensionistas ha sido el Sr. Zapatero. El que mayor ha garantizado las pensiones, ha sido el PP, le recuerdo que el fondo de reserva se inició en 1.997, y la primera aportación fue en el año 2.000, Sr. Aznar. Y dice Ud. que se encontró Zapatero con 15.000 en 66.000, si es cierto, pero mire los pensionistas sufrieron en ese momento la mayor pérdida de poder adquisitivo de la historia reciente, porque privó a los pensionistas de 2.600.000 al congelarles las pensiones contra el Pacto de Toledo. Y no utilizó el fondo de reservas, lo podía haber utilizado que está para eso. Para eso está el fondo de reserva. No pudieron evitar, a pesar de eso, de congelar las pensiones, de tener un déficit de 7.705.000 de euros en el año 2011 y viene Ud. a decir que garantizó las pensiones el Sr. Zapatero, gobierna un año más y estamos todos sin pensiones hasta el año 2.020. Pero mire, gracias a las decisiones de ese partido tan malo que se llama el PP gracias a no admitir el rescate no se ha tenido que congelar, como lo hizo Zapatero las pensiones en España, ni se ha tenido que bajar como en Grecia, gracias a las políticas progresistas del Sr. Tsipras entre un 30 y un 40% las pensiones. Esa es la diferencia de un gobierno a otro. Y gracias a este partido, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo se aprobó una Ley para garantizar la subida por Ley. Y que nunca más llegará ningún Presidente a no ser que cambie la Ley y las va a congelar. Pero además se dice aquí que se ha abierto la brecha de los pensionistas, pues mire los datos no dicen eso, precisamente la Comisión Europea no ha hecho ninguna advertencia, ninguna recomendación de pensiones al PP. Sí se la hizo a Zapatero todos los años desde el 2009 al 2013. Y resulta que el gasto en pensiones será en el período 2016-2020 el 11% del PIB una posición más favorable que los precios europeos de nuestro entorno. Y las pensiones hoy, la media ha crecido un 11% desde el 2011, ¿dónde está la pérdida de poder adquisitivo, que dicen ustedes? Vean los datos que vienen hasta en las páginas webs. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social ha pasado para personas mayores de 65 años del 19,8 % en el 2011 al 12,3% en el 2015, es decir, que han mejorado. En Octubre de 2011 la pensión media de jubilación era de 920 euros ahora son por encima de los 1.000 euros. En esta provincia la pensión de jubilación 1.080 euros. ¿Dónde está la pérdida de poder adquisitivo que no sea la de Zapatero? Los pensionistas han ganado una media de 2.404 euros en poder adquisitivo. Mire, habla Ud. de temas de aportación demográfica. Bueno pues en primer lugar el PP ya ha establecido un complemento a pensiones para madres trabajadoras por su aportación demográfica a la Seguridad Social, en función del número de hijos. Un 5% más en el caso de 2 hijos un 10% más en el caso de 3 hijos y un 15% más en el caso de 4 hijos. Y 60.664 madres trabajadoras han visto reconocida su aportación al sistema a través del complemento de maternidad. Mira aquí quién ha puesto en peligro las pensiones han sido, ha sido el partido popular, por cierto que el Sr. Sánchez, proponía un impuesto nuevo para garantizar las pensiones, no mantener el sistema, sino un impuesto nuevo. Sólo en el año 2013 los pensionistas han ganado 1.300.000.000 euros de poder adquisitivo en el nivel de España. Si hubiéramos hoy aplicado en este período la Ley antigua 27/2011 los pensionistas hubieran perdido según el IPC un 0,8% sin embargo las pensiones han subido un 0,25%, un 1% de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	58/93





ganancia para los pensionistas. Ve Ud. la diferencia entre el 11 y el 13. Por tanto, mire, yo tendría para darle muchos más datos. Datos que además se pueden comprobar públicamente. No los datos que ustedes dicen aquí. Concluyo ya Sra. Presidenta, el fondo de reserva precisamente está para pagar. ¿Y sabe como se consigue el tema de mantener la Seguridad Social?, pues manteniendo 5 trabajadores hoy, ingresan 5 trabajadores hoy en el mercado laboral por un pensionista. Con el Sr. Zapatero por cada pensionista perdón por cada 3 pensionistas salían 5, esa es la diferencia. Ahí es dónde hay que mantener en el empleo, ustedes pueden decir lo que quieran pero mire, nosotros si nos admiten la votación por separado, desde luego mantenemos el sistema público de pensiones, derogar la Ley no vamos a apoyar, como Ud. comprenderá.”

Toma la palabra de nuevo el Sr. Ruiz Boix, para exponer lo que sigue:

“Bienvenido de nuevo Sr. Loaiza, pensaba que ya se había retirado del Pleno porque ya había visto el protagonismo de su compañero el Sr. Muñoz y pensaba que iba a debatir con el Sr. Muñoz. Bienvenido y bien recuperado a este salón de Pleno. Indicarle que referente a la cuestión que Ud. sitúa la única realidad es que desde el año 2011 que había más de 66.000.000 de euros en la hucha de las pensiones hoy tengo 25.000. Y que la única realidad es que el partido que propone, no proponía, propone el Sr. Sánchez sigue proponiendo el que se cubra esa diferencia que hoy en día es deficitario la gestión del sistema de las pensiones con un nuevo impuesto, nuevo impuesto como el que ha anunciado el Sr. de Guindos hace escasas semanas de que va a elevar el tipo impositivo para las sociedades, para las empresas, porque en nuestro país había anteriormente un equilibrio entre las rentas que entregaban los trabajadores y las empresas. Las empresas pagaban alrededor de un impuesto de sociedades del 35%, luego se redujo al 30 y luego la realidad que con no se cuantas bonificaciones y complementos las empresas en nuestro país están pagando alrededor del 10% y por tanto si que es lógico que se repercute y que se valore cuáles son las propuestas que tienen los partidos políticos para corregir el déficit. Un déficit que hoy en día ya es grave pero que tal como se ha señalado con los datos que he dado del envejecimiento de la población, aún será más grave próximamente donde vamos a doblar la población de mayores de 65 años. Además cada vez vamos a durar más y por tanto vamos a perdurar más en la necesidad de contar con una pensión. Y yo todavía no he escuchado en su intervención ninguna propuesta, no sé como piensan financiar, únicamente señalan que por cada 5 empleos, que dicen que hay, y yo lo único que le digo, que ahora mismo, lo que generan es precariedad en el empleo, cada vez salarios más bajos y con los salarios que hay hoy en día no se pueden sustentar esa media que Ud. señalaba de 1.080 euros en la pensión media de la provincia de Cádiz. Una pensión media que se debe a los gobiernos socialistas de los años 80 y 90 que promovieron el que hoy en día la mayoría de los pensionistas tengan más de 30 o 35 de años de cotización. Yo creo que el cálculo que está realizando el PP es que gracias a esas políticas de generación de desempleo no de empleo de generación de desempleo, de sostenimiento, cada vez los jóvenes vamos a tener más dificultades de alcanzar los 35 o los 30 años cotizados para optar por el 100% de una pensión pública. Y creo que el cálculo que tienen es que cada vez es que la exigencia de los pensionistas al tener menos períodos cotizados, sean pensiones más bajas. Y yo lo único que le sugiero es que el próximo gobierno central se ponga a trabajar y se ponga en la dinámica de que con la forma de dirigir que ha tenido hasta ahora el sistema de pensiones en el año 2019 se cargan la hucha de las pensiones, desaparece, no existe y hay un mismo déficit anual de esos 7.000 millones de euros que habrá que financiar de alguna forma. ¿O le va a decir el Sr. Rajoy que no se van a pagar las dos pagas extras a los pensionistas? Porque hacia esa realidad, hacia ese muro como no se actúe ya es hacia dónde vamos. Yo lo que espero es que el PP considere que el Pacto de Toledo, donde se sumaron todas las fuerzas políticas en los albores de la democracia sigue estando vigente hoy en día, siga estando dispuesto al diálogo, al consenso, hablar con los sindicatos, hablar con los agentes empresariales y se encuentren la salida que permita el que la incertidumbre que hoy en día está establecida en muchos trabajadores de nuestro país se cubra y se asegure el sostenimiento del sistema público de pensiones, porque no todos los vecinos y vecinas de nuestra provincia pueden optar a tener un Plan de Pensiones privado. Que quizá es otro de los retos, o incluso que lleva al PP a no

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	59/93





atender una corrección de esta situación ya de por sí difícil hoy en el año 2016 y mucho más complicada en el año 19 si no se actúa desde ya”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ A CONTINUAR CON LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO ANDALUSÍ PROMOVIDO A TRAVÉS DE IFECA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Diputación de Cádiz, desde hace diecisiete años, venía promoviendo a través de IFECA (Institución Ferial de la Provincia) la celebración del Mercado Andalúsí.

Esta celebración, que reproduce un típico mercado de los siglos XII al XIV en Al-Ándalus, se desarrolla en el escenario que ofrece el Barrio de El Pópulo de Cádiz y su Plaza de la Catedral con el auge turístico que conlleva para esa zona de la ciudad. La celebración del Mercado Andalúsí persigue la promoción de la artesanía, difundir la cultura y las costumbres, impulsar la recuperación de oficios y fomentar el turismo. Recrea el ambiente de un mercado en la época de Al-Ándalus, donde la vida cotidiana se desarrollaba en las calles y en los talleres y además permite el intercambio de las dos culturas a ambos lados del Estrecho.

Si bien, la Diputación de Cádiz ha comunicado al Ayuntamiento que este año “no es viable” la organización de esta actividad tal y como se venía organizando desde los comienzos, al no contar con fondos europeos.

Sin embargo desgranando las cuentas de las pasadas celebraciones del Mercado Andalúsí, podemos comprobar el paulatino descenso del coste del Mercado Andalúsí, llegando en el último año a la cuantía de 7.617,80€, donde el 58,02% del presupuesto se empleó en la partida de “publicidad y propaganda”.

Uno de los deberes de la Administración Pública es difundir la cultura y las costumbres y fomentar el turismo como activo económico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial Sí Se Puede Cádiz, propone el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, a seguir organizando el Mercado Andalúsí.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	60/93





El Sr. Armario Limón solicita al ponente que acepte modificar la parte dispositiva de la Proposición, en el sentido de que se inste a la Diputación a seguir colaborando en lugar de organizando el Mercado Andalusi. El Sr. González Santos, ponente de la Propuesta, acepta la modificación.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Voy a tratar de enfocar el debate sobre este punto de forma que nos permita o que nos haga posible, que nos facilite la manera de poder llegar a un acuerdo. Creo que a menudo se nos olvida que estamos aquí para eso y en Plenos como el de hoy especialmente, subrayo y corroboro las afirmaciones de mi compañero, aunque le moleste a algunos Portavoces del Partido Socialista, esto muchas veces más que un Pleno parece un partido de tenis o un conflicto bélico con dos frentes yuxtapuestos. Se nos olvida que estamos aquí precisamente para lo contrario, para llegar a acuerdos, para conseguir acuerdos para nuestra gente, para la gente que nos vota y que nos pone exactamente aquí donde estamos. Voy a partir, por tanto, de los elementos comunes que creo compartimos todos los que estamos aquí. Quienes aquí estamos coincidimos en que el Mercado Andalusi constituye un bien preciado para la provincia de Cádiz, constituye un bien turístico de valor para la provincia de Cádiz, que nos ayuda a recordar y a preservar la importancia del legado de la cultura andalusi. Yo creo que ahí estamos todos de acuerdo. Partimos de que se trata de un bien comercial, cultural y artesanal, que nos ayuda a promocionar nuestros productos y ofrecer nuevos y nuevas alternativas de ocio que favorece la dinamización económica en la ciudad. Por tanto, creo que podemos partir de que la continuidad de este evento debe marcarse como un elemento prioritario para la provincia y para la ciudad de Cádiz. Hasta aquí creo que estamos todo el mundo de acuerdo, ¿verdad? Por tanto, seguimos para encontrar, para buscar una solución. Primero, el contexto. La Diputación de Cádiz lleva 17 años organizando este evento. 17 años uno detrás de otro, 17 años que han servido para hacer evolucionar esta actividad, para que esta actividad fuese mejorando con el paso del tiempo y para ampliar nuevas colaboraciones como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Cádiz. Saben ustedes perfectamente que aunque anteriormente se financiaba a través de fondos europeos, ya el año pasado se financió principalmente con fondos propios de la Diputación. No entendemos entonces por qué desde la Diputación se manda este año una notificación al Ayuntamiento de Cádiz diciendo que ahora Diputación ya no quiere encargarse del Mercado Andalusi, que lo organice el Ayuntamiento de Cádiz o será culpa del Ayuntamiento de Cádiz que no se haga el Mercado Andalusi, exactamente en esos términos. Sra. Presidenta, Sres. Diputados y Diputadas ¿Me podrían explicar por qué, el por qué de esa actitud? ¿Por qué dicen ustedes no vamos a hacer el Mercado Andalusi?, háganlo ustedes, y si el Mercado Andalusi no se hace es culpa suya porque no lo han querido hacer. Por favor, ¿nos lo pueden explicar?, y fundamentalmente, ¿se lo pueden explicar a la ciudadanía de Cádiz por qué después de 17 años ustedes no quieren hacer el Mercado Andalusi?, La única explicación que yo puedo verle a que el Ayuntamiento reciba una notificación de ese tipo son dos, o que a ustedes no les interesa el Mercado Andalusi, o que quieren ustedes politizar el asunto y echarle el muerto al Ayuntamiento de Cádiz, que como dice el Sr. Solís es de Podemos y toda la perorata de argumento barato que se utilizan algunas veces en estos Plenos. Pero mire, ¿saben ustedes cuál es la respuesta del Ayuntamiento? La saben perfectamente. Si hay dificultades para llevar a cabo el Mercado Andalusi, nosotros primero vamos a trabajar juntos para detectar donde están esas dificultades. Y segundo, no solamente cumplimos el convenio que se firmó entre Diputación y Ayuntamiento de Cádiz, que asciende a unos 6.000 euros, sino que el Ayuntamiento de Cádiz se hace cargo de la difusión del evento y de todos esos elementos que constituyen, ustedes lo saben perfectamente, hasta un 58% de la aportación de la Diputación al Mercado Andalusi. Pero, por favor, no dejemos caer en ningún momento la celebración de este evento para la ciudad, porque estamos convencidos desde el Ayuntamiento de Cádiz, los gaditanos, estamos convencidos de que el Mercado Andalusi es bueno para dinamizar la economía de la ciudad. Por tanto, yo creo que hay que ser serios, tenemos la obligación de seguir organizando este evento desde la Diputación Provincial, no

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	61/93





vale escurrir el bulto, no vale mirar hacia otro lado, pero sobre todo no vale dejar a los comerciantes y a los artesanos de la ciudad de Cádiz tirados por culpa de un sin sentido. Yo creo que como representantes públicos es algo que no podemos tolerar y la provincia de Cádiz es algo que no se puede permitir, están ustedes marginando a la ciudad de Cádiz, saben ustedes que la ciudad de Cádiz no les pide mucho, sólo que se acuerden de ella de vez en cuando. Así que concluyo la intervención dándoles las gracias y esperando que apoyen esta Propuesta.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia. No iba a intervenir porque le vamos a apoyar la Propuesta, Sr. González, creemos también que el Mercado Andalusi es bueno. Pero le voy a decir una cosa, de verdad se lo digo, porque ha empezado usted la intervención instándonos a que esto parece un partido de tenis, dando lecciones, yo le voy a decir una cosa, muy mal tiene que tener usted cerrado pacto o seudopacto con el Partido Socialista que lo puso de Alcalde, que en una mesa no pueden hablar y negociar si la Diputación va a apoyar el Mercado Andalusi. Yo entiendo, usted lo ha traído aquí y el que ha politizado el tema en estos momentos es usted, entre otras cosas porque hay otros mecanismos, y se lo digo desde el conocimiento como Diputada Provincial que fui y Vicepresidenta de IFECA, que a mí me venían los Alcaldes de todas las clases políticas, de todos los colores y en una mesa nos sentábamos y se podía decir esto lo apoyamos, esto no, según la situación económica. Se lo digo porque creo que es más positivo para la imagen de la ciudad de Cádiz que usted preside y es Alcalde que deje de politizar estos temas porque nosotros lo vamos a apoyar, es bueno, y creo que haría más favor a la ciudad de Cádiz si dialogara con los empresarios, si dialogara con los comerciantes y si realmente se dejara de tantas y tantas lecciones públicas, que al final lo que hacen que el nombre de la capital de esta provincia no salga muy bien parada en ningún medio de comunicación.”

A continuación interviene el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y en ese ánimo de unir, como decía el Sr. González, ese es el ánimo que tiene este Gobierno de la Diputación. Pero yo creo que lo que tiene usted es un problema de comunicación entre sus técnicos y su Concejala, con usted, porque se lo voy a decir y se lo voy a retratar, que a lo mejor no le habrán dado toda la información. Entonces creo que el problema, creo que está en otra casa y no quizás en esta. Primero, ante lo del partido de tenis decirle que aquí este Grupo ha estado apoyando Mociones instando a la Junta de Andalucía, con lo cual no entiendo, no nos intenten meter en el mismo saco a todos, por lo cual marque usted la diferencia aunque sé que a usted le viene bien para sus titulares y demás, y para sus tweets le viene bien, pero nosotros hemos instado a un Gobierno como la Junta de Andalucía liderado por el Partido Socialista. Y entrando en materia, en el tema del Mercado Andalusi que así nos ocupa y nos preocupa, como bien saben ya no hay fondos europeos, lo comenta usted en su Exposición de Motivos, y el día 15 de junio hubo una reunión de los técnicos del Ayuntamiento con los técnicos de IFECA en el cual no lo podíamos hacer como se ha estado haciendo en los últimos años, y se le traslada tres opciones al Ayuntamiento para hacerlo, no una, ni dos, sino tres opciones y en el cual podíamos acabar en los mismos términos que se ha hecho otros años, pero le teníamos que hacer de diferente manera porque no nos lo permitía los procesos administrativos para tener una mayor legalidad y control, que a usted le preocupará igual que me preocupa a mí, que los procesos se cumplan en la normativa. Ante esa solución los técnicos dicen que lo van a estudiar de parte del Ayuntamiento y lo que nos mandan a nosotros es que lo quieren hacer como otros años, no retrayéndose a lo que se había acordado, que no lo podemos hacer, sino que nos teníamos que ceñir en esas tres opciones que dábamos por parte de IFECA. Pero es que en la misma reunión se traslada por parte de los técnicos y de la Concejala que este año con la regata y con el verano que tenemos de actividades que podíamos cumplir, por lo cual tampoco le pusieron mucho empeño por parte del Ayuntamiento. Como ustedes nos

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	62/93





trasladan que lo quieren hacer como le habíamos dicho que no se podía hacer, pues nosotros decidimos que no es viable, y la colaboración es máxima. A su izquierda tiene sentado al Sr. Alba, que ya el pasado viernes nos estuvimos reuniendo en el Ayuntamiento de Conil para la Feria del Comercio y del Turismo, o hace poco en la petición en estos mismos términos del Ayuntamiento de Barbate para los carros y demás para hacer un mercado y demás que van a hacer en el Ayuntamiento de Barbate, o hace poco con Olvera. Por lo cual, no hay ningún sesgo político no vaya usted con el victimismo que está llevando últimamente porque le va a ganar a su sucesora en esa estrategia del victimismo, porque no lo hay. Lo único, como le ha comentado la Sra. Olivero, siéntense, vamos a negociar y la Diputación e IFECA está dispuesto. Lo único que le pido, Sr. González, que en la petición que hace usted que vamos a seguir colaborando que le cambien en la Proposición, que vamos a seguir colaborando, pero no podemos en los mismos términos que se ha hecho otros años y por eso le dábamos las diferentes opciones, si nos ayuda y colaboramos lo podemos realizar, lo único que se ajuste a esos tres términos o a esas tres opciones. Y para ir terminando, no utilice en la Exposición de Motivos esa demagogia de la publicidad y demás, porque la publicidad también se hace de cara a que vengan visitantes que es lo que a usted le interesa como Alcalde de Cádiz, igual que usted se gasta la publicidad en anunciar la regata de cara a fuera para que vengan visitantes, no demonice como hace, bueno en la Exposición de Motivos lo hace un poco de aquella manera, pero si lo que nos interesa se le tiende la mano y que colaboramos desde la Diputación como así se lo hemos trasladado a sus técnicos y a su Concejala del Área. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, para exponer lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Bueno yo encantado de sus palabras Sr. Diputado, y le tomo la palabra. Tanto la Concejala de Turismo como el que le habla estarán encantados de encontrar una alternativa porque estamos convencidos de que es importante que el Mercado Andalús tenga lugar, porque no entendíamos los términos en los que se planteaban en esa misiva que llega al Ayuntamiento de Cádiz, en la cual la Diputación decía que no podía organizar el Mercado Andalús. En fin que, bien, bien, bien, Sr. Diputado, si usted dice que hay tres alternativas, que vamos a buscar la manera, lo que no sé si no en los mismos términos significa que no vamos a dar ni un duro, estaría bien que usted tuviese a bien aclararlo, pero si hay alternativa y hay posibilidad de sacar adelante el Mercado Andalús, desde el Ayuntamiento de Cádiz estaremos encantados no, encantadísimos y encantadísimas de llegar con ustedes a un acuerdo. No voy a responder al Partido Popular porque esos argumentos no merecen ni siquiera la pena ser respondidos con esas brillantes palabras de mi compañera Sra. Diputada, así que voy a lo importante, Sr. Diputado, ojalá que al final de este Pleno hablemos y concertemos una reunión. Muchísimas gracias.”

A continuación interviene la Sra. Presidenta para hacer una aclaración:

“Sólo por concluir y por aclararle. Pero que estas alternativas se le ha hecho saber al Ayuntamiento, ¿eh?”

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien expone lo siguiente:

“El problema es el término de la ocupación pública, que es lo que podemos resolver, el término del uso de la ocupación pública, que así es como se ha trasladado las tres opciones y se le mandó a los técnicos, no tengo aquí las opciones, si quieres ahora cuando terminemos el Pleno lo hablamos sin ningún tipo de problema y sugiriéndole si tiene a bien que en la proposición ponga la “colaboración” de la Diputación Provincial.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	63/93





anteriormente transcrita con la modificación aceptada por el Ponente y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA 112 Y 061.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, trasladamos al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, las reivindicaciones presentadas por la plantilla de trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos de emergencias del 112 y 061, además de solicitar el compromiso del arco plenario para instar a la Junta de Andalucía a cumplir con los acuerdos y mediar en su conflictiva situación laboral.

Los problemas surgen, tras derivar la Junta de Andalucía a empresas privadas la gestión de unos servicios públicos como son los de emergencias telefónica del 112 y 061. La situación actual de los trabajadores y trabajadoras se vuelve insostenible.

A pesar de que los costes derivados para instalaciones, equipamientos, suministros, etc, corren a cargo de la Junta de Andalucía, las empresas adjudicatarias de estos servicios, incumplen, en el único marco de su responsabilidad, como es la gestión laboral de los empleados, mediante el endurecimiento de las condiciones de trabajo, sanciones indiscriminadas, incumplimiento del convenio ó despidos improcedentes.

Por lo que las mayores beneficiarias en este asunto, son exclusivamente las empresas adjudicatarias (Ilunion Emergencias Grupo O.N.C.E.) y Arvato Qualytel, con la complicidad pasiva e incomprensible de la Junta de Andalucía, que permite esta serie de abusos empresariales bajo su propio manto, al derivar un servicio público a manos privadas, pero estando aún así, bajo la supervisión de empleados públicos.

La Junta de Andalucía tiene conocimiento de los nueve despidos, así como de la sanción de la empresa comisionista Ilunion, por parte de la Inspección de Trabajo por fraude y múltiples incumplimientos laborales.

Conforme a esto, el Pleno del Parlamento de Andalucía, aprobó dos Proposiciones No de Ley (PNL) tanto para el 061 (22 de Diciembre del 2015) como para el 112 (17 de Marzo del 2016), instando al Equipo de Gobierno andaluz a convertir a pública la atención de ambos servicios, en los que se incluye también el de Salud Responde, inherente al 061.

En toda Andalucía, cada vez son más los Ayuntamientos (Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Sevilla,...) y Diputaciones (Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla,...), que conscientes de la relevancia de estos hechos, están tomando partido haciendo suyas las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras, aprobando mociones en las que se exige a la Junta de Andalucía medidas urgentes para solucionar y reparar los daños causados por este conflicto.

Por todo esto, el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, propone los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que asuma su responsabilidad, tras la aprobación por voluntad del Parlamento Andaluz, de PNL061 y PNL112, rescatando el servicio de los

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	64/93





gestores telefónicos de emergencias, asumiendo a sus plantillas, a través de las empresas públicas existentes, en los plazos acordados (12 de Agosto del 2016 para los trabajadores sometidos a Arvato Qualytel y 31 de Diciembre del 2016 a Ilunion Emergencias).

2. Instar a la Junta de Andalucía a cumplir con la legalidad vigente, concretamente en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de la teleoperación de emergencias, norma legal que data de noviembre del 2011 y que hasta la fecha no se ha impulsado por parte de la Junta.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

El Sr. Durá de Pinedo del Grupo Popular, propone una Enmienda de adición que sería el apartado 3º del siguiente tenor “instar a la Junta de Andalucía a que se obligue a las empresas a cumplir las sentencias judiciales firmes”. El ponente de la Proposición, el Sr. González Santos, acepta esta Enmienda.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Convencidos de la importancia que tiene el servicio de emergencias del 112 y 061, y porque nos parece que es de vergüenza la situación por la que este colectivo de trabajadores está pasando, hoy volvemos a insistir en denunciar la situación que siguen padeciendo los trabajadores y trabajadoras de estos servicios, que llevan ya casi un año en huelga reivindicando que la Junta de Andalucía les escuche y ponga fin al largo periodo de conflictividad laboral que padecen. Recordamos que el pasado mes de enero, traíamos una Moción, que hicieron los trabajadores planteando parte de esa problemática, y hoy volvemos a retomarlo recogiendo las modificaciones. Tras las dos Proposiciones no de Ley aprobadas por el Parlamento Andaluz para el 061, el 22 de Diciembre del 2015, y para el servicio de 112, el 17 de Marzo del 2016, en las que se insta expresamente al Equipo de Gobierno andaluz a convertir en pública la gestión de ambos servicios, junto al de Salud Responde inherente al 061. Contando además con el consejo y apoyo del Defensor del Pueblo Andaluz y el Tribunal de Cuentas de Andalucía, que recomiendan que, en beneficio de la ciudadanía, la gestión de esos servicios, pase a manos de la Administración andaluza, absorbiendo a sus trabajadores y trabajadoras. Debemos recordar que la problemática surge a raíz de que la Junta de Andalucía decidiese poner en manos de empresas privadas, subcontratando los servicios, la gestión de los mismos, ocasionando unas condiciones laborales muy negativas para la plantilla y derivando en un servicio insuficiente. La señora Susana Díaz dijo días antes de las elecciones andaluzas “vamos a blindar la sanidad pública”, palabras textuales. Pues bien, la realidad es que el Partido Socialista tiene privatizado un servicio público básico como es el tema de las emergencias sanitarias. Estas empresas, que gestionan servicios públicos, son meras intermediarias, lo que gestionan en realidad son exclusivamente el salario de la plantilla, porque todos los medios materiales utilizados son públicos, y abonados por la Junta de Andalucía con dinero de los ciudadanos, además de supervisar estas labores con empleados públicos que pone a cargo, por lo que entendemos que no existe ninguna ventaja en el hecho de externalizar el servicio, sino todo lo contrario. Lo que nos han trasladado estos trabajadores y trabajadoras es la pesadilla que llevan viviendo desde hace un año, con unas condiciones laborales devastadoras, que se han endurecido con el paso de los meses, incrementando así los beneficios de la empresa a costa de su sufrimiento. Siendo sancionados e incumpliendo el convenio que actualmente les asiste como venta telefónica, convenio que por otra parte nada tiene que ver con la función que realizan. O mas grave aún

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	65/93





si cabe, no solo padecen sanciones por parte de la contrata Ilunion, que como ustedes saben pertenece al Grupo ONCE, sino que ésta se permite además la licencia de despedir a quienes se manifiestan legalmente en protesta de los incumplimientos de los mínimos legales vigentes, porque protestar todavía en este país es legal y está democráticamente aceptado por todos. Por si fuese poco, no se les respeta los tiempos legales de descanso, derivado por los incesantes cambios de turnos, impidiéndoles así, disponer de un ciclo regular que les permita conciliar su trabajo y la vida familiar. Tampoco se les facilita de recursos psicológicos de este puesto, en el que se exponen a impactos emocionales propios de las gestiones de un servicio de emergencias. Todo ello consentido con la pasividad y la complicidad de la Junta de Andalucía que consiente este tipo de tropelías de una empresa, que ha sido sancionada por la Inspección de Trabajo por fraude en la contratación y múltiples incumplimientos laborales. También por la Agencia Española de Protección de Datos, y reiteradamente sancionada y condenada por los tribunales de Justicia por violar los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras. Ante todo esto no podemos permanecer impasibles por más tiempo, puesto que va en detrimento de todos nosotros. Por todo esto, y abreviando, desde el Grupo Provincial Sí Se Puede Cádiz, proponemos el siguiente acuerdo: instar a la Junta de Andalucía a que asuma su responsabilidad, tras la aprobación por voluntad del Parlamento Andaluz, de las dos Propuestas No de Ley antes mencionadas; instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de la legalidad vigente, en concreto en lo referido a la puesta en marcha de las acreditaciones profesionales para el colectivo de teleoperación de emergencias, una norma legal del año 2011. Y con esto concluyo porque supongo que tendrá que intervenir el segundo turno de palabra. Muchas gracias, Sra. Presidenta.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Es importante decir que estas trabajadoras, porque el 90% de las personas a las que nos referimos son mujeres, que están teniendo, además, muchos problemas para conciliar la vida familiar, que como ustedes saben la que más cobra 800 euros al mes, unos 4 euros y pico por hora. Es muy importante decir que este servicio público llevado a cabo por mujeres está realmente salvándole la cara a la Junta de Andalucía, no sólo las 700 personas que están en el EPES, en la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria, sino también las casi 800 que trabajan en estas empresas privadas a las que se han hecho mención hace unos momentos. Empresas que, por cierto, son siempre las mismas desde hace más de 20 años, que a veces cambian el nombre, pero que el accionariado siempre, siempre es el mismo y que, como digo, están salvándole la cara a la Junta de Andalucía que, por otra parte y como ustedes saben, tiene la competencia exclusiva en sanidad y, por tanto, tiene también la potestad ejecutiva, la legislativa y también la funcional. Ustedes, Sres. del PSOE, que dicen siempre que no hay que privatizar los servicios públicos, están privatizando bajo capa de externalización y lo está haciendo la Junta con las emergencias sanitarias y con las competencias del artículo 55 del Estatuto de Autonomía que, como ustedes saben, se refiere a los servicios básicos de salud y de sanidad. Esto, yo entiendo, que es extraordinariamente grave porque el tema es un tema muy importante. Además de estar externalizando, esta privatización está llena de problemas laborales, en todas las provincias ha habido problemas laborales, en la de Cádiz lo ha habido, en la de Málaga quizá han sido los problemas más graves con huelgas, con denuncias cruzadas, finalmente con despidos de algunas trabajadoras en el verano pasado. Esto, realmente es inconcebible, no se puede llevar así un servicio público básico, la Consejería de Salud no debería haber permitido esta espiral de huelga, esta espiral que ha llegado a deteriorar la situación hasta el punto de vista de estos despidos. Es lógico pues, que se pida que se cumplan las 2 PNL que han sido aprobadas por el Parlamento de Andalucía para que vuelva la gestión de este servicio a la EPES, para que se preste el servicio como se merecen los andaluces, y en las condiciones laborales que se merecen los trabajadores, condiciones laborales donde las cláusulas sociales sean realmente importantes, porque creo recordar que en diciembre pasado la Presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió a que durante este primer semestre no saldría ningún pliego a concurso de la Junta de Andalucía sin contar

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	66/93





con cláusulas sociales desde las perspectivas de género y desde la perspectiva de igualdad, y esto no se ha hecho. El problema, por lo tanto, podría estar en las empresas que son siempre las mismas, pero también el problema es el descontrol de la Junta que no introduce cláusulas sociales, que no vela, y que no pone orden. Le recuerdo que hay sentencias por vulneración del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, que es el que se refiere a los cambios de las condiciones básicas de trabajo, y también hay sentencias por vulneración del artículo 35, que es el que se refiere a las horas extraordinarias, hay denuncias de fiscalía por vulneración del derecho de huelga, se está incumpliendo en algunos casos hasta el número mínimo de trabajadores por pliego. Entendemos que para el 1 de enero de 2017 esos trabajadores ya tienen que estar en la Junta de Andalucía porque así lo ha decidido el Parlamento Andaluz aprobando las PNL. Vamos aprobar su propuesta, pero le voy a pedir, a ver si le viene bien, un apartado más, que sería el apartado 3º, que sería: instar a la Junta de Andalucía a que se obligue a las empresas para que cumplan las sentencias judiciales firmes, que las hay. Son bastantes sentencias referidas, ya les digo, a vulneración del artículo 41 y al artículo 35, y entonces este apartado sería una enmienda de adición, instar a la Junta a que se cumplan estas sentencias. Por lo demás, ya le digo, que aprobamos, incluso aunque usted no aceptara esta adición, aprobaríamos su propuesta.”

A continuación interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Sí, con la venia, Sra. Presidenta. Yo, Sr. Durá, se lo dije en el Pleno anterior, desgraciadamente se lo tengo que volver a repetir, usted es un experto en vulneración de derechos laborales en Administraciones Públicas, por lo cual ante eso no tengo más que decirle. Pero sí me gustaría al Portavoz de Por Cádiz Sí Se Puede ante la iniciativa que presenta, que no debe de ser una iniciativa que va al hilo de la que planteaba la pasada Sesión Plenaria, cuando ha leído de los puntos a acordar y ha omitido, creo que posiblemente intencionadamente, cuando dice que en el primer apartado el que se produzca la aprobación por parte del Parlamento de las Proposiciones de Ley 061 y la Proposición No de Ley 112, rescatando el servicio de los gestores telefónicos de emergencia asumiendo a sus plantillas a través de las Empresas Públicas existentes. Esa última parte que es importante, Sr. González, le pregunté en referencia al 085 y respecto a cuál es el planteamiento que usted defiende de cara a los trabajadores, no me contestó en el Pleno pasado y sigue sin contestar públicamente a esa situación. Por qué le digo esto, porque en esa necesidad permanente de buscar confrontación y de intentar trasladar un conflicto laboral a las Administraciones Públicas, a todas en las que ustedes no gobiernan, usted el principio de igualdad, mérito y capacidad que tiene que ser solventado a la hora de asumir a estos trabajadores, se lo salta permanentemente a la torera. Pero es que usted que quiso en su día hacer una bandera de ese tema, a día de hoy aún en el Ayuntamiento que usted preside no le ha dado respuesta, y se le ha pedido. Usted respecto al proceso de municipalización que iba realizar en el Ayuntamiento de Cádiz, ha renunciado literalmente a él. Usted respecto a las denuncias que le están haciendo los comités de los servicios deportivos que reclaman la municipalización, y ante la falta de ser recibido por usted, no ha respondido. Respecto al personal de deportes que acusa a su Concejal de engaño y ninguno respecto a cual es su situación, no los atienden. Pero es que usted ha avalado con su voto y el de sus Concejales un informe elaborado por el Gerente de la Empresa Municipal de Aparcamientos, EMASA, en el que ponía de relieve los inconvenientes precisamente del rescate de ese personal. Como siempre, dirá usted que por qué le pongo de ejemplo, lo que pasa en el Ayuntamiento de Cádiz cuando usted defiende aquí una Moción, y se lo pongo de relieve porque no es lo mismo predicar que dar trigo, usted trae aquí propuestas para intentar congraciarse, para intentar hacer un discurso de cara a estos trabajadores, pero la realidad, y como así se lo expuso el Portavoz del Partido Socialista a sus representantes de su formación política en el Parlamento andaluz, requiere de unos estudios y requiere de un procedimiento previo a poder ver la viabilidad o no de estos trabajadores. Porque ese planteamiento que hace usted puede ser directamente proporcional en contra de los beneficios y de los intereses de estos trabajadores que se pueden ver en la calle en el momento de que esos pliegos sean eliminados y que, por lo tanto, no se produzca como

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	67/93





ustedes están planteando un rescate de los servicios. Nosotros, Sr. González, le decimos que así no se puede hacer esto, ustedes no pueden plantear cosas en el Parlamento de Andalucía o en el seno de la Diputación de Cádiz simplemente para buscar la confrontación cuando usted se está encontrando de cara con todos y cada uno de los inconvenientes del procedimiento de rescate de servicios que, como usted puede ver, como los propios trabajadores del Ayuntamiento de Cádiz le están recriminando no es el camino a seguir en estos momentos. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. González Santos, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Sr. González, ¿sabe lo que hizo su Presidenta ayer mismo? Firmó una prórroga de 2 años del servicio, evidentemente no es lo mismo predicar que dar trigo, ni yo lo pretendo. Estamos inmersos, y usted lo sabe muy bien porque fue curiosamente, sorprendentemente fue su Grupo quien propuso la remunicipalización de los servicios de playa en un alarde de oportunismo político que yo aplaudo y hacemos nuestro, porque precisamente nosotros queríamos remunicipalizar, querían ustedes ponerse la medalla, muy bien, yo eso lo aplaudo. Pero es que nosotros que estamos inmersos precisamente en el Ayuntamiento de Cádiz, como usted muy bien sabe, en un proceso de remunicipalización no firmamos una prórroga de 2 años con la empresa adjudicataria del servicio, firmamos la prórroga necesaria, hablamos, nos entendemos con la empresa para extender el servicio, porque evidentemente los ciudadanos no tienen que verse perjudicados por ese proceso de remunicipalización que estamos hablando, pero es que lo que ha hecho su Presidenta saltándose un Acuerdo Plenario, bueno su Presidenta no, nuestra Presidenta, porque yo también soy andaluz aunque no la haya votado, también es la mía, lo que ha hecho nuestra Presidenta, la Sra. Díaz, es firmar una prórroga de 2 años, eso es intolerable, intolerable. Y me podrán ustedes decir también, porque tenemos conocimiento de que sale publicado en el BOJA que el día 12 se publicaron 330 plazas de acreditaciones para este colectivo. Si tenemos en cuenta, como usted bien sabe, que estos trabajadores incluyen los colectivos de 112, los del 061, los del 085, los de Salud Responde, incluso algunas centralitas pertenecientes a algunas Policías Locales de algunas localidades, el monto total de trabajadores y trabajadoras asciende a unas 1.000 personas, por tanto, esas 330 plazas para acreditaciones son del todo insuficientes. Por tanto, por supuesto que no es lo mismo predicar que dar trigo, pero es que el Gobierno, el Equipo de Gobierno andaluz no está dando síntomas de haberse enterado de lo que se ha acordado en el Parlamento, en el seno de el Parlamento al que pertenecen, no están demostrando ninguna predisposición a dar trámite al acuerdo, a las 2 PNL, no una sino dos, a las 2 PNL que se han aprobado en el Parlamento andaluz. Y segundo, el proceso de acreditaciones que ustedes han puesto en marcha en la Junta de Andalucía es del todo insuficiente. Por tanto, reitero, reitero la conveniencia de instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con lo acordado en las 2 PNL, e instar a la Junta de Andalucía en cumplimiento de la legalidad vigente a poner en marcha el proceso de acreditaciones profesionales para este colectivo al completo, al completo. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Disculpe, se admite la Propuesta del Grupo Popular, es adición.”

Interviene la Sra. Presidenta para aclarar lo que sigue:

“Incrementar un apartado, ¿no? Quedaría un último apartado. Muy bien.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, 1 abstención del Grupo Socialista por no estar presente el Diputado Ruiz Boix en el salón de sesiones en el momento de la votación, y 15 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista y con el voto de calidad de la Presidenta), acuerda desestimar la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	68/93





SOLICITAR AL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO DE LAS ALETAS QUE ESTUDIE Y ASUMA EL PROYECTO DE LAS ALETAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE QUE CONECTE LA ESTACIÓN DE LAS ALETAS CON LA GLORIETA DE LA AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

La ubicación del Campus Universitario de Puerto Real y el suelo que desarrollará el futuro polígono de Las Aletas son claves para el desarrollo y las sinergias que pueden desarrollarse en un futuro entre ambos espacios y actividades.

Para ello, consideramos imprescindible conectar ambos suelos y sus distintos nudos de comunicación.

A día de hoy, desde la estación de Las Aletas de Puerto Real, puerta de entrada ferroviaria, los peatones no pueden transitar por una carretera con acerado en el tramo ESI – estación de Las Aletas por la avenida de la Universidad y que conecte de forma segura el Campus y el polígono a través de la estación ferroviaria.

Desde este grupo consideramos que de ejecutarse esta actuación se lograría un doble objetivo: crear un acceso peatonal entre el campus, el polígono y la estación, así como atender la demanda de los representantes del alumnado de favorecer y mejorar el acceso peatonal para acceder a la conexión ferroviaria desde la estación de Las Aletas.

Con la apertura de la nueva Escuela Superior de Ingeniería (ESI) en el campus del Río San Pedro de Puerto Real, inaugurada en el curso 2014 - 2015, entre alumnado, profesorado y personal de administración y servicio, acceden y se desplazan unas 3.000 personas más a través del campus dicho campus universitario.

Consideramos que esto es un activo de futuro más para la conexión Campus Universitario de Puerto Real-Las Aletas que debe tenerse en cuenta a la hora de desarrollar en plenitud el proyecto de Las Aletas, pudiendo adaptarse bajo el mismo las infraestructuras necesarias para que ambos espacios queden integrados en su totalidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de acuerdo:

1. Solicitar al Consejo Rector del Consorcio de las Aletas, que estudie y asuma bajo el proyecto de Las Aletas la construcción de un puente que conecte la estación de Las Aletas con la glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32, y que garantice el tránsito de peatones y bicicletas a través de dicho puente.
2. Dar traslado del siguiente acuerdo al Consejo Rector de las Aletas, al Ministerio de Fomento, a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Puerto Real, al Rector de la Universidad de Cádiz y a la representación de los estudiantes.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	69/93





Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. En el Pleno de Marzo de este mismo año el Grupo Provincial Andalucista trajo una Moción a este Pleno dónde se solicitaban dos Propuestas de Acuerdo: por una parte, solicitar al Ministerio de Fomento que se estudiara y garantizara de manera urgente el tránsito de peatones y bicicletas en el puente que conecta las Estación de las Aletas y el Cementerio de Puerto Real con la glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32; y por parte del Grupo Popular se hizo una Propuesta de Adición que fue instar al Consorcio de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz a que estudie la posibilidad de establecer autobuses lanzaderas u otro tipo de comunicación para conseguir un trámite adecuado y normalizado del alumnado de la estación de Renfe a la Escuela Superior de Ingeniería. Este Grupo Provincial solamente ha recibido de ésta Moción, que fue aprobada por unanimidad, escrito del Consorcio de Transporte dónde se nos da cuenta de que hay una parada y una conexión entre la estación y el campus universitario. De todas maneras pensamos que es insuficiente el transporte, en este caso público, pero la cuestión era que el Grupo Provincial Andalucista necesita y pide que haya tránsito de peatones y bicicletas. Las bicicletas no se pueden montar en el autobús con lo cual nos parece insuficiente solamente el transporte de autobús. Lo que sí quería recalcar era que el Ministerio de Fomento no se ha pronunciado sobre este tema al cual se le dio traslado, solamente las reuniones que hemos mantenido durante este tiempo con las distintas Instituciones. Por eso, hoy de nuevo, traemos una Propuesta donde prácticamente la exposición de motivos es similar a la de Marzo del 2016, pero en este caso vamos a solicitar al Consejo Rector del Consorcio de las Aletas que estudie y asuma bajo el proyecto de las Aletas la construcción de un puente que conecte la Estación de las Aletas con la Glorieta de la Avenida de la Universidad, sobre la carretera CA-32 y que garantice el tránsito de peatón y bicicleta a través de dicho puente. Porque este Grupo Provincial va a seguir trabajando conjuntamente con la comunidad educativa, en este caso saludar al representante de los alumnos a Eliacer, que se encuentra aquí con nosotros de nuevo en este Pleno, como reclamación de una situación que ya en este curso 2016-2017 pues no se va a poder solventar, como nos estamos dando cuenta en las distintas reuniones que se están manteniendo, no hay un consenso entre las distintas Instituciones para que este puente salga hacia delante. Así que nosotros vamos a seguir luchando y antes de que tomen la palabra los distintos Grupos que así lo deseen si, decir que ésta que les habla ya se a puesto en contacto con el Consorcio de las Aletas, con su Presidenta para trasladarle que este tema iba a ser expuesto aquí en la Diputación y se nos ha contestado una serie de argumentario que nosotros estamos convencidos de que si se quiere poner solución a este tema y que si las Aletas va a ser ese referente entre lo que va a ser esta situación logística y Universidad, seguro que vamos a tener con esa nueva programación que hay de conexiones en las Aletas una solución al tema si el Consorcio se pone en el Consejo Rector se pone a trabajar y de verdad se cree que la Universidad y el Polígono de las Aletas va a ser una realidad. Así que espero que todos la aprueben que sea de consenso y anunciaros que si esta medida o el Consejo Rector de las Aletas dice que no, y el Ministerio sigue diciendo que no, este Grupo Provincial va a seguir luchando porque ese puente sea construido y que las Instituciones se pongan de acuerdo para que entre todos presupuestariamente podamos sacar hacia delante una infraestructura tan necesaria para la comunidad educativa de la Universidad de Cádiz, en este caso, en el campus de Puerto Real".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. La situación del alumnado nos preocupa en este sentido tanto como nos preocupaba en el mes de Marzo. De hecho hemos participado en varios encuentros con representantes de los estudiantes que nos han trasladado esta misma necesidad de paliar la situación de peligrosidad del tránsito de personas de la Estación de la Escuela Superior de Ingeniería. Apoyamos la iniciativa anterior del Partido Andalucista que instaba

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	70/93





tanto al Gobierno como a la Junta de Andalucía a estudiar esta situación, como al Consorcio de Transporte a valorar la incorporación de líneas de autobuses lanzaderas. Sin embargo, desde el Consorcio de Transporte no se ha hecho nada en ese sentido, se ha informado como ud. bien ha dicho de que hay una parada y hay una línea eso es lo que había. Sin embargo, nos desayunábamos hace un par de días en la prensa que esta Institución va a reforzar sus servicios este verano ante la demanda de turista previendo nuevas paradas, mayor frecuencia y nuevas líneas en toda la provincia. Y sin embargo no lo hacen para actuar en el ámbito de servicio al alumnado en esta situación de peligrosidad. Estas son las prioridades que ha marcado el Consorcio y desde nuestro punto de vista no se atienden a la realidad de la peligrosidad que tienen estos alumnos. Como decía, nos preocupa tanto como al Grupo Socialista lo que no podemos es entender cómo se insta a Instituciones o Administraciones que competencialmente no son las que deben ejercer este tipo de actuaciones, fundamentalmente porque aquí la Junta de Andalucía se está lavando las manos y esta Propuesta parece más un seguidismo de aquellas declaraciones que hizo el Delegado del Gobierno de Andalucía, el Sr. López Gil, hace un año cuando proponía verbalmente al Consorcio ejercer esta actuación. El Consorcio de las Aletas bajo nuestro punto de vista no está para tapar la vergüenza de la Junta de Andalucía, ni para hacer puentes o pasarelas por la inacción del Gobierno andaluz. El Consorcio de las Aletas tiene otros objetivos sociales que fundamentalmente es que desarrolle industrialmente la zona, que, por cierto, el Consorcio aún está a la espera de la aportación de la deuda histórica que tiene la Junta de Andalucía con el Consorcio de más de 70.000.000 de euros. Por tanto, nuestra posición en este sentido es rotunda y clara, sí a que el Consorcio de Transporte dé solución previendo autobuses lanzaderas, sí a que las Administraciones competentes estudien el caso y apuesten propuestas que den solución ante la peligrosidad evidente que lleva la actual situación del entorno, pero no podemos trasladar la responsabilidad que claramente tiene la Junta de Andalucía a una Institución que no fue creada ni tiene como objeto social este tipo de actuaciones. Creemos que esta Propuesta es crear falsas expectativas a los estudiantes y mandarles la pelota de la inacción del Gobierno andaluz al Consorcio de las Aletas que nada tiene competencialmente en este sentido. Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, que dice lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. Desde la Administración Autonómica ya se llevó al Consorcio de las Aletas esta petición que hoy hace el Partido Andalucista, una Propuesta para que se realizara la obra con cargo a los activos financieros que tiene este Consorcio siendo desestimadas, como bien sabe, por el Gobierno central, por el Gobierno de España, por el Partido Popular. El Gobierno de España lo justificaba diciendo, como ha dicho el Sr. Beardo, que la actuación no se puede ejecutar debido a que los activos financieros están destinados para otro objeto muy concreto. Sin embargo, hay un informe que contrata, un informe contrario que justificaba su posible uso para ejecutar la obra, por lo tanto, decir que vamos a apoyar por supuesto favorablemente esta Moción de trasladarlo al Consorcio de las Aletas, para que estudie y asuma la construcción de esta tan necesitada pasarela, que le puedo también decir al Sr. Beardo que a mí personalmente no me la han tenido que trasladar, sino que como puertorealéña lo he vivido y soy consciente de la peligrosidad que tienen las personas que por allí transitan y las personas los estudiantes que por allí pasan, y que ponen en riesgo su vida cada vez que están por allí. Lo que sí es cierto, cualquier día a ud. se le queman las lentejas y estoy segura que le echará la culpa a la Junta de Andalucía, pero en este caso se vuelve a equivocarse otra vez, la Junta de Andalucía actuó con la Autovía Jerez-Los Barrios e hizo que aquella zona, la hizo permeable, la hizo transitable a las personas que por allí tenían que pasar poniendo las pasarelas pertinentes, por ponerle un ejemplo le he dicho la autovía Jerez-Los Barrios con las pasarelas para que las personas tuvieran que pasar. Es el Gobierno central el que hace esta carretera, y aún así, una vez más no trabaja, no se para a reparar el daño que puede causar y no realiza los trámites oportunos. Por lo tanto, decir que al César lo que es del César y que evidentemente las Administraciones, lo que se está aquí llevando una Propuesta de que sea una aportación de todas las Administraciones que forman el Consorcio, que como sabemos son: el Gobierno central, la Junta de Andalucía, UCA,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	71/93





Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Puerto Real. Por lo tanto, y como no es de otra forma vamos a votar favorablemente esta Moción. Muchas gracias.”

Interviene nuevamente la Sra. Peinado Pérez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Creo, Sr. Beardo, que se ha tenido que reunir con otros estudiantes porque, según me traslada el representante de los estudiantes del Campus de Puerto Real, con ud o con el grupo popular no se han reunido. Y aquí no hay nada de seguidismo por parte de este Grupo Provincial Andalucista a ninguna Institución, en este caso, como ud. hablaba, a la Junta de Andalucía por las declaraciones que parece ser hizo el Delegado del Gobierno y que, en ese caso, pues parece que estamos de acuerdo tanto el Sr. López Gil como yo, de que el Consorcio de las Aletas pueda ser el referente y, en este caso, la Entidad que asuma una pasarela que va a ser, yo creo, de mucha importancia para esa conexión de la Universidad con este desarrollo logístico que se va hacer un nuestro pueblo, en mi pueblo Puerto Real. Decirle que la solución del Consorcio de Transporte no es la solución que quiere la comunidad educativa, porque hablamos de bicicletas y peatones y le vuelvo a decir que las bicicletas no van a ir dentro del autobús. Sin embargo, dentro del tren sí pueden ir las bicicletas, como ud. bien sabe, y es un transporte medioambientalmente sostenible, el transporte público donde desde sus sitios de origen pueden salir los estudiantes o cualquier persona de la comunidad educativa en bicicleta, montar en tren y pasar por esta pasarela que sea adecuada tanto para peatones como bicicletas. Así que espero que el Consejo Rector de las Aletas, su Presidenta estudie y asuma este Proyecto y que en el próximo Consejo Rector de las Aletas todos los partidos representados y todas las Instituciones representadas de distintas ideologías, como todos sabemos, pues lleguen a este compromiso y nos hagamos entender que una institución como el Gobierno central, la Junta de Andalucía, Diputación, el Ayuntamiento de Puerto Real, que se encuentran precisamente dentro de este Consejo Rector, tendrían que asumir favorablemente esta petición y presupuestariamente estoy totalmente convencida de que es positiva para el Consejo Rector de las Aletas y la puede asumir”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA QUE CONTEMPLÉN LAS BONIFICACIONES Y MEDIDAS PLANTEADAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS EN LA REVISIÓN DE SUS ORDENANZAS Y TASAS FISCALES PARA 2017.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

En la provincia de Cádiz existen en torno a 15.000 familias con título de Familia Numerosa en sus diferentes categorías, y que según establece la Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas en su preámbulo: “Las Familias Numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de sus hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. En este sentido, no debe olvidarse que el artículo 9.2 de la Constitución establece el principio de Igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales”.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	72/93





Introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja es un deber que la Administración Pública está obligada a cumplir, y en este caso, la Administración Local dentro de sus competencias posee mecanismos para facilitar estas mejoras.

Si bien en nuestra provincia hay municipios que han desarrollado medidas de protección para las Familias Numerosas, muchos de ellos siguen sin adoptarlas o en otros casos no se han tomado todas las medidas posibles que detallamos a continuación:

1.-Impuesto de Bienes inmuebles.

Bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Por una parte nos parece que la manera más justa de hacer la bonificaciones es atendiendo al concepto "per cápita", pues a mayor número de hijos la familia debería disponer de una casa con mayor número de metros cuadrados y por lo tanto el valor catastral sería mayor.

Por otra parte parece conveniente que con el objeto de unificar criterios en la provincia los descuentos se hagan sobre la base de un "valor catastral medio" del municipio, ya que existen grandes diferencias entre los valores catastrales de distintos municipios.

Con ello la propuesta sería la siguiente:

VALOR CATASTRAL (Vcm = Valor catastral medio de la localidad)	Número de hijos				
	2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 ó más
Hasta Vcm €	25,00%	45,00%	65,00%	85,00%	90,00%
De Vcm a 2xVcm €	20,00%	40,00%	60,00%	80,00%	90,00%
De 2xVcm a 3xVcm €	15,00%	35,00%	55,00%	75,00%	90,00%
De 3xVcm a 4xVcm €	10,00%	30,00%	50,00%	70,00%	90,00%

2.-Agua.

Utilizar, como único sistema justo, el sistema del cálculo del consumo individual, aplicar a este consumo per cápita los precios que correspondan según como se definan los "bloques de consumo" y multiplicar el resultado por el número de miembros de la unidad familiar, siendo este resultado la "cuota de consumo" de la familia.

Este mismo criterio es el que se debería usar para las tasas de alcantarillado y depuración de aguas.

3.-Transporte público.

Se Proponen Bonificaciones de:

- Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.
- Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	73/93





Acceder a una tarifa reducida directamente con la presentación del Carnet de familia numerosa o la creación de una "Tarjeta de transporte familiar".

El derecho a dichas bonificaciones (incluidas las cuantías) está reconocido en la Legislación vigente¹, pero con carácter general no se aplica.

4.-Bonificaciones en el acceso a los bienes y servicios sociales, culturales, deportivos y de ocio.

Se Proponen Bonificaciones de:

- Un 50% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría especial.
- Un 20% del precio normal del billete para familias numerosas de categoría general.

El derecho a dichas bonificaciones está reconocido en la Legislación vigente¹.

5.-IVTM.

El hecho de tener 4 hijos hace que se contabilicen 6 miembros en la unidad familiar, por lo que, en aplicación de la legislación vigente, el traslado en un vehículo de 5 plazas es ilegal, lo que obliga a la compra de un vehículo de entre 7 y 9 plazas, que normalmente será un vehículo con una potencia fiscal mayor que el vehículo de cinco plazas.

De nuevo es gravada en un impuesto la familia numerosa por el mero hecho de serlo, ya que necesita adquirir un vehículo más grande, y por tanto de más potencia, llegando incluso a necesitar dos vehículos.

Propuesta:

Que los Ayuntamientos establezca un coeficiente 1 para el incremento de las cuotas fijadas por la Ley de presupuestos que definen el IVTM, aplicable a los vehículos particulares de más de 5 plazas pertenecientes a familias numerosas.

6.- Otras bonificaciones a considerar.

- Tasas por expedición de documentos administrativos y concesión de licencias.
- Tasa por recogida de basuras.
- Prestación de servicios de guarderías municipales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de acuerdo:

1. Que esta Diputación Provincial inste a todos los ayuntamientos de la provincia para que contemplen las bonificaciones y medidas planteadas en beneficio de las Familias Numerosas en la revisión de sus Ordenanzas y Tasas Fiscales para 2017"

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	74/93





"Gracias, Sra. Presidenta. Como se ha trasladado a la Junta de Portavoces esta exposición de motivos de esta Moción que creo que todos conocen, el Grupo Provincial Andalucista quiere instar que es pedir a los Ayuntamientos de la Provincia para que contemplen las bonificaciones y medidas planteadas en beneficio de las familias numerosas en la revisión de sus Ordenanzas y Tasas Fiscales para el 2007. Una petición que nos viene dada por ASFANUCA, que sé que se ha reunido la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz con muchos Ayuntamientos de esta provincia, y que se está poniendo en marcha y ya se ha puesto en Ayuntamientos de nuestra Provincia. También hay una Asociación que es Derecho a Vivir que nos traslada la satisfacción de que una Moción de este tipo venga a la Diputación Provincial, donde lo que este Grupo Provincial Andalucista y como ven en la exposición de motivos, plantea que los Ayuntamientos dentro de una serie de Impuestos, en este caso Bienes Inmuebles, Agua, Transporte Público, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y otras series de bonificaciones a considerar, sean consideradas por los distintos Ayuntamientos de nuestra Provincia. Creo que no debemos de olvidarnos de las familias numerosas, en este caso, incluso uds. el Partido Socialista traen hoy del fomento a lo que es la natalidad en una de sus Mociones y bueno espero que esta Moción sea acogida por parte de los distintos Grupos y voy a esperar a ver la reacción de cada uno de los Grupos de esta Corporación para la siguiente exposición que se haga o a la finalización de la misma".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bien, desde Ganemos Jerez, ya tuvimos ocasión cuando fuimos a aprobar las Ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento, recibimos las Propuestas de AFANBUCA. Lo que ocurrió es que por motivos legales, no pudimos estimar ninguna de sus demandas. Los Ayuntamientos que estamos acogidos a los fondos de ordenación tenemos una serie de obligaciones legales respecto a las tasas, los precios públicos y a los tributos y nos hizo imposible estimar ninguna de sus bonificaciones. Quiero decir con esto que nosotros apoyamos la medida en cuanto a que se inste, o sea proponíamos una Enmienda más bien, que sería agregar una coletilla al final, que sería en la medida en la que la situación legal de cada Ayuntamiento lo permita. Es decir, aprobamos que se aprueben las bonificaciones siempre y cuando ese Ayuntamiento esté en una situación legal que se lo permita".

A continuación interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, para decir lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Nosotros desde el Partido Popular vamos a apoyar esta Propuesta que presenta el Partido Andalucista porque efectivamente, y pongo dos ejemplos: un ejemplo muy claro, el Ayuntamiento de El Puerto en sus Ordenanzas tenía recogido el tema de las familias numerosas, en el Ayuntamiento de Cádiz se estaba trabajando, en el Ayuntamiento de San Fernando también se habían tomado algunas medidas, pero por desgracia, por ejemplo, en el Ayuntamiento de El Puerto, me comentan, que medidas que se habían tomado en relación con lo que propone AFANUCA han llegado otros gobernantes, y las están en vez de apoyándola y aumentándola, están quitando algunas de las medidas que se tomaron. Por tanto, yo creo que sí, que se debe de instar a los Ayuntamientos a que tengan en cuenta lo que piden las familias numerosas y bueno la legislación en los Ayuntamientos es para todos igual, no hay una legislación para un Ayuntamiento y otra legislación para a otro Ayuntamiento. Si se ha podido aplicar en el Ayuntamiento de El Puerto como Ordenanza Fiscal incluir este tipo de cosas, se podrá incluir en la mayoría de los Ayuntamientos o buscar la manera de incluirla. Por tanto, no creo que la legislación sea distinta para un Ayuntamiento que otro y vamos la que ha presentado esa Propuesta del Partido Andalucista podrá decir si la afecta o no, pero creo que la legislación y la regulación de las Ordenanzas en los Ayuntamientos es común a todos los Ayuntamientos de España. Y bueno yo sé que nuestros Alcaldes, cuando estaban de Alcaldes y nuestras Alcaldesas pues trabajaron en este tema y aplicaron medidas en relación con lo que pide AFANUCA".

Seguidamente toma la palabra el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, para exponer lo

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	75/93





siguiente:

"El Grupo Socialista está a favor del espíritu de la Moción, lo que pasa que encontramos varios problemas. Yo quiero aclararle a la Sra. Colombo, que efectivamente las leyes son para todos iguales, pero no es así, una de las maldades que tenía el Plan de Proveedores de lo que hemos hablado antes, es que obligaba a los Ayuntamientos a realizar planes de ajuste, donde lo primero que impide es la bajada de los impuestos directos y de las tasas, luego cualquier bonificación va en detrimento de los ingresos anuales de ese Ayuntamiento y no puede bajar. En otro aspecto, e insisto, cualquier Ayuntamiento que esté sometido a planes de ajustes no puede modificar a la baja los ingresos por impuestos ni directos, ni por tasas, que es a lo que se referiría seguramente la Diputada de Ganemos Jerez. Pero vamos en otro aspecto nosotros tampoco podemos instar a todos los Ayuntamientos a que cumplan, o a que metan en sus Ordenanzas Fiscales lo que nosotros aquí proponíamos, digo por una cuestión de competencia y de autonomía local, pero lo que es más importante de todo, lo que es más importante de todo es simplemente que ya la mayoría de los municipios de la provincia, tienen incluidas medidas a favor de las familias numerosas pero ligadas a los ingresos familiares, que es lo que nosotros echamos un poco en falta en esta Moción. Se puede dar el caso que estemos bonificando a grandes fortunas o a viviendas con unos valores catastrales muy por encima de lo normal. Entonces como realmente estamos a favor de ese espíritu lo que sí proponemos desde el Grupo Socialista al Partido Andalucista, a la Portavoz del Partido Andalucista es que deje sobre la mesa la Moción que se trabaje con tranquilidad y que incluyan al menos la posibilidad de mostrar los ingresos familiares que puedan tener una familia tanto a la hora de reducir su IBI, como impuestos de vehículos que también hemos visto en la Moción".

De nuevo interviene la Sra. Peinado Pérez, para expresar lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que las Asociaciones de Familias Numerosas, en este caso AFANUCA, que es principalmente con quién nos hemos reunido y que hemos estado viendo que se han reunido con muchos Ayuntamientos y, como bien dice la Sra. Colombo, estas Ordenanzas en algunos Ayuntamientos están en vigor con esa situación que incluso se está dando en algunos Ayuntamientos, como ha dicho la Sra. González, en aras de que lleguemos a un consenso, yo creo que sí vamos ha dejarla sobre la mesa pero con el compromiso a mí me gustaría que tuviéramos el compromiso de que todos los Grupos que componen la Corporación Provincial nos sentáramos y que de verdad el grupo y colectivo de familias numerosas vean que tenemos posiciones encontradas y que vamos a estar a favor, teniendo en cuenta de que instar no es obligar, es pedirle a los Ayuntamientos que esta serie de bonificaciones se pusieran en marcha. No tenemos ningún problema, sobre todo en aras al consenso y lo que sí me gustaría es sacar el compromiso de todos los Portavoces de los Grupos o quien ellos consideren para que, en este caso, la dejamos sobre la mesa, la traemos a un próximo Pleno con una postura consensuada entre todos, que pueda ser en visos a la legalidad y en este caso también a las aportaciones que ha dicho el Sr. Solís".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

A propuesta de la Presidenta, aceptada por la ponente de esta Proposición, este asunto queda sobre la mesa.

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN A AUTORIZAR Y FACILITAR A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN AL ACCESO TOTAL A LOS DECRETOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL APLICATIVO DE DECRETOS O DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE CONSIDERE OPORTUNO.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	76/93





“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la demanda de información por parte de la ciudadanía sobre la actividad pública y el desarrollo de herramientas tecnológicas que posibilitan la transparencia y el acceso a dicha información han llevado a las administraciones central y autonómica a legislar para garantizar estos derechos. También las administraciones supramunicipales y municipales han elaborado sus propias normativas y han puesto a disposición de los ciudadanos instrumentos para facilitar la comunicación y la participación.

En el anterior mandato, la Diputación de Cádiz dejó listo, sólo para poner en marcha, un Portal de Gobierno abierto, desarrollado por EpicSA, y con tres grandes secciones: Transparencia, Datos Abiertos y Participación. De esta manera, el entonces Gobierno del PP pretendía dar cumplimiento anticipadamente a las obligaciones incorporadas por las leyes de transparencia estatal y regional. Con posterioridad, en el actual mandato, se ha elaborado la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información de la Diputación Provincial de Cádiz.

Sin embargo, y pese a los avances que se han registrado, aún hay que mucho camino por recorrer. Y, en algunos aspectos relativos a la demanda y facilitación de la información, estos avances dependen únicamente de la voluntad política. Es el caso del acceso a los decretos de Gobierno. En los últimos meses, se han producido, al menos, dos debates públicos entre el actual equipo de Gobierno y el PP, por un lado, y los cuatro sindicatos de la Diputación, por otro.

En abril, este grupo se vio obligado a denunciar que no había podido tener acceso a unos 250 decretos de Gobierno, pese a haber sido solicitados formalmente para su consulta. Hace solo unas semanas, los sindicatos denunciaron que el Gobierno se negaba a facilitar información sobre más de 200 decretos relativos a nombramientos y traslados de personal de la Diputación. El equipo de Gobierno ha esgrimido que facilitar dicho volumen de información “paralizaría la Administración”.

Sin embargo, actualmente existen las herramientas suficientes para que no sea necesario destinar recursos humanos a la compilación de la información solicitada. Otras administraciones locales ya han dado el paso y la Diputación Provincial de Cádiz cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar el acceso a la información, lo que garantizaría la total transparencia, facilitarían el trabajo de la oposición y garantizarían el control inmediato y absoluto del trabajo y las decisiones del equipo de Gobierno.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz a autorizar y facilitar a los portavoces de los grupos de la oposición al acceso total a los decretos de Gobierno a través del aplicativo de decretos o de la herramienta tecnológica que se considere oportuno.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Se decía en el Punto 1 que un objetivo prioritario de este

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	77/93





Gobierno era la transparencia en la gestión y en la información, que ese había sido uno de los elementos que se había planteado en el discurso de investidura. Pues este el el momento, desde luego pasar a los hechos y no quedarse en las palabras. En éstos últimos años la demanda de información por parte de la ciudadanía sobre la actividad pública y el desarrollo de las herramientas tecnológicas que posibilitan las transparencias de acceso a dicha información han llevado a la Administración central y autonómica a legislar precisamente para garantizar estos derechos. También en las Administraciones supramunicipales y municipales han elaborado sus propias normativas y han puesto a disposición de los ciudadanos instrumentos para facilitar la comunicación y la participación. En el anterior mandato esta Diputación ya dejó listo, fue el primer acto que se hizo por este Equipo de Gobierno, precisamente para poner en marcha el Portal de Gobierno Abierto, desarrollado por Epicsa, con tres grandes secciones que se han hablado aquí, transparencia, datos abiertos y participación. De esta manera, el Gobierno del Partido Popular pretendía dar cumplimiento en parte de cosas anticipadamente a las obligaciones incorporadas por las leyes de transparencia estatal y regional. Con posterioridad, en el actual mandato se ha elaborado la Ordenanza de Transparencia, se está elaborando acceso a la información y la reutilización de la información a Diputación Provincial. Hoy mismo hemos aprobado, con el apoyo de todos, o de mi grupo, de la Carta de Servicios de Participación Ciudadana. Sin embargo, esos avances que se han registrado aún hay mucho camino por recorrer y en algunos aspectos relativo a la demanda y facilitación de información de estos avances dependen únicamente de voluntad política. Es el caso que hoy traemos aquí, que además se une con el derecho a la información que tienen los Diputados de esta Corporación para ejercer su labor de oposición. En este sentido, lo que estamos pidiendo es que se nos dé acceso a información a la que se está pidiendo, por ejemplo, este Partido ahora mismo, este Grupo ya ha pedido acceso a más de 250 Decretos, el que no le sondado, precisamente ahora lo que hay que hacer es un impreso por cada Decreto, y después hablaré yo, porque esto. Pero es que también se ha abierto otro debate con los Sindicatos, por ejemplo, que han pedido esos 200 Decretos relativos a nombramientos y traslado de personal de Diputación y que el Gobierno lo que ha esgrimido es que facilitar dicho volumen de información paralizaría la Administración. Eso es, parece ser, lo que ha esgrimido el Gobierno, a no ser que ahora se nos diga algo. Actualmente existen herramientas y no actualmente, lleva tiempo en esta Administración, esta Corporación que precisamente es pionera en el tema de nuevas tecnologías, y hay recursos para realizar esa información solicitada casi en tiempo real, cuando los Decretos están ya a la luz pública, cuando se traen a Pleno, no antes, no lo estamos pidiendo antes, que facilitaría el trabajo a la oposición y sobre todo a la total transparencia del Equipo de Gobierno. Y no paralizaría a la Administración porque se tendría acceso, como se pide aquí, a los Portavoces de cada Grupo, a los Portavoces de cada Grupo desde una terminal, por ejemplo que esté situada aquí, para que no salga, y los Portavoces tendrán muy en cuenta, porque me imagino que me lo dirán, el tema de la Ley de Protección de Datos. Los Portavoces ya somos lo suficientemente responsables y muchos de ellos hemos tenido responsabilidad de gobierno, para saber lo que nos jugamos con este tipo de cosas. Pero lo que sí se facilitaría el trabajo al Equipo de Gobierno, es que no paralizamos la Administración, facilitamos el trabajo a los funcionarios y tenemos acceso a ese aplicativo de Decretos que existe, al cual además no se puede intervenir en él, sólo para información, y ya le digo, con todas las cautelas que el Gobierno decida, pero desde luego que se pueda tener y no hacer un papel para cada Decreto que hay que pedir, un papel para cada Decreto que hay que pedir, eso es lo que se nos ha pasado a nosotros, un Decreto, un papel, con lo cual tenemos cantidad de Decretos que no nos llegan precisamente, porque eso sí que es verdad, que puede llegar hasta paralizar esta Administración. Por cierto, ya hay Administraciones Locales que lo realizan, esto no es ninguna invención, ni ninguna imaginación, si ya hay Administraciones que lo realizan y esto es voluntad política. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Amaya León, Del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues decirle al Sr. Loiza que a ud. le avalan años

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	78/93





que no me avalan a mi en esta Diputación y, al parecer, parece que acaba de aterrizar hoy. Se está haciendo referencia a una serie de números y a una fecha que lo que da lugar es a confusiones. Estamos hablando de 200 Decretos desde el año 88. Con respecto a su petición, informarle que, aunque considero que debe de saberlo, en todos los Plenos se da cuenta de los Extractos de los Decretos del mes anterior. Que cualquier Diputado tiene derecho a solicitar que se le amplíe la información o que se le faciliten los Decretos que requieran para lo que se han articulado los trámites al respecto. No es como anteriormente que había que consultar un libro, el Libro de Decretos, en presencia del Secretario. Pero hay una cosa que tenemos clara desde este Equipo de Gobierno y es que tenemos que garantizar la seguridad jurídica para no lesionar los derechos a terceros. Tenemos que asegurar que hay una información confidencial, a la que tenemos acceso, pero que debemos evitar que se difunda. Y por todo ello, los trámites que se requieren son los pertinentes y son los que hay que solicitar. Cuando digo que tenemos que garantizar la seguridad jurídica, me refiero, y por daros ejemplo, a que es necesario que se conozca que un empleado público solicita o deja de solicitar anticipos y en qué cuantía, es necesario que se conozca qué empleado tiene embargo su sueldo por sentencia judicial, o qué empleado tiene que pagar pensión alimenticia y en qué cuantía, los permisos matrimoniales y permisos de enfermedad, si es necesario conocer si con cargo al Fondo Social algunos empleados reciben ayudas para tratamiento médico suya o de familiares o qué tratamiento. Esto por mencionarles solamente algunas cosas y por eso la fórmula o la forma de hacerlo, pero todos los Diputados tenemos acceso a los Decretos y ampliación de la información que solicitemos, pero evidentemente con los trámites y los requerimientos que ello conlleva. Por lo tanto, creemos y creo personalmente que lo que está pidiendo excede de lo razonable y puede vulnerar el derecho a terceros que está protegido por la LOPD, por la Ley Orgánica de Protección de Datos, por lo que consideramos que sin duda alguna debemos de rechazar su Propuesta. Y con relación al comentario que ha hecho, me gustaría después de un año, ya lo debatí en aquel momento con la Sra. Colombo, que ha hecho de nuevo referencia a que cuando ustedes llegaron aquí estaba el portal de transparencia, decirle que obras son amores y no buenas razones. En el sentido de que las buenas palabras deben de ir acompañadas por hechos, que son las obras, y no solamente en palabrería que al final lo que queda es en promesa. Y a la vista está que nosotros, nuestras obras, se han materializado, como bien ha dicho hemos aprobado la Ordenanza de Transparencia, hemos publicado el Gobierno Abierto incorporando todo lo que, no me da tiempo ha decirle, que seguimos trabajando por ampliar los indicadores y que hemos incorporado una nueva plataforma, que seguimos trabajando a medio plazo para introducir mejoras, y que éstas son nuestra obras, nosotros no sólo prometemos, sino que además cumplimos y lo hacemos. Muchas gracias”.

De nuevo toma la palabra el Sr. Loiza García, para decir lo que sigue:

“Presentó usted el Portal de Transparencia 15 días después de llegar a este Gobierno. ¿En 15 días de Gobierno lo ha trabajado todo? No hombre no. Ya lo teníamos, se estaba trabajando en eso, hombre. Es lo único que yo he dicho aquí. Luego he dicho dicho que ustedes sacaron la Ordenanza, si además se lo he dicho bien. Si ustedes han seguido trabajando, pero que lo iniciamos nosotros, es lo que yo he dicho. En segundo lugar, me habla usted de preservar los derechos a terceros. Mire, igual se preserva un derecho a tercero si usted me da a mi copia, si usted me da mi lista en el despacho del Secretario, a que si usted me dejo yo verlo en un ordenador. Está igual, porque es responsabilidad mía, y la tengo igual que usted en esos derechos no conculcarlos, y se me puede llevar a los Tribunales, y se me puede poner una sanción. Eso es una excusa peregrina, perdone usted, peregrina, el mismo derecho se reserva. Pero es más, vamos ha sentarnos y vamos a ver qué Decreto podemos ver y qué Decreto no. Usted me dice que los anticipos no. Si luego lo vemos en el Orden, qué persona pide un Decreto de Anticipo, lo que no vemos es la cuantía. ¿Usted cree que a algún Diputado de aquí le interesa eso? No, mire usted, yo quiero saber las contrataciones que se hacen, los traslados de personal que dicen los Sindicatos y que decimos nosotros que se han hecho con arreglo a las normas, eso es lo que estamos pidiendo. Y, mire, hay una cosa, y usted lo ha dicho, obras son amores y no buenas razones, y yo le digo una cosa, que las palabras que no van seguidas de los hechos no valen nada. Lo decía Esopo antes de Cristo,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	79/93





antes de Cristo lo decía Esopo. Eso de ustedes lo que aprueban hoy, o lo que no aprueban hoy, que mucha palabrería pero que luego no quieren que el control de la oposición sea riguroso o sea en tiempo real. Ese es el problema que ustedes, no quieren. Y también le digo otra cosa, si ustedes no tienen miedo a ocultar nada, que no veo porque tengan miedo a ocultar nada, háganlo porque hoy los medios informáticos lo permiten. Y es más, la leyes estatales y autonómicas han dado un paso muy importante en esto, que antes no estaban dadas, antes no estaban dadas y es lo que le pedimos. Y, mire usted, lo de preservar derechos a terceros, ya digo se preserva igual que yo los vea en el despacho con el Secretario o con la Secretaria a que los vea en un Ordenador, a que ustedes me den copia. Igual está preservado el derecho, porque es obligación de todos los Diputados de esta Casa el preservar esos derechos de terceros que pueden ser empleados de esta Casa o terceros que negocian con esta Casa. Pero está claro que ustedes lo que no quieren es que se les controle, ustedes lo que no quieren es que se les controle, porque han puesto trabas hasta para pedir Decretos, ya te digo un papel por cada Decreto hay que pedir ahora. Yo le pediría a la Sra. Presidenta que elimine ese requisito, que con un simple escrito por tantos Decretos se nos de acceso a ello, porque de verdad, es que gastamos más folios. También es austeridad claro está. Muchísimas gracias”.

Interviene a continuación la Sra. Presidenta para manifestar lo siguiente:

“Bueno, yo creo que lo que tiene usted es un problema y es que no quiere acudir a la Secretaría General a conocer los Decretos. Que quiere usted tener la comodidad de no tener ni siquiera la necesidad de venir. Porque en todos los Plenos Ordinarios se dan cuenta de todas las Resoluciones, y lo acabo de confirmar por la Secretaria, por si había habido algo que hubiese cambiado y me confirma que los Decretos están a disposición mes a mes de toda la Corporación, cuando se convoca el Orden del Día. Por tanto, lo que usted está intentando aquí es enmarañar, intentar trasladar una imagen de oscurantismo y demás cuando no es verdad. Y sobre todo, además yo creo, que de una manera maliciosa porque no hay buena fe en el intento que usted intenta trasladar de transparencia con lo de los 200 Decretos, porque no tiene nada que ver. Es que como le ha trasladado en más de una ocasión el Diputado de Personal, no es que se paralice la Administración, es que habría que ir hasta el Archivo, es que los Decretos del año 88 no están, algunos, ni siquiera digitalizados por tanto están a su disposición. A eso se refieren, yo lamento que el público le agrave este tipo de cuestiones, pero es que incluso en esos 200 Decretos hay Decretos de usted. ¿Tan mala memoria tiene usted que ni se acuerda de los Decretos que usted firmó? Pues los 200 se incluyen ahí, porque no ha habido 200 Decretos por parte de los que usted asimila. Entonces, no intente usted trasladar una imagen de que se oculta cuando está a disposición de todos y cada uno de las Resoluciones. Me lo acaba de confirmar también la propia Secretaría, así que moléstese usted un poquito más, venga usted a la Diputación un poquito más y solicite los Decretos y los lea, como lo hemos hecho todos cuando hemos estado aquí. Porque a mi en mi tiempo de oposición no se me ocurría decirle a usted que me mandara a mi casa la documentación, venía aquí y la pedía. Por cierto, con menor predisposición que la que se encuentra usted a día de hoy, con mucha menor. Y, si no, podemos comparar las respuestas que recibíamos cuando las recibíamos. Así que no intente usted camuflar, porque yo recuerdo muchísimas peticiones de información que quedaban como quedaban, y hay algunos compañeros Diputados que me acompañaron en la anterior Corporación y a ustedes si que les gustaba poquito explicar lo que hacían, probablemente que como no hacían nada, pues tampoco les gustaban que lo contaran”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (12 votos a favor de los Diputados del Grupo Provincial Popular, 16 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista y 3 abstenciones de los Grupos Provinciales IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez), acuerda desestimar la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PROVINCIALES SÍ SE

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	80/93





PUEDA CÁDIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El Pleno conoce la Proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El sector de la construcción ha alcanzado en las últimas décadas unos índices de actividad muy elevados, llegando a ser una de las claves del crecimiento de la economía española. Sin embargo, una vez transcurridos los años, puede constatarse que tal crecimiento ha degenerado en un modelo fracasado, en una burbuja inmobiliaria que nos sumergió de lleno en una severa crisis económica que actualmente seguimos pagando. Pero el citado auge de la construcción trajo además consigo un destacable crecimiento del volumen de generación de residuos de construcción y demolición. Entre los impactos ambientales que estos residuos provocan, cabe destacar la contaminación de suelos y acuíferos en vertederos incontrolados, el deterioro paisajístico y la eliminación de estos residuos sin aprovechamiento de sus recursos valorizables.

El Real Decreto 105/2008 de Producción y Gestión de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) ha sentado las bases para la adecuada gestión de los mismos, destacándose en el citado decreto el papel que históricamente han desempeñado las entidades locales en la gestión y tratamiento de este tipo de residuos. La entrada en vigor de este Real Decreto, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, emplaza a un esfuerzo de adaptación de las ordenanzas municipales a los objetivos del mismo.

Para hacer efectivo dicho esfuerzo de adaptación se contempla en el Real Decreto la posibilidad del establecimiento, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas, de un mecanismo de control vinculado a la obtención de la licencia de obras, mediante la constitución por parte del productor de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda del cumplimiento de los requisitos del Real Decreto y, en particular, de la gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en la obra. Se busca así comprometer al productor de los residuos de construcción y demolición con la correcta gestión de sus RCD, exigiendo como parte de la documentación a aportar para la obtención de la licencia de obra un estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición, en el que se especifica la cantidad de RCD producida. En definitiva, existe un marco normativo que sienta las bases para que los municipios puedan solicitar un aval o fianza a los promotores de las obras, a fin de garantizar la correcta gestión de los residuos, y si esto no sucediera utilizar el dinero del aval para realizar la gestión adecuada de los residuos.

Al igual que la gestión de los residuos sólidos urbanos debe incorporar la separación previa de todo desecho reciclable, los escombros no escapan a esta consideración: la gestión de los residuos de obras tiene que proceder a una separación cuidadosa, previa a su reciclaje posterior. No es suficiente la "gestión" de los restos de construcción, eufemismo que encubre nada más que el vertido controlado, sino que por motivos económicos y ecológicos la demolición ha de ser selectiva, para garantizar un adecuado reciclaje.

Desgraciadamente a día de hoy, prácticamente ningún municipio de la provincia ha avanzado en este objetivo. Las ordenanzas municipales no han sido adaptadas ni actualizadas, por lo que no se está llevando a cabo el procedimiento de establecimiento de fianzas, y en esencia no se está consiguiendo que los ayuntamientos impulsen el reciclado de los RCD, que en gran parte finalizan en el vertedero, al no asegurar su adecuada entrega a instalaciones de valorización.

La única garantía para que los espacios gaditanos dejen de ser receptores de vertederos de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	81/93





escombros, es adoptar por parte de los ayuntamientos la medida de supeditar la concesión de licencia de demolición al cumplimiento de la obligación de llevar los restos a la planta de tratamiento. De esta forma, el contratista o propietario de la obra debería ser obligado a dirigir una demolición selectiva y enviar los residuos separados a la planta de tratamiento. Asimismo, se debería ir implantando un sistema informatizado de control del transporte de los escombros, de tal forma que se pudieran controlar con precisión la cantidad, naturaleza, localización y destino de los volúmenes recogidos.

La demolición selectiva y la recuperación de los escombros garantizan reducir la presión sobre los recursos naturales de los que se obtienen las materias primas y evitar la contaminación de estos recursos. Si por cada metro cuadrado construido se genera como término medio metro cúbico de escombros, comprobamos que no son solamente las tareas de derribo las que deben ser gestionadas con el criterio de la recuperación, sino la construcción y obra pública en general. El hormigón es un material completamente reciclable, siempre que no esté contaminado, además de que los componentes del hormigón reciclado poseen una calidad igual que la del hormigón de fábrica.

Precisamente en el último pleno ordinario la Vicepresidenta y responsable del Área de Desarrollo Sostenible, dio cumplida cuenta del importante papel del Servicio Público Provincial de Tratamiento y Reciclado de Escombros, desarrollado satisfactoriamente por la empresa Áridos Recicladados del Sur. Avanzar en el cumplimiento de la normativa en materia de reciclado y recuperación de escombros en el conjunto de nuestros municipios redundará en un incremento notable del volumen de actividad de la planta de tratamiento y recuperación.

Por otro lado, el nuevo Paquete de medidas sobre la economía circular que adoptó la Comisión Europea en diciembre del año pasado, obliga a reducir los depósitos en vertederos a un máximo del 10% de todos los residuos de aquí a 2030, consiguiendo un reciclado de residuos municipales del 65%. Además, elaborará unas directrices sobre predemolición para impulsar el reciclado de alto valor en el sector, así como protocolos de reciclado voluntario destinados a mejorar la calidad de los materiales de construcción reciclados y reforzar la confianza en ellos. Se produce una tonelada de residuos de construcción y demolición por persona y año, lo que representa 500 millones de toneladas anuales en toda la Unión Europea. Con un 15% de reciclaje, España está muy lejos de alcanzar la exigencia de la Directiva europea de conseguir un 70% de valorización en 2020.

Se hace así necesario un nuevo Plan Provincial de Gestión y Aprovechamiento de RCD que cuente con un registro completo de la tipología, volúmenes, composición y origen de los residuos de construcción/demolición, y que garantice que las plantas de reciclado reciben el material para el que están habilitadas, disuadiendo del vertido sin recuperación. Y lógicamente imprescindible la puesta en marcha una campaña continua de información y formación dirigida a la población y coordinar la actuación de los ayuntamientos, Diputación y Cª de Medio Ambiente. Asimismo, la labor de vigilancia y sanción de las autoridades ha de ser implacable para erradicar la práctica de deshacerse de los residuos en cualquier sitio.

Por todo lo anterior, desde Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz queremos acompañar el trabajo de Ecologistas en Acción Cádiz en esta materia y avanzar en la consecución de objetivos en materia de RCD, que en esencia se traducirá en importantes mejoras ambientales, paisajísticas y económicas con un esfuerzo perfectamente asumible por nuestros ayuntamientos. Consideramos esencial que la Diputación Provincial promueva la adaptación de las ordenanzas municipales en materia de gestión de RCD de los municipios de la provincia, ya que se avanzaría en la disminución del volumen de residuos de obra en los vertederos y se incrementaría a su vez la materia prima fundamental del Servicio Provincial de Tratamiento y Reciclado, redundando así en una mejora ambiental incuestionable a través del reciclado.

Citando textualmente lo enunciado en un documento-guía elaborado por la Asociación

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	82/93





Española de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición, la GERD, "tenemos la legislación, tenemos la obligación y quizá nos falta la voluntad para que la correcta gestión de RCD sitúe a nuestros Ayuntamientos en el lugar de prestigio que les corresponde en beneficio de sus ciudadanos y del medioambiente".

Por todo lo anterior, los Grupos Provinciales Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Que la Diputación Provincial de Cádiz, de común acuerdo con la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, inicie la puesta en marcha de un nuevo Plan de Prevención y Gestión de RCD's, incorporando todas las actualizaciones derivadas de la aplicación de la vigente normativa estatal, autonómica y europea.
2. Que se inste a los ayuntamientos de la provincia a la actualización o preparación, según corresponda, de las ordenanzas en materia de gestión de Residuos de Construcción y Demolición, contando con el asesoramiento y coordinación de esta Diputación Provincial.
3. Que Diputación prime explícitamente el reciclado de RCD frente al vertido controlado en el marco de sus competencias, estableciendo un protocolo de actuaciones propias para el segundo semestre de 2.016."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bien, esta Propuesta lo que intenta es apostar por la recuperación de los materiales de obra y disminuir considerablemente el volumen de residuos que va ha parar a los vertederos. Existe un Real Decreto, el Real Decreto 105/2008 de Producción y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, que establece un mecanismo que consiste en que se le solicita al contratante para darle la licencia de obra, que aporte un estudio acerca de como va ha gestionar los residuos de la obra, y que aporte una fianza u otra garantía financiera equivalente. De esta manera, si el constructor o constructora no gestiona los residuos tal como se compromete en el estudio la Administración puede, con ese dinero, hacer la gestión apropiada. Pero, desgraciadamente a día de hoy, sólo algunos municipios de la provincia han avanzado en este objetivo. Las Ordenanzas Municipales no han sido adaptadas, ni actualizadas por lo que no se está llevando a cabo el procedimiento de establecimiento de fianza y en esencia no se está consiguiendo que los Ayuntamientos impulsen el reciclado de estos residuos, que en gran parte finalizan en el vertedero al no asegurar su adecuada entrega a instalaciones de valorización. Por todo esto, desde Ganemos Jerez y Si Se Puede Cádiz, queremos acompañar el trabajo que Ecologistas en Acción de Cádiz en esta materia y avanzar en la consecución de objetivos en materia de residuos de construcción y demolición que en esencia se traducirá en importantes mejoras ambientales, paisajísticas y económicas con un esfuerzo perfectamente asumible por nuestros Ayuntamientos."

Seguidamente interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, para explicar lo siguiente:

"Con la venia, Presidenta. Bueno, todos sabemos que el sector de la construcción, como consecuencia de su actividad, ya ha dicho mi compañera, genera una gran cantidad de

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	83/93





residuos y vertidos incontrolados. En la última década se ha producido una elevada actividad, y no siempre sostenible medio ambientalmente del sector. Esta situación ha provocado, entre otras, una generación de una gran cantidad de estos residuos procedentes tanto de la construcción como de la demolición. El reciclaje de los residuos provenientes de la construcción y de la demolición, los RCD, es un tipo de reciclaje que en general, en nuestro país, no está muy desarrollado pese a la gran cantidad que se genera, comparativamente en nuestro país se reciclan entre un 2 y un 5%, mientras que en países del Norte de Europa, Dinamarca, Noruega, Holanda, el volumen de reciclaje de estos materiales ronda el 60%. Materiales como hormigón, ladrillo, cemento y similares, son relativamente fáciles de reciclar, mediante machacadoras o cribadoras. El principal problema que nos encontramos a la hora de reciclar estos residuos, es que generalmente se desecha junto con todo tipo de materiales que derivan de la construcción, como material eléctrico, acero, cobre, residuos tóxicos en muchas ocasiones, etc. Nosotros somos conscientes que en este ámbito aún queda mucho por hacer, y que los avances se notarán poquito a poquito. Pero creemos que nosotros, desde las Administraciones Públicas, tenemos la responsabilidad de dar forma y de marcar un trazado lógico y rápido a la conservación y al mantenimiento de nuestro medio ambiente. La protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible son una constante para todas las Administraciones. Por lo tanto, el objeto de nuestra propuesta conjunta, es hacer hincapié en la necesidad de adaptar las ordenanzas municipales en este sentido, establecer el régimen jurídico y regular las operaciones de gestión de estos materiales generados en obras menores, para conseguir así una efectiva protección del medio ambiente, asegurando que los residuos reciban un tratamiento adecuado y contribuyendo de forma activa al mantenimiento y cuidado del medio ambiente y de paso colaboración también a la reactivación mediante este reciclaje, la reactivación controlada y razonable del sector de la construcción. Nada más. Muchísimas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo provincial andalucista está totalmente de acuerdo con los Grupos Provinciales que presentan esta Propuesta. Pero aquí me van ha permitir como Equipo de Gobierno, o como responsable del Área de Desarrollo Sostenible, porque bueno estamos de acuerdo en la necesidad de trabajar en la provincia para una correcta gestión de los residuos de construcción y demolición RCD en adelante, ya que el art. 22 de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, establece que antes del 2020 los RCD destinados a reutilización, reciclados y otras formas de valoración deberán alcanzar como mínimo un 70% en peso de los residuos generales. Paralelamente, tenemos la economía circular que es un reto a nivel europeo y en este Plan de Acción de la economía circular incluye un objetivo y un calendario claro para las propuestas legislativas sobre residuos como el reciclado del 65% de los mismos, los residuos municipales, de aquí a 2030. Y el objetivo vinculante de la reducción de la eliminación en vertedero a un máximo del 10% en todos los residuos de aquí al 2030. Por esto mismo desde el Área de desarrollo Sostenible de esta Diputación Provincial, en colaboración con la empresa concesionaria del servicio público provincial de tratamiento y reciclado de escombros Aresur, están trabajando en un programa de fomento, concienciación e información para la correcta gestión de RCD a nivel Provincial. Resumo las líneas de trabajo que estamos llevando por parte de la Diputación y es que antes de que finalice el año 2016, una edición una guía de buenas Prácticas para la gestión y tratamientos de residuos de construcción y demolición, la presentación y entrega de una herramienta informática para los Ayuntamientos mediante la cual se puede calcular la fianza a imponer por los Ayuntamientos en las licencias de obras en función de las toneladas de escombros que se generen en una obra, unas jornadas de difusión y formación y presentación de la Guía de Buenas Prácticas y de la herramienta informática, unas jornadas de trabajo que van ha ser destinadas a responsable municipales de la gestión de los residuos, tanto políticos como técnicos, para presentar, como decía anteriormente, la Guía de Buenas Prácticas como la herramienta informática para el cálculo de la fianza, y a lo largo del 2017 ya tenemos puesto o ya nos hemos planteado una serie de objetivos por parte de la Diputación que es implementar criterios de compra pública sostenible dentro de la Diputación de Cádiz, ya que a través de la

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	84/93





Agencia Provincial de la Energía se trabaja actualmente junto a un Consorcio Internacional en el Proyecto Green y entre los objetivos de este Proyecto pues se quiere fomentar el uso de los áridos reciclados de tal forma que se introduzcan los criterios de contratación de las obras de Diputación un porcentaje mínimo del 5% de los áridos reciclados como se recoge entre los objetivos del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos. También, por parte de la Diputación la elaboración de una Ordenanza tipo reguladora de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición para el 2007, pues se quiere publicar una Ordenanza tipo reguladora de los RDC ya que la Ordenanza tipo de gestión de residuos urbanos fue aprobada definitivamente en agosto de 2009, se ha quedado obsoleta al no contemplar la Ley de Residuos y Suelo Contaminados y el Reglamento de Residuos de Andalucía. Se quiere que para este 2017 estén acabadas estas Ordenanzas tipo y que sean asumidas e implantadas por los Ayuntamientos de la provincia que no dispongan de estas Ordenanzas o no las tengan actualizadas la legislación vigente. Y, también por último, decir para este 2017 una colaboración con el gremio de transportistas de RDC de la Provincia para posibilitar una correcta gestión de los RDC. Y, sin ánimo de, porque yo no soy nadie para reñirle al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz, decirle que su Ayuntamiento no tiene adecuada las Ordenanzas a la legislación ambiental, a una serie de legislación medio ambiental, una serie de directivas, decisiones, leyes, órdenes, resoluciones, decretos y demás, y que aparte ustedes no aplican el depositar una fianza al pedir licencia de obra como prescribe el art., 82 del Reglamento de Residuos para garantizar la correcta gestión de los RCD, que esta será devuelta una vez presente el certificado de gestión por un gestor autorizado de tratamiento y valoración de RCD, que es de obligado cumplimiento, sin ánimo de reñirle, y sin ánimo de acritud. Esto también pasa en el Ayuntamiento de Jerez, Sra. González, con lo cual los dos Ayuntamientos que presentan esta Propuesta, precisamente no cumplen con las Ordenanzas de la legislación Medio ambiental que si quieren les paso a detallar, si quieren algún tipo de información adicional. He sido muy rápida porque incluso tenemos más trabajo pendiente por parte del Área de Desarrollo Sostenible, pero bueno el tiempo es el tiempo”.

A continuación interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, para decir lo siguiente:

“Buenas tardes, muchas gracias, Sra. Presidenta. Quizás habría que empezar diciendo que se deje el tema encima de la mesa y cuando moralmente lo puedan presentar los señores que lo han presentado, pues que lo presenten. Si es que como usted resulta que ya la Sra. Maribel Peinado le ha aclarado que su Ayuntamiento no cumple, cuando cumpla, cuando moralmente pueda pues traiga usted y déjela encima de la mesa, pero como no lo van hacer. Estamos de acuerdo, y cada vez más, el tema medio ambiental está más encima de la mesa y realmente estamos llegando a un punto en que nos debe interesar a todos, pero es cierto también que hay que tener un cierto ten con ten porque también es cierto que a veces reciclar cuesta más que realmente hacerlo de nuevo. Entonces todo tiene un límite y ese límite quizás no lo veamos siempre. Es cierto, y una vez que estudias el tema un poco más en profundidad y está todo muy bien lo que ha dicho la Delegada que informáticamente le vamos ha ayudar, que por cierto tengo que decir que no todos los Ayuntamientos no tienen Ordenanza, algunos sí tienen Ordenanza de este tipo, se puede hacer todos los programas informáticos que quieran ahora bien, si después fallamos en una cosa fundamental y es que no hay empresas que reciclen prácticamente, porque según los datos de la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, en la provincia de Cádiz que reciclen de verdad hay cuatro empresas, lo demás de 34 que se dedican al tema de los residuos de construcción, de 34 que están dado de alta en la Consejería de Medio Ambiente, de 34, sólo unas cuatro, y entre ellas una que es de reciclado móvil, las demás lo que hacen es transportar. Entonces, quizás habría aquí que hablar también, y a los proponentes que debían dejarlo encima de la mesa, pero como no lo van ha dejar, vuelvo ha repetir, pues habría que hablar, quizás de incentivar a que se pongan más empresas que traten los residuos. Porque, claro, ya todos sabemos que la cercanía trae una bajada de costes para el ciudadano. Porque aquí se habla muy alegremente de que las empresas tienen que pagar, que la empresa tiene que poner la fianza, que las empresas tienen que hacer lo otros, pero todo va ha ir repercutido después en los ciudadanos. Por lo tanto, quizás tendríamos que hablar de incentivar de alguna manera, de que las empresas que reciclan, que hacen su

Código Seguro De Verificación:	sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLmsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	85/93





trabajo, pues haya más en la Provincia, y sobre todos más cercanía, porque estamos hablando que creo que de cuatro, dos son de Chiclana, una de El Puerto y otra que creo que está en Jerez, pero no lo tengo con seguridad. Por lo tanto, es un problema que tenemos en la Provincia de Cádiz, que residuos de este tipo, reciclados y valorarizados, que es de lo que se trata, valorizarlos al final, pues prácticamente casi no hay. De transportes la que quiera, pero el transporte es caro, todos los que hemos tenido responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento sabemos que la recogida de basura es cara, pero casi más caro es el transporte de la basura a los sitios determinados. Por lo tanto, yo quiero poner encima de la mesa, sobre todo a la Delegada que tiene su responsabilidad, que de alguna manera incentive, o haga algo para que en la Provincia de Cádiz haya más empresas que reciclen el tema de la construcción. Por lo tanto, es un tema que tenemos pendiente y yo creo que es de suma importancia para llevar a cabo una política medio ambiental que realmente tenga solidez. Muchas gracias”.

A continuación toma la palabra el Sr. Román Guerrero, del Partido Socialista, quien dicen lo siguiente:

“Sí, buenas tardes. Vamos a ver, nosotros vamos a votar que sí a esta Propuesta de los dos Grupos. Creemos en ello, pero también al mismo tiempo creo que hay que decir que aquí estamos más en una Propuesta de gestos que de otra cosa. Fíjense ustedes que el político que más hizo en esta tarea durante mucho tiempo, fue un antiguo Diputado de esta Casa, Felipe Márquez, cuando estaba de Presidente de la Mancomunidad de la Bahía. Fue en enero de 2008, organizó, preparó unas Ordenanzas, se debatieron, hubo un acuerdo unánime de los 7 Ayuntamientos de aprobar las Ordenanzas, de trasladarlos al Ayuntamiento y no obstante, quedó en casi nada. Fundamentalmente, siempre en estos casos por razones de orden económico, porque aquí, por encima de la voluntad ambiental, hay una voluntad económica, que se tiene que acompañar. Y en el caso de la fianza, como ha aludido la Diputada, pues efectivamente nadie quiso hincarle el diente a ese asunto. Es más, cuando se estuvo hablando de este problema incluso lo que apareció y lo que se trasladó a una parte de la bahía era que de dónde eran las empresas, dónde estaba el problema de los residuos y, por tanto, el que tenía el problema de los residuos, que no era otro Ayuntamiento que uno que conozco bastante bien, que se comiera ese problema, porque otros Ayuntamientos dijeron: ese problema no es mio porque los camiones se van con los escombros hacia otro Ayuntamiento. En definitiva, eso quedó aparcado y esta Propuesta, que es bien intencionada, posiblemente pudiera quedar aparcada sino se acompaña de la dotación económica correspondiente. Y lo digo, por un ejemplo que en paralelo puede servir, las basuras. Las basuras, con todo lo que queremos hacer con basura y tal, resulta que el Consorcio Provincial de la Bahía de Cádiz tiene una deuda de todos los que estamos aquí, o de una parte de los que estamos aquí, de 21 millones de euros. El Ayuntamiento que represento debe 3,2, el de Cádiz debe 3,4, San Fernando 2 y pico, por citar algunos. Quiero decir que, o acompañamos esto de la dotación económica correspondiente o en cualquier caso nos quedaremos en un poco de más de literatura, como ya ocurrió en 2008, en donde está el texto de la Ordenanza, que la puede pedir cualquiera, pero después a los Ayuntamientos les costó la aplicación de estas Ordenanzas. En todo caso, evidentemente, ojalá esta nueva Propuesta lleve a un nuevo impulso. Pero, francamente, si no va acompañado de la consignación económica correspondiente, sera difícil que este Proyecto vaya avanzar, igual que ahora mismo la gestión de las basuras está estancada por la importantísima deuda que tenemos todos con el Consorcio Provincial, que aquí el Presidente pues lógicamente está en ese dolor de algo tan importante que es de mayor embergadura si cabe, evidentemente, que los propios escombros. Muchas gracias”.

Nuevamente interviene la Sra. González Eslava para manifestar lo siguiente:

“En principio inevitablemente hablar de la legitimidad moral. Primero decirle a la Sra. Peinado que Ganemos Jerez no gobierna desgraciadamente, y que entonces su bronca se la puede usted echar a sus compañeros del Psoe con los que co-gobierna aquí. Luego, esta Propuesta está motivada precisamente, porque la mayoría de los municipios de la Provincia

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	86/93





no cumplen con esta normativa, ni la tienen actualizada, ni la hacen cumplir. O sea que legitimidad moral aquí, habrá muy poquitas, muy poquitas, muy poquitas personas que puedan tenerla. Y no se trata de tenerla o no tenerla, se trata de hacer una Propuesta que resuelva un problema, no entremos en tonterías. Luego, ¿no hay empresas que reciclen?, precisamente en el Pleno anterior, y esta Propuesta viene a raíz de estudiar esa Propuesta, hubo creo que era una modificación de créditos, respecto de Áridos del Sur, lo que hubo fue una prórroga, Áridos del Sur, por ejemplo, se dedica a ésto. Vale, una, ¿cuántas quiere? No hay ningún Municipio que lo esté aplicando y encima quiere usted que haya 20 empresas que se dediquen a eso. Vamos a ser coherente, por favor. Luego, por qué se trae a esta Diputación, pues precisamente porque esta Diputación junto con la Delegación Territorial es la encargada del Plan Provincial de la Gestión de los Residuos o sea, es la competencia, entonces no cabe lo que está usted diciendo. Y, presupuesto, pues ya le digo, precisamente Áridos del Sur, se ha prorrogado 10 años más para la licitación de este Contrato. No tiene ningún sentido lo que está usted diciendo, de todas maneras el Sr. Román quiere darle más presupuesto, pues tráigalo usted que se le vamos a aprobar”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. González Santos quien expone lo que sigue:

“Con al venia, Sra. Presidenta. Agradezco que el Grupo Socialista vaya a votar a favor de la Propuesta. Pero claro, lo que nos gustaría que todos los Grupos, todas las formaciones de este Salón estuviesen de acuerdo. Porque nosotros pensamos, estamos convencidos que es una buena Propuesta. Y es una buena Propuesta desde dos puntos de vista distintos. Podemos transformar una situación que es el reciclado de materiales, el desecho de materiales en oportunidad de fuente de trabajo y generar puestos de trabajo, con un sector tan interesante y que tiene tantísimo futuro como el reciclaje de residuos, y es que, además, estamos firmando o favorecemos esa firma tan necesario de un nuevo Pacto entre la especie humana y el planeta en el que vivimos. Porque el pacto que tenemos actualmente firmado, ustedes saben igual que nosotros, que no es sostenible. Por tanto, con todas las pegadas posibles, con todas las áreas de mejora posibles estamos convencidos que es una buena Propuesta que estaría bien que todos apoyasen. Sra. Peinado, evidentemente, ya sé que ustedes aprovechan siempre, “pero es que ustedes en el Ayuntamiento no hacen”, pero en este caso no, en este caso su informante le ha jugado una mala pasada. Porque si es verdad que existía en el Ayuntamiento una Ordenanza en cuanto a este tipo de temas de tratamiento de reciclaje, perdón de residuos, que por otro lado el Partido Popular durante sus años de gobierno no se preocupó en modificar, ni actualizar porque estaba la del 2007 y punto y pelota. Y nosotros desde que llegamos al Gobierno, hace un año, nos hemos puesto a elaborar una nueva Ordenanza que actualmente se encuentra en fase de borrador, que compartiré con usted en cuanto la tengamos, pero no es que no estemos haciendo la tarea, estamos trabajando, estamos actualizando en este sentido. Por tanto, bueno pues, una vez más insto a las distintas formaciones políticas de este Salón a que apoyen esta Propuesta, porque estamos convencidos de que es buena desde los dos puntos de vista que hemos planteados anteriormente en la exposición. Muchísimas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 22º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 22ºU/1: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DEL EJE TURÍSTICO DE ANDALUCÍA, INTEGRADO POR LAS CIUDADES DE MÁLAGA, GRANADA, CÓRDOBA Y SEVILLA.

Seguidamente, interviene la Sra. Olivero Corral, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	87/93





una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días pasados, en Granada, se firmó con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, el Convenio definitivo para la constitución del Eje Turístico de Andalucía , integrado por las ciudades de Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla. Convenio que contara con un presupuesto de 144.000 euros, para acciones promocionales en destinos emergentes y la creación de una marca turística para este Eje y en concreto para las cuatro ciudades y provincias mencionadas.

De nuevo, y de forma inaudita, Cádiz como ciudad y provincia queda fuera de esta iniciativa autonómica y de la imagen turística de la oferta Andaluza.

Cabe recordar que el mayor porcentaje de empleos en la provincia de Cádiz, se logra gracias al sector servicios , que somos la segunda provincia que mas visitantes aporta al conjunto de Andalucía, que en estos momentos hay un incremento de mas del 12% en operaciones aeroportuarias , que somos ricos en historia y en cultura, en playas, deportes náuticos, gastronomía , en turismo rural , nuestras plazas hoteleras son valoradas con un alto nivel de calidad y un largo etc.....

Por lo tanto desde el Grupo Popular, proponemos al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Solicitar a la Consejería de Turismo la información relativa a la exclusión de Cádiz capital y la Provincia del Eje Turístico de Andalucía.
- 2.- Que por parte de esta Diputación provincial, se mantengan las reuniones necesarias con la Consejería de Turismo, para conseguir que Cádiz y la Provincia entren en el Eje Turístico de Andalucía.
- 3.- Que se convoque una Mesa de Turismo con el sector y los diferentes Grupos Políticos para apoyar de forma unánime la entrada de Cádiz y Provincia en el Eje turístico de Andalucía.”

Seguidamente, la Presidenta somete a votación la procedencia de su debate y el Pleno, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia de este asunto en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de esta Corporación.

Seguidamente, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Sí, con la venia. Bueno hace pocos días en Granada se firmó por parte del Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía el Convenio definitivo para la constitución del Eje Turístico de Andalucía integrado por las ciudades de Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla. Convenio que contará con un presupuesto de más de 144.000 euros, para acciones promocionales en destinos emergentes y la creación de una marca turística para este Eje y en concreto para las cuatro ciudades y provincias mencionadas. De nuevo, y de forma inaudita, Cádiz como ciudad y provincia queda fuera de esta iniciativa autonómica y de la imagen turística de la oferta andaluza. Cabe recordar que el mayor porcentaje de empleos en la provincia de Cádiz,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	88/93





se logra gracias al sector servicios, que somos la segunda provincia que mas visitantes aporta al conjunto de Andalucía, que en estos momentos hay un incremento de más del 12% en operaciones aeroportuarias, que somos ricos en historia y en cultura, en playas, en deportes náuticos, en gastronomía, en turismo rural y nuestras plazas hoteleras son valoradas con un alto nivel de calidad y un largo etc. Por lo tanto, desde el Grupo Popular, proponemos al Pleno de la Excm. Diputación Provincial, para su debate y aprobación, la siguiente: punto 1, solicitar a la Consejería de Turismo la información relativa a la exclusión de Cádiz capital y la Provincia del Eje Turístico de Andalucía; dos, que por parte de esta Diputación Provincial se mantengan las reuniones necesarias con la Consejería de Turismo, para conseguir que Cádiz y la Provincia entren en el Eje Turístico de Andalucía; y 3, que se convoque una Mesa de Turismo con el sector y los diferentes Grupos Políticos para apoyar de forma unánime la entrada de Cádiz y Provincia en el Eje turístico de Andalucía.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Desde luego es inaudito que Cádiz no esté en un proyecto como esto, cuando se habla de ciudades trimilenarias de Andalucía, que Cádiz, que no solamente es la ciudad más antigua de Andalucía, sino que es la ciudad más antigua de Europa, parece como cosa de una pesadilla, de un mal sueño. Pero claro, a mí me extraña que a ustedes no sepan, nosotros evidentemente vamos a votar la Propuesta a favor, yo como Alcalde de la ciudad imagínense, imagínense, aunque aludimos también a la provincia entera. Pero, fíjense ustedes que curioso cuando uno se pone a hacer memoria y recuerda que precisamente los precursores de este proyecto, allá por el año 2013, fueron las ciudades de Sevilla, de Málaga y de Granada gobernadas por el Partido Popular, y ahí tampoco estaba Cádiz, en el proyecto original del año 2013 tampoco estaba Cádiz, estaba Sevilla, Málaga y Granada. La Sra. Martínez, una Sra. tan influyente en el Partido Popular a nivel estatal o no pudo, o no le interesó, que no sé que crearme de las dos cosas, no pudo meter a Cádiz, o no le interesó meter a Cádiz en ese proyecto. Por eso, que vengan ustedes ahora a hablar de que es que Cádiz es una ciudad muy antigua, de que es que el turismo genera muchísimo empleo y de todas las potencialidades y todos los parabienes que tiene Cádiz para con el turismo y el turismo para con Cádiz, pues poco menos que dan verdadera pena, dan pena, de verdad cuando se ponen así, pero me da pena de la ciudad, de la ciudad de Cádiz, porque no es normal que ustedes utilicen a nuestra ciudad, a nuestra historia y al futuro, al pan de la gente como arma arrojadiza ahora que es el PSOE el que parece ser que toma la iniciativa. Y digo que toma la iniciativa porque es el que va a poner el dinero, la Junta de Andalucía. Sras. Y Sres. del PSOE ahora voy con ustedes, sí, sí ya lo sé que no pueden ustedes salir de aquí, pero evidentemente tendrán ustedes que escuchar, y no lo digo a ustedes se lo digo a sus compañeros de la Junta de Andalucía. Sus compañeros de la Junta de Andalucía, yo como Alcalde de la ciudad de Cádiz estoy empezando a pensar que todo lo que huele a Podemos es “vade retro”, todo es “vade retro”. No es normal que el Partido Popular no se plantease un proyecto de ciudades milenarias andaluzas incluyendo a Cádiz, en el año 2013, eso no es normal, eso no tiene perdón, pero lo que tampoco tiene perdón es que en el año 2016 Cádiz siga sin estar incluida en ese proyecto de ciudades milenarias, y en eso ustedes también tienen la responsabilidad, porque digo es la Junta quien costea ese programa, quien va a poner el dinero y, digo yo, que algo de capacidad de influencia en la toma de decisiones tendrán, ¿verdad? Yo haciendo mi trabajo, el otro día estuve hablado con el Sr. Espada, concluyo en un minuto Sra. Presidenta, estuve hablando con el Sr. Espada, yo personalmente no, mandé a un compañero del Grupo municipal de Participa Sevilla a hablar con el Sr. Espada y, evidentemente estoy seguro que independientemente de lo que se acuerde aquí, que estoy convencido de que todo el mundo lo vamos a aprobar, vamos a llegar a un acuerdo y, evidentemente, Cádiz estará incluido dentro de ese proyecto como no puede ser de otra manera. Ustedes ahora cuando yo me calle podrán empezar a atacarme a mí, a atacar a Podemos, a atacar a todo lo que ustedes quieran pero, por favor, no olviden que hay sólo una prioridad y es que Cádiz forme parte de la red de ciudades milenarias de Andalucía. Muchísimas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	89/93





A continuación toma la palabra la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien dice lo siguiente:

“Muchas Gracias, Presidenta. Aclarar un poco lo que se está comentando aquí, porque tanto de una parte como de otra lo que estamos escuchando son medias verdades, que no llegan a ser mentira pero muchas veces hasta más peligrosa porque crean confusión. Así que voy a aclararles lo que es el proyecto en sí. Esto es un producto turístico que crean las 4 ciudades, es decir, son los Ayuntamientos de Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla, y no las Diputaciones, quienes en 2013, como bien han comentado, empiezan a elaborar este producto turístico y hasta ahora no ha visto la luz. Una vez creado han pedido colaboración a la Junta, es decir, la Junta aporta la cantidad de 72.000 euros frente a los 18.000 euros que aportan cada uno de los Ayuntamientos que participan en el proyecto. Como bien ha comentado, pero les ha fallado el dato, es en 2012 cuando se crea otra ruta similar y son las 3 ciudades Málaga, Córdoba y Sevilla las que se unieron para comercializar el destino de los mercados en media y larga distancia, destino en lo que está claro que la promoción conjunta tiene mucho más sentido y en la que Cádiz tampoco estaba. Por tanto, debería haber sido el Ayuntamiento de Cádiz, y me alegro que comente que ya ha tomado la iniciativa con el Alcalde de Cádiz porque es así el procedimiento, es el Alcalde el que tiene que tomar la iniciativa y esta Diputación le apoyará en lo que usted necesite, pero tampoco queremos suplir las competencias que le competen como Alcalde porque en el momento determinado de haberlo hecho no se hizo por parte de este Ayuntamiento. Así que, no obstante, le pide que cambien los apartados de la propuesta, porque no tiene sentido. En el primer apartado, creemos que es conveniente solicitar la información por escrito para así aclarar perfectamente lo que estoy diciendo a todo el mundo, pero en el segundo apartado, le pido que lo modifique y se diga que el Ayuntamiento mantenga las reuniones necesarias con las 4 ciudades andaluzas para conseguir que Cádiz entre en el eje turístico, y sin problemas la Diputación le va a apoyar en la asistencia o en lo que necesite, pero no tiene sentido que no estando ninguna Diputación sea ésta la que asuma el papel que debe tener el Ayuntamiento, o debería haber tenido, porque como le he comentado esto se remonta a 2012 la primera vez que se hace. Y, mire usted, en el apartado 3, que se convoque una Mesa de Turismo con el sector y los diferentes Grupos Políticos para apoyar de forma unánime la entrada de Cádiz en el Eje turístico, creo que es innecesaria porque ya le puedo adelantar que el apoyo de todo el sector es unánime, y aquí voy a utilizar palabras de su Grupo en relación a las mesas de trabajo, los Gobiernos están para gobernar y no diluir responsabilidades en mesas de trabajo, así que bajo nuestra responsabilidad convocaremos las mesas que creamos necesarias y ésta es una pérdida de tiempo, porque usted sabe que el apoyo del sector es unánime. Así que, por tanto, acepten nuestra razonable propuesta y consigamos que Cádiz se incluya en el eje de promoción, que es lo que todos queremos.”

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Olivero Corral quien manifiesta lo que sigue:

“Sí, con la venia. En primer lugar, es cierto medias verdades y las verdades hay que ponerlas todas, quizás falta información. Yo le pido al Sr. González, no sé si ahora merece la pena oírme, se lo digo hablando, se lo digo cantando, como usted quiera, pero, obviamente, ahora tendrá que oírme porque le voy a decir una cosa, y eso lo tendrá usted y lo ha leído hoy, la Sra. Teófila Martínez Alcaldesa de Cádiz solicitó al Consejero de Turismo, en esos momentos de Izquierda Unida, la inclusión de Cádiz en este proyecto, y eso es una realidad, eso usted lo ha obviado, lo ha obviado totalmente, pero se lo digo para que lo sepa. Mire, Sr. González, a usted quizás le ha molestado que como usted ya había hablado con el Sr. Espada no pueda vender en la ciudad de Cádiz, que ha sido usted el salvador de Cádiz, el que ha conseguido la inclusión de Cádiz. Pero le voy a decir una cosa, es que a mí me da la impresión que usted esto ni se ha coscado desde que es Alcalde, y le ha venido ahora, y ahora lo que quiere es sacar ese rédito. Y le voy a decir una cosa, usted ha dicho una cosa “me da pena”, no a mí no me da, ¿usted sabe lo que a mí me da pena? Me da pena Cádiz, me da pena que haya quitado la luz del Paseo Marítimo y la playa de la Victoria y esté castigando a los hoteles, me da pena, y los establecimientos de esa zona que eran un referente, me da pena que se inventara una marca turística de la ciudad de Cádiz sin consensuarla con los empresarios,

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	90/93





porque así me lo han hecho llegar, y me da pena que el turismo no sea su prioridad, eso es lo que a mí verdaderamente me da pena. Porque Cádiz no suena ahora mismo por su excelencia, suena por su espectáculo, Sr. González, se lo digo. Y la intención de el Partido Popular es simplemente que Cádiz se incluya, porque creemos que es importante, y digo yo una cosa, por qué no teniendo una plataforma como el Patronato Provincial de Turismo que es el Organismo por excelencia de la promoción, por qué se tiene que excluir la Diputación en este proyecto, por qué si se va a ir a ferias como ahora en Japón para presentar este proyecto, por qué si el Patronato de Turismo va a estar presente a través del paraguas de Turismo Andaluz, por qué no ser ambicioso y ser el primer Patronato y la primera Diputación que apoye este proyecto con la provincia de Cádiz. Yo, sinceramente, no lo veo que sea nada incompatible, todo lo contrario, simplemente lo que tenemos es que ser los pioneros y no consentir que nunca más a Cádiz y a la provincia se le excluya, haya gobernado quien haya gobernado, el amor propio es de cada uno, y el trabajo es de cada uno y más si es en el sector turístico. Por lo tanto, no pensamos que haya que cambiarla, si esto es en positivo, si aquí no estamos culpando a nadie, absolutamente a nadie, aquí lo que estamos intentando es que haya una voz unánime para que Cádiz, y luego con la marca Cádiz la provincia, tenga una promoción en otros mercados emergentes que es necesario, simplemente es eso, se lo digo. Y le voy a decir una cosa, Sr. González, el turismo es positivo, se lo digo por si igual no lo ha visto, no se dirija más a este Grupo diciendo que le da pena, nosotros estamos representados por más ciudadanos que usted en este Salón de Plenos y en Cádiz, no se le olvide, y en Cádiz, y todo lo que sea bueno para la provincia lo vamos a traer, con su pena, o sin su pena, porque eso a nosotros nos da igual.”

Interviene la Sra. Presidenta para decir lo siguiente:

“Hay una Propuesta que le ha elevado el Grupo Socialista de modificar los otros dos apartados, yo no tengo ningún problema que el tercero se convoque un Patronato en vez de una Mesa de Turismo, que también puede ser una cuestión que usted ha deslizado, pero el segundo, entendemos que lo razonable, yo creo que incluso el Alcalde de Cádiz debería de estar de acuerdo, si es un paquete turístico iniciado por Ayuntamientos quien debería y que, por tanto.”

Interrumpe el Sr. González Santos para manifestar lo siguiente:

“Con permiso, Sra. Presidenta. Dejen ustedes a este Alcalde hacer su trabajo, contará con el aval y estoy encantado de contar con el aval de esta Diputación, pero en este caso es el Alcalde de Cádiz quien tiene que hacer el trabajo, así que muchísimas gracias por el ofrecimiento y gracias al Partido Popular también por la disposición, espero tenerlo también de la mano.”

Toma la palabra la Sra. Presidenta para aclarar lo siguiente:

“Yo lo que quiero es saber qué es lo que vamos a aprobar, si el Grupo proponente acepta que el apartado 2 se modifique para que sea el Ayuntamiento de Cádiz el que lidere la iniciativa y mantenga los contactos con el resto de instituciones. Y el 3º apartado, lo que no tenemos ningún problema, es para apoyar en el caso de que así lo haga el Ayuntamiento de Cádiz que el Patronato de Turismo haga un pronunciamiento expreso de apoyo, un poco por circunscribir.”

Interviene la Sra. Olivero Corral para contestar del siguiente modo:

“En el segundo apartado no tenemos ningún problema que por parte del Ayuntamiento de Cádiz, con el apoyo de la Diputación Provincial mantengan las reuniones necesarias con la Consejería de Turismo, sin ningún problema lo modificamos.”

La Presidenta propone que se modifique el apartado 2º de la Moción, en el sentido de que sea el Ayuntamiento de Cádiz el que lidere la iniciativa y mantenga los contactos con el resto

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	91/93





de las Instituciones. De manera que donde dice que por parte de esta Diputación Provincial, diga que por parte del Ayuntamiento de Cádiz. Esta modificación se acepta por el ponente de la Moción.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Moción anteriormente transcrita y la modificación del apartado 2º anteriormente relacionada y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 23º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2016.

Se da cuenta de la relación de Resoluciones del mes de junio de 2016 dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas. El Pleno queda enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.310 Resoluciones.

PUNTO 24º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

"Con la venia, Sra. Presidenta y buenas tardes. Rogaríamos que os diérais una vuelta también por las carreteras de la Comarca de la Sierra y viérais el estado en el que se encuentran las cunetas, llenas de maleza, de hierbas y de pastos por desbrozar, y donde se han desbrozado, por limpiar. Hay basura, hay señales que no se pueden apreciar y líneas de carretera que no se pueden ver cuando se circula ni de noche, ni de día. Todo ello con el peligro de la circulación y el peligro que conlleva con los incendios. A raíz de este ruego le quiero trasladar también a la Sra. Presidenta que también le hay llegar esta información a la Delegación de Vías y Obras de la Junta de Andalucía, ya que muchas de las carreteras que transcurren por la Sierra son de titularidad de la Junta y se encuentran en el mismo estado. Otro ruego sería que se cambien las señalizaciones que anuncian los kilómetros que hay para llegar a los pueblos, simplemente los que lo señalizan, en muchos de ellos no se puede apreciar el nombre, ni los kilómetros que hay y que se ve el nombre del municipio prácticamente deteriorado con el tiempo y que se desbrocen los alrededores. Gracias."

A continuación, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Sí, muchas gracias. El 11 de mayo hicimos dos preguntas por registro de entrada, escritas, y no se nos han sido contestadas. Una de ellas se refería a qué dinero se le había dado a cada una de las localidades Conil, Barbate y Zahara de los Atunes en cuanto a la Feria del Atún, parece ser que hay un Decreto, creo que se dió unos 10.000 euros."

La Sra. Presidenta pregunta en este momento:

"¿No se respondió en Pleno?"

A lo que responde el Sr. Marín Andrade:

"No se ha respondido, no."

Nuevamente interviene la Sra. Presidenta para decir:

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	92/93





"Recuerdo yo en un Pleno haberlo hablado, ¿no?"

A lo que contesta el Sr. Marín Andrade:

"No. Vamos no sé, si me lo aclaran, pero creo que no."

Responde la Sra. Presidenta de la siguiente manera:

"Yo ahora no me acuerdo."

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Marín Andrade para decir:

"Y otra, le leo la pregunta exactamente que se hizo: ¿en qué situación se encuentran las obras que se iniciaron en la zona de Los Gallos, en Chiclana de la Frontera, para un local social y pistas deportivas para los vecinos? Del 11 de mayo es la pregunta. Que se nos responda, se nos conteste, por favor."

Por último interviene el Sr. Loaiza García, del Grupo Popular, para realizar el siguiente ruego:

"Se pidió se nos diera acceso a las personas que se habían incorporado de excedencia a esta Diputación, se nos contestó que 3, y pedimos en el último Pleno que se nos diera acceso, y que se nos avise, a la dependencia para que veamos el expediente. No nos han contestado todavía."

PUNTO 25º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, quien expone la siguiente pregunta:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bien, a día de hoy San Isidro del Guadalete la de Jerez, presenta su peor cifra de censo poblacional en los últimos años, situándose ahora mismo en 586 habitantes por los 615 que tenía en 2012. Mucha culpa de este censo la tiene, sin duda, la propia crisis económica, pero hay otros motivos que causan esta consecuencia, entre ellos la vivienda. La gente se va no sólo por los citados motivos económicos, sino también a consecuencia de la falta de oferta habitacional, la vivienda es algo más económica en las pedanías limítrofes y eso hace que muchos jóvenes en vez de quedarse en San Isidro, se marchen a las pedanías cercanas. A raíz de la reunión mantenida el 6 de julio por el Presidente y vecinos de la Ela de San Isidro por parte de Fran González y Técnico de la Empresa de Vivienda y Suelo de Cádiz, nos gustaría conocer que futuras actuaciones se tomarán en materia de vivienda en dicha Ela".

Interviene la Sra. Presidenta para responder lo siguiente:

"Le contestarán por escrito".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/sZLMsI7/gefNohbNLjsv+A==	Página	93/93

